BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE ABRIL DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.871

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

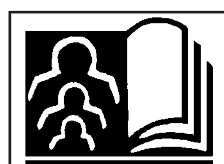
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO AEREO BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución: Se hace saber que por escr. púb. Nº 106 del 26 de marzo de 1998 ante Esc. Elias Emilio Roffo, Reg. 1108, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Hugo Ignacio Guerrieri y Jorge Miguel Guerrieri. Denominación: "AGRO AEREO BRAGADO S.A.". Domicilio: Av. Gral. Las Heras 2975, 10º "A", C.F. Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: operaciones agrícolo ganaderas, industriales, comerciales, prestación de servicios, fumigación de campos, siembra, recolección, comercialización de productos agropecuarios y agroquímicos. Capital: $ 30.000. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Hugo Ignacio Guerrieri; Director Suplente: Jorge Miguel Guerrieri. Duración en el cargo: dos ejercicios. La representación social corresponde al Presi. o Vice. en su caso. Cierre Ejerc.: 30 de junio de cada año.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 148.885

AGUAS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24-3-98, se constituyó "AGUAS DEL LITORAL S.A.". Socios: Jorge Luis Chamas, 3/1/60, DNI 13.839.584, argentino, casado, contador, Av. Santa Fe 969 1º "A" Cap. Fed.; Carolina Isabel Chamas, 8/3/62, DNI 14.939.413, argentina, casada, arquitecta, Av. Santa Fe 969 1º; Pablo Gustavo Chamas, 13/8/65, DNI 17.329.443, argentino, casado, Buenos Aires 766 de la Ciudad y Pcia. de Corrientes. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades de inversión: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituídas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, Nacionales o extranjeras, creados o crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Por un directorio de 3 a 6 miembros, por Un ejercicio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: tres síndicos titulares y tres suplentes. Un año. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Luis Chamas. Vicepresidente: Pablo Gustavo Chamas. Directora Titular: Carolina Isabel Chamas. Sede social: Av. Santa Fe 969 P 1º Cap. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Néstor Gerardo Seewald. Héctor Enrique Ghysels. Fernando Quiroga Lafargue. Síndicos Suplentes: Carlos Daniel Caldart. Gabriela Mirian Grasso. Hugo Edmundo Zabala. Autorizada: María Alicia Rendón.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 148.727

ALES ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 106, Fº 301; Bs. As. 26-3-98; Reg. 510; Alejandro José Massola, 16-9-53, DNI 10.433.9 92, Conde 2279, 3º, CF; Alejandro Guillermo Oudkerk, 10-4-66, DNI 17.802.632, 3 de Febrero 1147, 1º, CF; ambos arg., solteros, empresarios; 99 años: la compravta., permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas y televisivas y programas radiales, incluyendo su exhibición y distribución, sean nacionales o extranjeras. Organización de funciones cinematográficas, televisivas, radiales, teatrales, deportivas, circenses y de espectáculos públicos en gral. La producción de películas cinematográficas y televisivas y de programas de televisión y radio. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión y otros medios de transmisión alámbricas o inalámbricas, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin; 30-11; $ 12.000; 12.000 acc 1 V y $ 1 c/u; Alejandro J. Massola: 9792 acc; Alejandro G. Oudkerk: 2208 acc; Pte: Alejandro José Massola; Dir. S.: Alejandro G. Oudkerk; Sede: Esmeralda 207, 1ro., ofic. 105 de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.769

ALFABETA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 52 del 26/3/98. Socios: Hugo Eduardo Calvo, arg.; casado, nac. el 24/6/32, comerc., L.E. Nº 4.089.149, domic. en Gavilán 450, Cap. y Jorge Enrique Ordóñez, arg., casado, nac. el 8/7/48, asesor de servicios asistenciales, L.E. Nº 5.071.168, domic. en Ministro Brin 3286, Lanús, Pcia. Bs. As.; 1) ALFABETA ANDINA S.A.; 2) 25 de Mayo 347, 5º "548", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: exploración, adquisición y explotación de minas, de metales en general y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/3 de c/año; 10) Presidente: Hugo Eduardo Calvo y Director Suplente: Jorge Enrique Ordóñez.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 148.779

ALTAICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30/3/98. Reg. 898, Cap. Fed. Constituida y con domicilio en Montevideo, R.O.U., comunica que por Acta de Directorio del 4/3/97 se decidió instalar una sucursal de la República Argentina, con domicilio en Paraguay 1190, 6º "C", Cap. Fed. Duración: 100 años desde su constitución. Capitales: Casa Matriz U$S 100.000, en Argentina: sin asignación de capital. Balances: 30/4. Objeto: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, quí-

mica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, television, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos predicados. Con la limitación que surge expresamente del Acta que dispone la apertura de sucursal, que es la siguiente: "No ejercerá en la República Argentina —bajo ningún concepto— operaciones de seguro, ni aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina" Inscripción en la Argentina conforme al Art. 118 y 123 Ley 19.550. Representante y apoderado en la Argentina: Miguel Serafín Aliani, argentino, casado, C.I.P.F. 5.134.176, y L.E. 4.438.092, nac. el 13/7/44, contador público, domic. Av. Corrientes 2565, 8º, "6", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 148.786

ASTURMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Edicto conf. del art. 10 de la Ley 19.550: 1) Los conyuges en 1ras. nup.; Gonzalo Díaz y Suárez: de 43 años, español, industrial, D.N.I. 92.917. 481; y María Luisa Alvarez González: de 41 años, española, industrial, DNI 92.917.478, ambos dom. en Suipacha 1325, 6º "D" de la Capital Federal. 2) 26/03/98. 3) "ASTURMAR S.A.". 4) Suipacha 1325, 6º "D", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del Exterior, a la compra, venta, permuta, locación, dación en pago, adjudicación, cría y/o cultivo, importación y/o exportación, industrialización, transformación y elaboración, ya sea en plantas industriales y de procesamiento, instaladas en tierra o en Buques, congelación y almacenamiento, de todos los productos, en estado natural o elaborado, distribución y comercialización, de los siguientes productos: pescados, mariscos y otras especies marinas en sus diferentes variedades; carnes, ya sea de ovinos, equinos, vacunos, aves; de buques y artefactos navales, maquinarias, herramientas, grúas y cualquier otro elemento que sea necesario para sus fines; muebles, vehículos, inmuebles, inclusive los de la Ley 13.512; administración y financiación de inmuebles urbanos y rurales, clubes de campo, así como la construcción, urbanización y fraccionamiento de bienes. Pudiendo ejercer mandatos y representaciones y realizar operaciones de Leasing Inmobiliario, previsto en la Ley 24.441. Explotación de Frigoríficos y de Astilleros, contrucciones de Buques de cualquier calado, ya sean cargueros, pesqueros, factoría y de cualquier otro tipo y/o artefactos navales. Y a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Presidente. Gonzalo Díaz y Suárez; Directora Suplente: María Luisa Alvarez González. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/3/ de c/año.

Escribana - María Enriqueta Fontán de Sánchez Citati
Nº 148.827

AVP HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por medio de Escritura Nº 335 pasada al folio 1459 ante el Escribano Martín R. Arana se constituyó una sociedad anónima. 1º) Socios: Italo Domigno Arturo, argentino, casado, empresario, nacido el 12 de mayo de 1929, con Libreta de Enrolamiento número 6.834.516, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9º, Capital Federal, Gustavo Alberto Pardo, argentino, soltero, empresario, nacido el 3 de octubre de 1958, con documento nacional de identidad número 12.548.357, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9º, Capital Federal, Diego Luis Reimundes, argentino, casado, Licenciado en administración de empresas, nacido el 25 de junio de 1957, con documento nacional de identidad número 13.296.875, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9º, Capital Federal y Ernesto Patricio van Peborgh, argentino casado, empresario, nacido el 19 de mayo de 1961, con documento nacional de identidad número 14.222.497, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9º, Capital Federal, 2º) 30/03/1998. 3º) Denominación: AVP HOLDINGS S.A. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9º, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociead tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras pudiendo, al efecto, comprar y vender títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; constituirse en depositiara de fondos comunes de inversión con observancia del régimen legal pertinente; otorgar créditos con o sin garantías reales o personales; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociead tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: $ 12.000. 8º) Administración: Compuesto por cuatro integrantes: Italo Arturo, Gustavo Alberto Pardo, Diego Luis Reimundes, Ernesto Patricio van Peborgh. 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Fiscalización la fiscalización de la sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por un Síndico Titular la Dra. Roxana María Kahale y un Síndico Suplente el Dr. Fabián Orlando Cainzos. 11º) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Italo Arturo
Nº 148.832

BELLA VISTA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se constituye BELLA VISTA HOGAR S.A. por regularización de la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el nombre de ZUGNA A-PROPATO A.- PROPATO C-CAPIELLO M. y el de fantasia BELLA VISTA HOGAR, 1) Antonio Propato, italiano, comerciante, casado, nac. 26-9-42, con DNI Nº 93.559.919, domicilio Misiones 1046, Bella Vista; Carmelo Propato, italiano, comerciante, casado, nac. 11-8-46, con C.I. Nº 6.169.737, domicilio Antártida Argentina 2133, Munro; Miguel Capiello, argentino, comerciante, casado, nac. 5-11-37, con L.E. Nº 4.258.998, domicilio J. Hernández 4258, Munro y Antonio Zugna, argentino, comerciante, casado, nac. 10-10-39, con L.E. Nº 4.301.938, domicilio Rivadavia 2875, Munro. 2) 6/3/98. 3) BELLA VISTA HOGAR S.A. 4) Mariano Acha 4409, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: relativas artículos del hogar y a los productos y subproductos de la construcción, metalúrgicos, madereros, plásticos, de la minería, agropecuarios y de la alimentación. Inmobiliaria y constructora.- Invesora y financiera: El aporte en sociedades por acciones e inversión de capital en empresas o particulares, la compra venta de títulos, acciones, debentures y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Servicios: El análisis y la ejecución de proyectos, planos, dirección, montajes, instalaciones y el asesoramiento integral tecnológico necesario para la puesta en marcha de establecimientos y complejos fabriles, industriales y comerciales.- Cuando las leyes así lo exijan, el asesoramiento se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante.- Agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; 6) 99 años contados a partir de la fecha de inicio de actividades; 7) $ 12.000, 8) Directorio: 4 titulares e igual número de suplentes, mandato 3 ejercicios.- Directores titulares: Antonio Propato, Presidente, Antonio Zugna, Vicepresidente, Miguel Capiello, y Carmelo Propato.- Directores Suplentes: Laura Carolina Zugna, Mariano Agustín Capiello, Federico Propato, Romina Giselda Propato.- Prescinde de sindicatura.- 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente.- 10) 31 de julio de cada año.

Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 148.851

B.G. INGENERIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación: Con relación al aviso publicado bajo el recibo Nº 0044-000 82709, por escritura del 30/03/98, pasada al folio 540 del Reg. Not. 1532 de Cap. Fed., se rectificó el nombramiento de Eduardo Gabriel Silva, quien quedó designado director suplente, y no director titular como por error se consignó en la escritura de constitución.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 148.721

CAMUATI

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatuto: Esc. 32, 12/3/98, unánime, Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/8/97. Art. 9: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos miembros titulares que durarán dos ejercicios en el desempeño de su mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea deberá designar un Director suplente de cada Director titular por el mismo plazo que los mismos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los directores suplentes que reemplacen al respectivo Director titular. Se reunirá cuando la convoque el Presidente o quien lo reemplace, o la soliciten dos Directores o el Síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, este último reemplazará al primero. La Asamblea fija la remuneración del Director. Para la elección de los Directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el Art. 14, los accionistas formarán dos grupos con derecho a la designación de la mitad del total de Directores a elegir. Los grupos se constituyen con cada una de las clases de acciones con derecho a voto emitidas. b) Dentro de cada grupo, la elección se efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital de ese grupo que se encontrare presente en el acto. c) Si no hubiera concurrido ningún accionista tenedor de acciones de un grupo determinado, los Directores que correspondan al mismo serán elegidos por los accionistas del otro grupo, que se encontraren presentes en la Asamblea. La renovación del mandato de uno o demás Directores es facultad privativa del grupo que los ha elegido, que podrá llevarla a cabo reunidos en la Asamblea General de Accionistas, con las mismas formalidades requeridas para la elección de los Directores afectados. La Asamblea General, sin distribución de grupos de Accionistas, podrá revocar el mandato de todos los Directores simultáneamente, pero no de uno o más Directores determinados. Vice presidente: Mario Luis Negri, siendo su suplente la Sra. Adriana Zancolli de Negri; Presidente Luis César Iribarne, siendo su suplente el Sr. Julio Bruni.

Escribano Nacional - Horacio E. Boschetto
Nº 148.792

CASTAÑO RADZIUSZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 85 del 25/3/98. Accionistas: Juan Francisco Castaño, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 20.867.620, Av. Hipólito Yrigoyen 12.310 Adrogué; Marcelo Alejandro Castaño, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 22.628.095, Av. Hipólito Yrigoyen 12.310 Adrogué; Carlos Hipólito Castaño, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.489.646, Av. Hipólito Yrigoyen 12.310 Adrogué. Denominación: "CASTAÑO RADZIUSZ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales y de Servicios: Explotación de estaciones de servicios, lavaderos y lubricantes, negocios de compraventa de repuestos y accesorios para automotores y transporte de combustibles y derivados del petróleo, y productos de comercialización de estaciones de servicio o casas de repuestos y accesorios. Explotación comercial de todo rubro de la rama gastronómica y artículos y productos alimenticios; servicio de minimercado. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Castaño, Director suplente: Carlos Hipólito Castaño. Sede social: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1685 P.B. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.372

CEDISA COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Acta de Asamblea Nº 5 del 10/11/97 se decide elevar el capital social de la suma de $ 6.000.000 a la suma de $ 8.000.000 sin reformar el Estatuto social de acuerdo al art. 188. Asimismo se designan Directores Suplentes a los Sres. Leopoldo Héctor Rabinovich y Carlos Ernesto Latugaye.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 148.817

CENTRO DE EDUCACION AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 53 del 24/3/98 Fº 179 Reg. 1062 Cap. Tobías Fabián Schmukler, nac. 7-11-57, ingeniero, DNI. 13.491.597, dom. 11 de Septiembre 1745, p.1, "A" y Aida Dadidovich de Schmukler, nac. 18/3/33, psicóloga, LC. 2.989.454, dom. Virrey del Pino 2632, p. 3, "G", ambos casados, argentinos y de Cap. Constituyeron: "CENTRO DE EDUCACION AVANZADA S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Comercialización, industrialización, distribución, representación, mandatos, importación y exportación, desarrollo de equipos para el procesamiento electrónico de datos y control industrial, así como de sus partes y componentes: b) Instalación, reparación y mantenimiento de lo enunciado en a): c) prestación de servicios de análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercado de datos. d) dictado de cursos capacitación, enseñanza relacionados con los puntos precedentemente enunciados como a) y c) Capital $ 50.000 represent. por 5.000 acc. de $ 10 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La representación corresponde al Pte. o Vpte. en forma indistinta. El ejerc. cierra 31-12. Directorio: Pte. Tobías Fabián Schmukler y Direct. Supl. Aida Davidovich de Schmukler. Las acc. son ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acc. Sede Av. Leandro N. Alem 1002, p. 2, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Gagliaris
Nº 83.440

CIPRET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 34 del 06/03/1998. Reg. 984, Cap. Fed. Socios: Aníbal Néstor Abalo, argentino, soltero, nacido el 11/4/1976, comerciante, DNI. 25.187.732; Liliana Cristina Sorhobigarat, argentina, casada, comerciante, nacida el 05/2/1954, DNI. 10.796.786; Aníbal Ramón Abalo, argentino, casado, nacido 24/4/1948, comerciante, LE 8.337.398, los 3 domiciliados en la calle Basavilbaso 965 de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Pretola, italiano, casado, nacido el 23/3/1955, constructor, CIPF 7.607.798 y Delfa Luján Sorhobigarat, argentina, casada, comerciante nacida el 22/12/1959, con DNI 13.863.698, domiciliados en Gral. Rodríguez 1568 de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio legal en Buenos Aires. Actual Falcón 1423. Duración 99 años a contar de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras Públicas y Privadas, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, ferroviarias, barrios, Redes de Infraestructuras, Canalización, Perforación, Purificación y Potabilización de Aguas y Cloacas, Obras Viales de Aperturas, Mejoras y Pavimentación de Calles, Rutas y Caminos asfáltico o de hormigón, señalizaciones, estaciones de servicios, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, dragados, edificios, inclusos de propiedad horizontal, casas, escuelas, construcciones Industriales y Civiles, demoliciones de cualquier tipo de obras, hormigones armados, partes y estructuras, obras básicas de construcción y mantenimiento, instalaciones de redes conexas y montajes. Servicios: Preparación y realización de estudios, anteproyectos,

proyectos, licitaciones, inspección, supervisión, dirección, asistencia técnica de prefactibilidad, mantenimiento y servicios de pintura, áreas verdes y de limpieza. Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación de materiales de construcción, materias primas, maquinarias, herramientas, amoblamientos, enseres y artículos del hogar y repuestos, elementos y partes, y especialmente de lo que la empresa construya. Industrial: mediante la industrialización de los materiales necesarios para las construcciones de las obras a realizar. Representación y mandatos: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general, nacionales y/o extranjeras. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades. Financieras: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que expresamente establezcan las leyes y este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Directorio integrado por 1 a 11 miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mandato 1 Ejercicio. Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura, prescinde cuando por aumento del Capital, la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Liliana Cristina Sorhobigarat; Vice Presidente: Delfa Luján Sorhobigarat; Director Titular Aníbal Néstor Abalo; Director Suplente: Aníbal Ramón Abalo.

Escribana - Amelia Teresa Moretti
Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 148.886

COMPARNET

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: "Compar Courrier Internacional S.A.", sede Avenida Córdoba 645, local "3" de CF, inscripta en el RPC de CF el 20/3/98, Nº 521, Libro 54, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; y "Flanagan Star Corp.", sede Av. Córdoba 645, local "3" de CF, inscripta en el RPC de CF 18/2/98 Nº 335, libro 54, tomo "B" de Estatutos Extranjeros.- Fecha const.: 27/3/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "COMPARNET S.A.". Dom.: Av. Córdoba 645, Planta Baja, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Servicios: Mediante el asesoramiento en Comercio Exterior, Agente de transporte marítimo, aéreo, terrestre y/o fluvial, despachantes de aduanas, de cargas, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de la autoridad competente, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen las actividades mencionadas, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. Podrá asimismo ser armadora de buques y/o de aeronaves, dedicarse a las tareas de estibaje, estocamiento, tránsito de mercaderías, consolidación, desconsolidación, almacenamiento, embalaje, rotulación y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías. Transporte de todo tipo de datos por medios conocidos y/o a conocerse. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones , agencias y consignaciones. Financieras: Realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitación Pública o Privada, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y mandataria (vinculadas al objeto social). Capital: $ 20.000, 20.000 acciones ord. nominativa no endosables de $ 1, y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 Ej. Presidente: Carlos Gabriel Polidoro; argentino, casado, comerciante, 20/1/64, DNI. 16.519.844, domiciliado en la Avenida Córdoba número 645, Planta Baja de Capital Federal. Y Directora Suplente: Viviana Graciela Cavaliero, argentina, soltera, Contadora, 28/9/64, DNI 16.876.680: ambos dom. Av. Córdoba 645, P.B. de CF - Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndico tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 83.360

DANALUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 27-3-98. Reina Virgilia Pereyra de Lucente, arg., cas., 42 años, DNI 13.800.798, Cobo y Curapaligüe Casa 518, y Josefa Groccia, arg. naturalizada, div., 42 años, DNI 93.708.586, Asamblea 432 12º B; empleadas, vec. Cap. Fed. R. Social: DANALUX ARGENTINA S.A., S. Social: Adolfo Alsina 1450, Cap. Fed. D. Legal: Cdad. de Bs. As.. Plazo 5 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización por mayor y menor, consignación, representación, distribución, exportación, importación de artículos para el hogar, herramientas, maquinarias, electrodomésticos, mercaderías, bienes muebles, audio, y demás elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen y de otros productos que dentro de dicha especificación se fabriquen en el futuro. Capital: $ 12.000 rep. por 120 acc. ord. de $ 100 v/n c/u y 1 voto c/u R. Legal: Pte. del Directorio. Prescinde de la sindicatura. C. ejercicio: 3074 c/año. El capital se suscribe en partes iguales y se integra el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo restante deberá ser integrado cuando lo disponga el Directorio y dentro del plazo no mayor de dos años a contar del 27-3-98. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: De 1 a 7 por 3 ejercicios. Pte.: Reina Virgilia Pereyra de Lucente. Dir. Suplente: Josefa Groccia.

Escribana Pública - Jaquelina Eden Pión
Nº 148.829

DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 10/11/97 Nº 1, se aumentó el capital social a la suma de $ 5.000.000, se reforma la cláusula 4a, y 8a. aumento de 1 número de Directores Titulares y modificación del Art. 9º. El capital social se eleva de $ 12.000 a $ 5.000.000. Cuarta: Capital social $ 5.000.000... Octava: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 Titulares, por un ejercicio... Noveno: La fiscalización de la sociedad a cargo de un Síndico Titular y un Suplente. Directorio: Presidente: Carlos D'Aria; Vicepresidente: Hiroshi Takafuji, Directores Titulares: Guillermo Alejandro Cerviño, Jorge Gustavo Natanson y Carlos Alberto Aloi. Directores Suplentes: Leopoldo Héctor Rabinovich y Rubén L. Cherñajovsky. Sind. Titular y Suplente respectivamente: Eduardo L. Bullinghurst y Matilde R. L. Genoni. 22/9/97. Nº 10.681 Lº 122 Tº A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
22/09/97 Nº 10681 L 122 T "A"
Nº 148.815

DESIGN & PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 212 del 26-3-98: Elena Norma Delgado, arg. D.N.I. 4.484.820, 21-10-42, Salta 274, Depto. Gral. San Martín, Mendoza, soltera; y Bruno Humberto Baldini Hartmann, arg., comerciante, D.N.I. 12.187.8437, 06-09-56, Damián Hudson 349, Depto. 2, Mendoza, Prov. de Mendoza; constituyeron: DESIGN & PRESS S.A., 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Realizar impresiones gráficas en general, edición, impresión, litografía, publicación en todas sus formas de revistas, diarios, libros, publicaciones, folletos, formularios comerciales, papeles, cartulinas y cartones e impresos de cualquier índole, así como la ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial; B) Producción, comercialización, distribución, compra, venta, importación y/o exportación de elementos de papelería y librería, papeles, cartones o impresos, tintas y materias primas para el trabajo de imprenta, insumos gráficos, maquinarias y todo producto necesario y afín a la actividad de imprenta y gráfica. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables; Presidente: Bruno Humberto Baldini Hartmann, Suplente: Elena Norma Delgado; C. Ejercicio: 31-1; Prescinde sindicatura. S. Social: Maipú 72 piso 7mo. "74" Cap. Fed.

Escribano - Rómulo F. Zemborain
Nº 83.432

EDGASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 110 del 17-3-98, Reg. 522, Mario Osvaldo Salloun, arg., nac. 25-5-56, casado, comerciante, DNI 12.255.017, dom. J. B. Alberdi 5347 Capital Fed. Hugo Osvaldo Piuma, arg., casado, nac. 9-1-46, comerciante DNI 8.254.568, dom. Av. Mitre 2455 Avellaneda, Prov. Bs. As. y Edgardo Néstor Marin, arg., nac. 5-2-57, soltero, médico, DNI 12.902.596, dom. Miralla 576, Cap. Fed. Constituyen: EDGASAL S.A., Duración 99 años a partir inscripción en IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Prestación de asistencia médico-asistencial prepaga a través de clínicas y sanatorios contratados, como así también la contratación, compra y/o instalación de farmacias; b) Administración de sanatorios, clínicas médicas, servicios de traslado de pacientes, emergencias médicas, sistema de prestaciones médicas móviles, administración de centros de diagnósticos y servicios médicos profesionales temporarios; c) Gerenciación y/o administración de redes médicas prestacionales, consorcios de colaboración médico-institucionales, unión transitoria de empresas de servicios médicos de diagnóstico y tratamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una. Adm. y Rep.: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Prescinden de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 28 de febrero de c/año. Presidente: Mario Osvaldo Salloun. Director Suplente: Edgardo Néstor Marin. Sede Social: Av. Belgrano 615 Piso 4to. A de Cap. Fed. Rep. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 83.404

EL CARRIZAL PAMPEANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. 12/2/98 se aumentó el capital a $ 60.000. Se reformó art. 4º

Presidente - Joaquín Camilo Elosegui
Nº 83.389

EMPRENDIMIENTOS ADAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 27-3-98, Nancy Elizabeth Rodríguez, 29 años, DNI. 20.064.948, Varela 71 2º; y Silvia Mónica Etchebarne, 36 años, DNI. 14682171, F.A. de Figueroa 139 5º C: args., solts., empleadas, vecs. Cap. Fed. R. Social: EMPRENDIMIENTOS ADAMA S.A., S. Social: Adolfo Alsina 1450, Cap. Fed. D. legal: Cdad. de Bs. As. Plazo: 5 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización por mayor y menor, consignación, exportación, importación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria, y calzado, para damas, caballeros y niños, herramientas, maquinarias, electrodomésticos, regalería, audio, y demás elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen y de otros productos que dentro de dicha especificación se fabriquen en el futuro. Capital: $ 12.000 rep. por 120 acc. ord. de $ 100 v/n c/u y 1 voto c/u. R. legal: Presidente del Directorio. Prescíndese de la sindicatura. C. ejercicio: 30/4 c/año. El cap. se suscribe en partes iguales y se integra el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo restante deberá ser integrado cuando lo disponga el Directorio y dentro del plazo no mayor de 2 años a contar del 27-3-98. Las 1as. acc. son ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: de 1 a 7 por 3 ejercicios. Pte.: Nancy Elizabeth Rodríguez. Dir. Suplente: Silvia Mónica Etchebarne.

Escribana - Jaquelina Eden Pión
Nº 148.828

EMPRENDIMIENTOS FARMACOLOGICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Jorge Livinsky, argentino, nació 18/11/57, casado, comerciante, DNI 13.508.360, domicilio Tne. Gral. Gervasio Artigas 545 P 8º "B" Capital; Jolim Sociedad Anónima, domicilio Bermúdez 989 Capital, fecha 18/5/92. 2) 26/3/98. 3) EMPRENDIMIENTOS FARMACOLOGICOS ARGENTINOS S.A. 4) Bermúdez 989 Capital. 5) a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y elaboración de productos químicos y drogas, productos medicinales, odontológicos, veterinarios, de cosmética y perfumería, productos para diagnósticos, lentes y productos ópticos, alimentos y alimentos dietéticos y artículos de uso domésticos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los productos, materias primas, semielaborados, maquinarias y demás bienes de uso, mencionados en el iniciso a) Precedente u obtenidos de los procesos industriales, descriptos previamente y/o necesarios para los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Claudio Jorge Livinsky; Vicepresidente: Jorge Luis Grosser; Director Suplente: Gabriel Livinsky, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 148.748

E.P.C.V. EXAMEN PSICOFISICO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

El 11/03/98, Clínica Privada Haedo S.A. inscripta en la I.G.J. c/fecha 7/7/86 bajo el nro. 3798 Libro 102 Tomo A de S.A., representada por su Presidente Sr. Simón R. Pisckas y el Sr. Simón Roberto Pisckas, arg., nac. 13/05/45, DNI 8.245.376 cas., comerciante, dom. Flora 247 Haedo Bs. As. Denominación: E.P.C.V. EXAMEN PISCOFISICO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La socidad tiene por objeto dedicarse a la explotación de las concesiones del servicio integral de control y examen psicofísico de conductores de vehículos en el ámbito nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital Social: Pesos ochenta mil ($ 80.000.-) representado por 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n ($1) c/u con 1 voto c/u. Suscripción del Capital: Clínica Privada Haedo suscribre 16.000 acc. V/N $ 1 c/u o sea $ 16.000 y Simón Roberti Piscikas: suscribre 64.000 acc. V/N $ 1 c/u o sea $ 64.000. Directorio: Presidente Simón R. Piscikas, Vicepresidente: Raymundo Felchle. LE. Nro. 4.025.973. Director Suplente: Gustavo Raúl Laghi DNI. Nro. 12.427.989. Domicilio: Campana 2315 Capital Federal.

Contadora - Adriana Fontana
Nº 148.860

GARIS CONSTRUCTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elizabeth Viviana Garis, arg., nac. 16/12/72, solt., empleada, DNI 22.980.302 y Christian Damián Garis, arg., nac. 24.02.79, solt., empl., DNI 27.208.313, ambos domics. calle Patricio 1744, Santos Lugares, Prov. de Bs. As. 2) Fecha: 24-02-98, por escritura pasada al Fº 132, Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701 de la Cap. Fed. 3) Denominación

GARIS CONSTRUCTURA S.A. 4) Sede social: Virrey Ceballos 215, 2º, of. 3, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor los siguientes productos: A) todo tipo de materiales, insumos, elementos, maquinarias y sus accesorios, productos y/o sub-productos, relacionados con la construcción, refacción y decoración de inmuebles; y B) todo tipo de plantas, árboles, arbustos, flores, semillas, raíces, bulbos, y demás elementos, insumos, productos y/o sub-productos, maquinarias y sus accesorios, que hagan a la actividad botánica, de vivero y de floricultura, tales como tierra, abono y macetas. Constructura: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios Cerrados, Clubs de Campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, caminos pavimentos, urbanizaciones, parquizaciones, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal. Agricologanadera: Explotación agricologana-dera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agriculutra y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. De Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos y financieros relacionados con la industrialización y comercialización. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Director Titular: Presidente: Elizabeth Viviana Garis. Director Suplente: Christian Damián Garis. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 148.714

GASBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 122 - 24-03-98. Gastón Andrés Albacete, argent. solt. 02.10.72 empelado DNI 22.809.094 dom. Arcos 1953 12º D Cap. y María Belén Albacete de Accame, argent. casada 29.03.70 cont. púb. DNI 21.486.602 dom. V. Loreto 1999 5º A Cap. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las del Régimen de Prop. Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3ros. Realizar operaciones s/inmubles que autoricen las leyes y las de las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: Pesos Doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre 31.12 de c/año. Presidente: Gastón Andrés Albacete. Suplente: Darío Fabián Balbi, argent. solt. 08.08.63 cont. púb. DNI. 16.462.944 dom. Ravignani 2391 2º C Cap. Sede Social: Cerrito 836 4º 9 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 83.380

GINANTO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Antonio Ginevra, argentino, nacido 08/05/1962, D.N.I. 14.952.022, casado en primeras nupcias con Mariana Silvina Akian, de profesión empresario, domiciliado en La Pampa 1940, 9º A, de la Ciudad de Buenos Aires; y doña Mariana Silvina Akian, argentina, nacida 20/07/1965, D.N.I. 17.751.288, casada en primeras nupcias con Antonio Ginevra, de profesión editora, y domiciliada en La Pampa 1940, 9º A, de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Fecha instrumento de constitución: escritura pública Nº 05, del 06/02/1998, Escribano Jorge Mario Pascale, folio 18, Registro 1668 de Capital Federal. 3º) Denominación: "GINANTO S.A.", 4º) Domicilio: en la calle Santa Fe número 1589, piso sexto, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, locales comerciales, complejos comerciales, administración de emprendimientos, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, o inmuebles edificados o a edificarse, creación de barrios privados, countries, clubes de campo, y cualquier forma de urbanización, y bajo cualquier figura jurídica, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; y administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con el objeto social, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra operación que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas de departamentos, casas habitación, hoteles, oficinas, locales comerciales, centros comerciales, galerías, y depósitos, remodelación y todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. d) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización atención técnica, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción emprendimientos, brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos inmobiliarios y de planeamiento urbano y rural. Y en general toda otra actividad que se relacione con el objeto enunciado precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 12.000.- representado por 120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100, valor nominal cada una. 8º) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de Cinco, titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Director Titular y Presidente: don Antonio Ginevra; y Director Suplente: doña Mariana Silvina Akian. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 9º) Representación legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 148.784

GIORGIO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 73 del 11-3-98 se constituyó: 1) GIORGIO'S S.A., 2) 99 años. 3) Beauchef 400 - Cap. Fed. 4) Jorge Rafael D'Orsi, arg., 1-3-44, casado, comerciante, LE. Nº 4.431.036, Paysandú 539, Cap. Fed., y Jorge Carlos Pizzamiglio, arg., 19-6-45, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 4.530.701, J. P. Varela 3507 1º P. Dto. 4 - Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro perfumería y cosmetología; elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual Nº de suplentes por el término de 3 años. Representante legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-05 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Carlos Pizzamiglio. Vicepresidente: Jorge Rafael D'Orsi. Director Suplente: Angela Delfina Pagliara (arg. 29-10-48, casada, comerciante, L.C. Nº 5.952.069, Jaramillo 1629, Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 148.898

HUICA-HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inscripta 5/7/91 Nº 4560, Lº 109, Tº A de S. A. Por Asamblea General Extraordinaria del 9-2-98 pasada a escritura de fecha 17-3-98 se aumentó el Capital Social de $ 500 a $ 20.000 modificándose el Artículo 4º del Contrato Social. Se prescindió de la Sindicatura, reformando los artículos 8º, 9º, 11º y 12º. Se trasladó la sede social a la calle Asunción 4682 4º piso "15" de esta Ciudad.

Escribano - Abel P. Iranzi
Nº 148.753

INTER FLOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 58 del 23/3/98, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "INTER FLOOR S. A.". Socios: Elsa Leonor Pumar, arg., casada, comerciante, nac. 6/10/54, D.N.I. 11.454.322, domic. Grigera 577, Banfield, Prov. Bs. As., y Guillermo Antonio García, arg., casado, contador público, nac. 23/8/43, L.E. 7.742.974, domic. Arenales 2804, Florida, Pdo. de Vte. López, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cta. propia, y/o de terceros, y/o asociada a terc. en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación y exportación de pisos, alfombras, materiales para la decoración, materiales para la construcción, revestimientos y afines. Podrá ejercer representaciones de empresas dedicadas al rubro. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Brasil 323, 2º "A", Cap. Fed. Organo de administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. Primer Directorio: Presid. Elsa Leonor Pumar. Director Suplente: Guillermo Antonio García. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso (impedimento, ausencia o fallecimiento). La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 148.795

ISCHEBECK SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 51 del 3/3/98 Fº 155 Esc. Jorge E. Gómez, Reg. 162 Capital. El edicto de Ley se publicó el 27/3/98. Recibo Nº 82.853 en el Boletín Oficial: por error material se consignó ISCHBECK S. A. cuando debería decir ISCHEBECK SUDAMERICA S. A.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 83.379

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. con domicilio en San Martín 379 Capital. Inscripta en la I. G. J. el 20/5/1985, Nº 4262, Lº 100, Tº A de S. A.; última inscripción: I. G. J. el 3/3/1997, Nº 1823, Lº 120, Tº A de S. A. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de 27/11/1997 se reforma: Art. 16 inc. d) del estatuto estableciéndose, que los dividendos deben ser pagados dentro de los 30 días corridos a su aprobación por la asamblea respectiva, en caso de dividendos votados en efectivo; y dentro de los 3 meses posteriores, en caso de dividendos votados en acciones. Y Art. 17 del estatuto, estableciéndose que los dividendos no cobrados dentro de los 3 años prescriben a favor de la Sociedad.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 148.869

LUTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. del 28/6/97 protocol. el 3/10/97 se aumentó el capital, se modificó y se adecuó el estatuto. 1) Cdad. de Bs. As. 2) 99 años desde inscripción. 3) Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiación, contratación y otorgamientos de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, del país o del exterior, para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos con intereses y financiaciones a corto o largo plazo, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos y/o privados. Asimismo podrá actuar como emisor y/o pagador y/o administrador de tarjetas de compra y/o crédito y/o similares, propias y/o terceros y/o asociada a terceros, y de todos los productos creados o a crearse relativos a esta actividad o que sean consecuencia de ella. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de bienes, ya sea de origen nacional o extranjero. 4) $ 2000. 8) Directorio de 1 a 15 miembros por 1 ej. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresid. o 2 directores en forma conjunta. 10) 31/8 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 148.856

MEDIA RESEARCH WORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 12, Reg. Not. 1352 de Cap. Socios: Adolfo Horacio Mosto, arg. nac. 9/2/30, casado, LE 4.493.443, médico; María Elena Garces de Mosto, arg., nac. 1/6/33, casada, DNI 3.194.700, comerciante, los dos con dom. en: Av. del Libertador 2168 3º P Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agencia de noticias y servicios conexos a dicha actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Presidente: Ariel Mosto. Director Suplente: Javier Piola. Cierre: 31/12 de c/año. Sede: Marcelo T. de Alvear 2458 Cap. Fed.

Escribana - Laura Inés Toubes
Nº 148.862

—ACLARACION—

MKS MEDROFARM

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 26 de marzo de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ..., Adrián Emilce Keen, ...

DEBE DECIR: ..., Adriana Emilce Keen, ...

Nº 147.765

OLIVARES CRUZ DEL EJE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: María Teresa Molfino de Pierrestegui, 68 años, viuda, D. N. I. 0.291.972, domicilio Ayacucho 1858, 11º "B"; y Jorge Alberto Pierrestegui, 47 años, casado, D. N. I. 8.298.647, domicilio Florida 253, 9º "F"; ambos argentinos, empresarios y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 137, Fº 686, del 23/3/98, Registro 177, Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida de Mayo 981, 5º, "511", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la plantación de frutales, legumbres, hortalizas, cereales, sembrado de granos en general, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización, industrialización, exportación e importación; explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; la cría e invernada de ganado; representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la com-

praventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, ejercicio de representaciones y mandatos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Industrial: Fabricación, distribución, y comercialización de productos alimenticios, vitivinícolas, forestales, químicos y petroquímicos; extracción, transformación, producción y elaboración de productos, frutos y subproductos relacionados con la industria de vitivinícola. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 directores con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Alberto Pierrestegui. Director Suplente: María Teresa Molfino de Pierrestegui. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere, supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 148.724

OLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Raúl Bartulos, nac. 28/10/61, empresario, DNI 14.744.000, dom. Ayacucho 516 y Stella María Mogues, nac. 15/9/46, contadora, DNI 5.633.586 dom. Fco. Lacroze 3391 10º B, ambos arg., casados, 2) Esct. Nº 28 del 23/2/97 Fº 77 3) OLS ARGENTINA S. A. 4) Ayacucho 516 1º Cap. 5) Industrial: Diseño, integración, desarrollo y fabricación de sistemas electrónicos y ópticos de comunicación, telecomunicación, informática, seguridad, alarma, telemetría, visión nocturna, telecomando, procesamiento de datos, agrimensura, láser e investigación científica, electromedicina, biónica, transporte inteligente, localización, ecología, telecomunicaciones en todos sus tipos, formas y expresiones, esecialmente aquellos sujetos al régimen de competencia más precisamente al servicio de telecomunicaciones de valor agregado; con expresa excepción de los servicios de radiodifusión. Comercial: Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, comisión, consignación, servicios y representación de los bienes del objeto industrial, sus partes, componentes, equipos, repuestos y maquinarias como así también prestar el servicio de mantenimiento y reparación de los mismos. Financieras: Mediante inversiones a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por la Ley, no realizando las operaciones de la Ley 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole industrial, capacitación y entrenamiento, administrativos, económico, comercial, publicitario, directivo, financiero y técnico, con personal propio y contratado nacional o internacional. Aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título, serán realizadas por personas habilitadas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Jorge Raúl Bartulos, Director Suplente: Stella Maris Mogues.

Escribana - Martha E. Fincati
Nº 148.736

OPTO

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica el objeto social, instrumentado en la Esc. Nº 43 Fº 118 Reg. 1135 de Cap. Fed., agregando al, primitivo: "La comercialización por sí misma y/o por cuenta y orden de terceros, productos y servicios del rubro telecomunicaciones y sistemas de seguridad vehicular". El resto del articulado es conforme al Estatuto original, oportunamente aprobado por el ente de control.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 83.470

PUENTE BEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Daniel Morales, arg. nac. 22/6/74, DNI: 23.995.125; y María Florencia Morales, arg., nac. 14/8/76, DNI: 25.697.019, ambos comerciantes, solteros, dom. Chilavert 5658, C. Fed. 2) Escritura 386, del 27/3/98. 3) "PUENTE BEIRO S. A.". 4) Sede social: Avenida General Paz 883, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a 1. Comerciales: a) Mediante la explotación de negocios de confiterías, restaurantes, casas de comidas, bares, cafeterías, pizzerías, discotecas, salones de fiestas, casas de lunchs, despachos de bebidas y venta de productos alimenticios y bebidas en general, al por mayor o por menor. b) Actuando por mayor y/o por menor en la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, concesión, fraccionamiento, depósito, transferencia y comercialización en general, de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a los productos alimenticios, ya sean elaborados, semielaborados o sin elaborar; sueltos, envasados, frescos, deshidratados, congelados y productos alimenticios y bebidas en general. 2. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, fraccionamiento, envasado y cualquier otra forma de elaboración de productos alimenticios y bebidas en cualquier forma. 3. Servicios: Mediante la prestación de servicios de banquetes, confiterías, lunch, fiestas, expendido de alimentos en general en cualquiera de sus formas, concesiones y comedores y bares de hospitales, clubes, salones de fiestas o cualquier otra dependencia pública o privada. Sin perjuicio de lo indicado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 10 c/acc. 8) Suscripción el 50 % o sea 600 acc. c/socio. 9) Cierre del ejercicio: 31/3. 10) Directorio: Presidente: Osvaldo Daniel Morales. Vice-Presidente: María Florencia Morales. Director Suplente: Roberto Carlos Silvatti, arg., nac. 24/1/74, soltero, DNI 23.816.183, empleado, dom. A. Storni 6184, Moreno, Pcia. Bs. As. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 148.775

ROLT

SOCIEDAD ANONIMA

El 11/3/97 los socios: cónyuges Alberto Bernabé Fernández, arg., 18/9/39, contador LE 6.643.773; y, Nuccia Borghi, italiana, 27/8/44, docente, CIPF 4.887.145; ambos dom. Av. Belgrano 2630, 1º, A, Cap., constituyeron: 1) ROLT S. A. dom. Bs. As., 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, incluidos viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado. La construcción, explotación y administración por cuenta propia o de terceros de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. 1 a 5 directores por un ejercicio. Firma social: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 6) Ej. 31/12 c/año. 7) Prescinde sindicatura. 8) Sede: Perú 84, 6º, 91, Cap. Fed. 9) Presidente: Alberto Bernabé Fernández; y suplente a Nuccia Borghi.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 148.711

SOLARES DE BEHERAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 2/12/98 y por renuncia del Dir. Titular Francisco C. Domínguez se nombró a Salvador Infante, además se aumentó el capital de $ 210.000. a $ 500.000. Se reformó art. 4º del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 83.357

SOLARES DE BEHERAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 2/12/98 se reformó art. 8º del Estatuto extendiendo la Representación Social al Vicepresidente.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 83.358

SOUTHLET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18, Fº 47; Bs. As. 25-3-98; Reg. 510; Pablo Germán Pooli, soltero, DNI 21.534.375, 12-2-70; Alejandro Néstor Cassano, 6-8-66, DNI 18.299.454, casado; ambos arg., empresario, Córdoba 883, 10º, CF; 99 años; estibajo, mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibajes en gral.; la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en gral., utilizando medios propios o de productos, materias primas y mercaderías en gral., utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bs. y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, carga y descarga; explotación de todo lo concerniente o relacionado con fletes contenedores y todo tipo de fletes terrestres; 28-2; $ 12.000.-; 12.000 acc. $ 1 y 1V c/u; Pablo G. Pooli y Alejandro N. Cassano: 6000 acc. c/u; Dir.: Pablo Germán Pooli; Dir. S.: Alejandro Néstor Cassano; Sede: San Martín 575, 6º "B", de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.773

TERCERY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ramón Darío Escandarani, nac. 6/10/72, D. N. I. 22.963.656, empresario, domiciliado en Olazábal 2580, 2º A, Capital Federal; y 2) Silvana Karin Rogowicz, nac. 24/4/73, D. N. I. 23.372.166, licenciada en psicología, domiciliada en Av. Coronel Díaz 2625, 18º D, Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 36, del 27/03/98, Fº 140, reg. not. 304 de Capital Federal. Denominación: TERCERY GROUP S. A. Domicilio: Av. Juan B. Justo 3587, 3º A, Capital Federal. Objeto: a) tareas de distribución, carga, descarga, estampillado, estampillado fiscal, etiquetado, embolsado, ensobrado, empaquetado, manejo, reposición y reproceso no técnico de mercaderías; b) organización de actividades promocionales, eventos, mercadeo, logística, clasificación de correspondencia, diseño y armado de paquetes promocionales: c) control de stock y de calidad; d) en general, todo tipo de tercerizaciones y servicios. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000- representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: 108 acciones Ramón Darío Escandarani y 12 acciones Silvana Karin Rogowicz. Integración: 25%; saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Director único: Ramón Darío Escandarani; directora suplente: Silvana Karin Rogowicz. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o director único, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, ley 19.550). Si por aumento de capital se superase el monto establecido en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550, se designará síndico titular y suplente por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

Escribano - Martín J. Giralt Font
Nº 148.803

THE SECURITY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 3875, Lº 118, Tº "A". Se hace saber: que por asamblea del 4-12-96, la sociedad aumentó el Capital Social y reformó los arts. 4º, 5º, 8º y 14º del estatuto social. Modificación. Capital Social: $ 1.000.000.- Administración: Directorio de cinco a nueve titulares, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, los que deberán ser elegidos por los accionistas de las clases "A" o "B".

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 83.409

TRANSPORTE TOMEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 27/02/98 se reformó el estatuto social. 5) Comerciales: mediante compra, venta, permuta de productos de industria alimenticia. Transporte: transporte automotor de mercaderías, fletes y traslados; industriales: industrialización de productos de la industria alimenticia; depósito fiscal: depósito de mercaderías en tránsito conforme normas de la Administración Nacional de Aduanas. 8) Se prescinde de la sindicatura. 456.623.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 83.375

TRIPLE/S DYNAMICS

SOCIEDAD ANONIMA

Ayacucho 457, 6º piso, 61, Capital Federal. Por Escr. Nº 53, del 27.3.1998, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 128. Socios: Anton Sven Jorgensen, salvadoreño, ing., nac. el 23.11.54, cas., con D. N. I. Nº 93.576.408, domic. en Santa Rita 1084, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Sven Jorge Jorgensen, dinamarqués, com., nac. 27.8.23, viudo, con D. N. I. Nº 93.314.112, domic. en Rivera Indarte 673, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: TRIPLE/S DYNAMICS S. A.; Domicilio: Ayacucho 457, 6º piso, 61, Capital. Plazo: 99 años inscripción R. P. C. Objeto: a) importación y exportación de todo tipo de mercaderías. b) Fabricación y/o armado por cuenta propia o de terceros, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de: 1) Máquinas y aparatos para la limpieza, clasificación, y procesado de semillas, granos y otros productos alimenticios, y minerales. 2) Máquinas, herramientas y maquinarias agrícolas de todo tipo; y 3) la instalación, puesta en marcha y prestación de servicios de reparación, control y mantenimiento. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Directorio: 1 a 6 titulares. Duración: 2 años. Directorio: Presidente: Anton Sven Jorgensen, Director Suplente: Sven Jorge Jorgensen. Representación Legal: Presidente. Cierre: 31 de diciembre.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 148.845

UNIVERSAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 107, Fº 305; Bs. As. 26-3-98; Mat. 510; Alejandro José Massola, argentino, soltero, em-

presario, 16-9-53, DNI 10.433.992, Conde 2279, 3º, CF; Marcela Susana Roman, argentina, soltera, prod. artística, 14-4-60, DNI 13.860.627, Libertador 2698, 8º, G, CF; Juan Carlos Drago, arg., soltero, empresario, 5-2-58, DNI 12.317.235, José Bonifacio 1668, CF; Héctor Adolfo del Buono, argentino, casado, empresario, 27-9-39, DNI 5.316.429, Fray Luis Beltrán 281, CF; Alejandro Alberto Ramaglio, argentino, casado, comerciante, 5-12-60, DNI 14.067.545, Olavarría 3549, Mar del Plata; 99 años; Comercial: la compra, vta., comercialización y distribución de productos alimenticios, vinoc, aceites, harinas, lácteos y la exportación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, hoteles y moteles. Presentación de servicios gastronómicos en todas sus formas. Importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, en el país o en el extranjero, nacionales y/o internacionales, organización de congresos, contratando artistas, organizando confrontaciones deportivas, shows artísticos y/o culturales, la explotación de salones de baile, negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de videos, películas y programación televisiva. Turismo: La prestación de servicios turístico integrales, la reserva y vta. de pasajes por cualquier medio, la vta. de serv. programados de hotelería, gastronomía, pasajes y excursiones nacionales e internacionales, ya sea a clientes directos (pasajeros) o actuando como empresa mayorista vendiendo sus propios programas a otras agencias; $ 50.000.-; 50.000.- acc. $ 1.- y 1V c/u; Alejandro J. Massola: 21.200 acc.; Marcela S. Roman: 12.000 acc.; Juan C. Drago: 9200 acc.; Héctor A. del Buono: 4000 acc.; Alejandro A. Ramaglio: 3600 acc.; 30-11; Pte.: Marcela Susana Roman; Vicepresidente: Juan Carlos Drago; Director Suplente: Alejandro A. Ramaglio; Sede: Av. del Libertador 2698, 8vo. "G" de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.761

VERNA & VERNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Angel Verna, arg. 23/4/63, médico, divorciado, DNI 16.438.305 O'Higgins 2191, 15º F, Capital; Daniel Verna, ital., 1/9/32, músico, casado, CIPF 4.330.538, La Torre 6506, J. L. Suárez, P. B. A.; 2) 24/3/98; 3) VERNA & VERNA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Ciudad de Bs. As., sede: O'Higgins 2191, 15º F; 5) Objeto: dedicarse por si, por cuenta de 3º o asociada a 3º, dentro o fuera del país a las sig. actividades: a) La prestación de todo sistema, servicio o tratamiento científico creado o a crearse para la curación, investigación y/o prevención de enfermedades como también toda actividad relacionada a la medicina, pudiendo instalar, explotar y/o administrar institutos médicos, geriátrico, asistenciales, clínicas, sanatorios, laboratorios que sean necesarios a tal fin, incluyendo la atención de pacientes de cualquier especialidad de la medicina relacionada con la atención, diagnóstico y tratamiento médico; b) la importación, exportación y comercialización de aparatología médica, material descartable y/o elementos anexos a los mismos; c) ceder el uso de instalaciones, aparatología o material, mediante la celebración de contratos de locación, comodato o cualquier otra modalidad, en forma onerosa o gratuita, a 3º personas, sean físicas o jurídicas, siempre y cuando dichos contratos tengan como finalidad el desarrollo de alguna actividad o prestación de un servicio relacionado con el objeto de la sociedad; 6) 99 años d/inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Angel Verna, Director Suplente: Daniel Verna, Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31/12 de cada año.

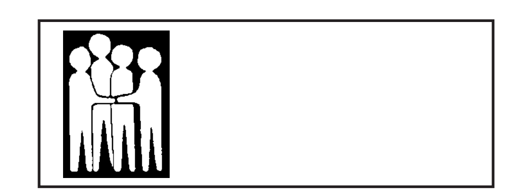
Escribana - Susana del Blanco
Nº 148.833

ZEXTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lylian Ada Botter, soltera, argentina, nació 2/6/34, comerciante, LC: 1.888.858, domicilio Sánchez 1791, P10 "D", Capital; Bernardo Taud, soltero, argentino, nació 8/12/34, DNI: 4.143.677, comerciante, domicilio Godoy Cruz 3207, Capital. 2) 26/3/98. 3) ZEXTON S. A. 4) Aníbal Troilo 965, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de muebles y objetos de arte y decoración, como así también su fabricación y elaboración por cuenta propia y/o de terceros intervención en remates y licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, operaciones bursátiles; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Lylian Ada Botter. Director Suplente: Bernardo Taub, la sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 148.749



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDO RIZZI INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 27-3-98 renuncia como integrante Rizzi Carolina Fiorella ingresando en su lugar Lannepoudenx Omar Alberto, argentino, casado, DNI 8.627.226, ingeniero, Deán Funes 2250 Castelar, 13-8-51. La sociedad queda constituida Aldo Edgardo Rizzi 2.700 cuotas valor $ 2.700, Lannepoudenx Omar Alberto 300 cuotas valor $ 300.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 148.888

ALU-ROLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/3/98. 2) Francisco Orti Ruiz, español, casado, comerciante, nacido el 9/5/52 DNI y Pasap. emitido en España Nº 73726981, domiciliado en Av. Genovés 24 de Alaquas (Valencia) España; Marcelo Guillermo Vila, arg., casado, comerciante, nacido el 5/9/954, DNI 11.341.023, domiciliado en Cerviño 4671 Piso 8º "A" Cap. Fed. y Mario Rodolfo Gasparri, arg. divorciado, comerciante, nacido el 24/10/45, DNI Nº 4.647.692, domiciliado en Chile 371, Piso 5º "E" Cap. Fed. 3) ALU-ROLL S.R.L. 4) Avda. del Libertador 7904 Cap. 5) 90 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciantes: Compra, venta, distribución, comercialización y consignación de maquinarias, equipos, muebles, materiales y componentes diversos, ya sean todos estos elaborados o semielaborados, relacionados con la industria de la construcción y/o artículos de decoración. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, plásticos y elementos mecánicos destinados a las construcciones de estructuras metálicas con materias primas, ensambles y armado de partes. Importación y Exportación: Mediante importación y exportación de toda clase de bienes; servicios; Montajes, instalaciones, asesoramiento, mantenimiento y consultoría relacionados con la construcción y con la actividad industrial. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de un socio Gerente, pudiendo designar un Gerente Suplente, actuando en vacancia del Titular. 9) 31 de diciembre. 10) Gerente Marcelo Guillermo Vila Gte. Suplente: Mario Rodolfo Gasparri el titular con mandato por la duración de la sociedad.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 148.814

ARTE Y COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/3/98, Elvira Colaprisca de Angulegui Echarri, cede todas sus cuotas a Francisco Colaprisca quien se incorpora como Socio Gerente y Graciela Nilda Angulegui Echarri de Colaprisca, renuncia a su cargo de gerente permaneciendo como socia.

Autorizada - María Alicia Rendón
Abogado - Leonardo D. Díaz
Nº 148.729

AVOSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 2/3/98 Nº 42 Reg. 1385, Bs. As. 1) Pedro Pablo García, DNI 4.416.397, nac. 28/8/43, casado, dom. Av. Libertador 2237, Oscar Ruggero, nac. 9-12-59, DNI 13.717.353, dom. Lavalle 114, Quilmes, Pcia. Bs. As., Luis Alberto Rodríguez, D.N.I. 10.470.478, nac. 3/12/52, dom. Av. Mitre 1897 14º B, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Avetis Akopovich Tokatlian, nac. el 29/8/51, D.N.I. 16.213.486, dom. en Pasteur 357, todos arg. casados, despachantes. 2) AVOSAL S.R.L. 3) Dom. Av. Corrientes 466 7º A Cap. 4) Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Estibajes: La prestación de servicios de estibajes, la carga y descarga en zonas portuarias y no portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales, terrestres y ferroviarios, centro de transferencia de carga, utilizando medios propios y de terceros, mediante la consolidación, desconsolidación, almacenaje de contenedores, operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, cargas, descargas, almacenajes. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Oscar Ruggero y Luis Alberto Rodríguez. 9) 28/2 de cada año.

Autorizada- Raquel Colomer
Nº 148.742

BARMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 13/3/98 se aprobó el aumento del Capital Social de $ 2.500 a $ 320.000. Se reformó la cláusula 4ª.

Gerente - Rosa Bardavid de Vinocur
Nº 83.387

BONATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21-5-96. Nro. 3867, L. 104 T de S.R.L. Cesión de cuotas sociales. Alberto Antonio Ricco y José Raúl Ricco, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad: 2.000 cuotas; 1.000 cuotas al socio existente: Américo Eduardo Cosentino y 1.000 cuotas a Claudio Marcelo Cosentino, argentino, 21-4-63, divorciado, comerciante, DNI 16.453.595, dom.: Pedro Lozano 5274, Cap. Fed. y renuncian a la Gerencia. Reforman Art. 5: Administración y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Designación: Gerente: Américo Eduardo Cosentino.

Autorizada - Diva Ares
Nº 83.443

CASA MACCARONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Con fecha 30/3/98 se modifica claúsula cuarta Alejandro Pistorio cede 9.500.000 cuotas a Toribia Araujo por $ 950.-; Alejandro Fuselli cede 4.750.000 cuotas a César Fuselli por $ 475.- y 4.750.000 a Toribia Araujo por $ 475.- Se aumenta el capital social a $ 50.000 dividido asi: César Fuselli 25.000 cuotas de $ 1.- y Toribia Araujo 25.000 cuotas de $ 1.- Se modifica 1) Claúsula décima: Alejandro Pistorio cede denominaciones MACCARONI y CASA MACCARONI a la sociedad; 2) cláusula segunda prorrogando duración hasta 1/1/2020; 3) cláusula sexta gerentes: César Fuselli y Toribia Araujo por el término del contrato; uso firma individual e indistinta.

Autorizada - Mabel Belinky
Nº 148.741

CELFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 77, del 23/3/98, pasada ante el escribano de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Gomex al Fº 249 del Registro Nº 67 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Pedro Cellilli, italiano, casado, de 59 años, DNI Nº 93.701.015, domiciliado en Manuel García 5015, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Marcelo Gabriel Cellilli, argentino, soltero, de 26 años, DNI Nº 22.735.795, domiciliado en Manuel García 5015, Carapachay, Pcia. de Bs. As. y Domingo Fernando Cellilli, argentino, casado, de 34 años, DNI Nº 16.786.091, domiciliado en Derqui 5308, Munro, Pcia. de Bs. As., todos son comerciantes. 2) Denominación: CELFRUT S.R.L. 3) Sede social: Montevideo 174, piso 8º departamento "B" Capital Federal. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: Agropecuarias: La compra, venta, explotación y administracion por cuenta propia y/o de terceros, de campos, bosques, chacras, granjas, por los medios que se consideren convenientes, y en las distintas actividades de la ganadería, agricultura, horticultura, vitivinicultura, apicultura, tambos etc. por cuenta propia o de terceros, con el fin de explotarlas o negociarlas, la recuperación de tierras áridas o anegadas y la forestación de tierras propias o ajenas y en general toda actividad lícita, relacionada con el agro o la ganadería, la clasificación, empaque, despacho, depósito, transporte, refrigeración, industrialización, fraccionamiento, bajo cualquier proceso, comercialización, explotación de frutas, vino, leches, legumbres, hortalizas, semillas, pasturas, maderas, ganado y todo artículo, producto o subproducto relacionado y/o derivado por transformación, industrialización o fraccionamiento de la actividad agrícola-ganaderas. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, adminsitración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, como así también las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y la intemediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Constructoras: La construcción, refacción o terminación de edificios, obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones con particulares y/o con el Estado Nacional, provincial, municipaldades o cualquier clase de repartición u organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. Industriales: La producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entrenamientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos.- Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación existentes o a crearse, de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías y bares así también de todo tipo de vehículos y rodados, contenedores de carga, motores, sus repuestos y accesorios y de los productos a que se refiere el rubro industrial y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 5) Capital Social: Cuarto mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Administración: La administración y representación de la socie-

dad será ejercida por Marcelo Gabriel Cellilli y Domingo Fernando Cellilli, en forma indistinta con el cargo de gerentes.
Escribano - José Matias Vivanco
Nº 148.757

COMPAÑIA PATAGONICA DE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso de fecha 18 de marzo de 1998 efectuada con número de recibo 146.906.

DONDE DICE: COMPAÑIA DE INVERSIONES PATAGONICAS S.R.L.

DEBE DECIR: COMPAÑIA PATAGONICA DE INVERSIONES S.R.L.
Autorizado - Gerardo Pereira
Nº 83.412

DISCOS CNR DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Yuri Leonardo Henriquez Alfaro, chileno, 36 años, domicilio en Comandante Canales Nº 1828 D. de Santiago de Chile, Chile, casado, técnico en adminsitración, titular del Pasaporte Chileno 7.413.901-9 y María Isabel Cavada Covacich, chilena, 53 años, domicilio en Luz Nº 3040, Departamento 902. Las Condes, Santiago de Chile, Chile, soltera, abogada, titular del Pasaporte Chileno 5.147.399-K. 2) 24/3/1998; 3) DISCOS CNR DE ARGENTINA S.R.L.; 4) Moreno 455, Piso 04, Of. D; Cap. Fed. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de: a) material discográfico en cualquiera de los soportes conocidos o por conocerse; b) de los equipos y accesorios propios del rubro fonográfico, tanto para su industrialización como para su comercialización. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo de Fabiana Marcela Quaini, 36 años, D.N.I. 16.044.572, argentina, abogada, soltera, con domicilio en Florida 868, Pº 8, Dpto. H, Capital Federal, por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 28 de febrero.
Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 148.799

DISTRIMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/3/98 Nº 1656 Lº 108 S.R.L. Cambio de Denominación y Modificación: Acto Privado del 23/3/98 entre Luis Alberto Fernández y Rodolfo Eduardo Oelrich, únicos socios de "DISTRIMACO S.R.L." resuelven: cambiar la denominación social y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad de denomina "PROMSER S.R.L. y es continuadora de la antes denominada "DISTRIMACO S.R.L.".
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.370

DOHNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/3/98 se constituyó "DOHNG S.R.L.". Socios: Viviana Rosa Angela Comolli, argentina, de 41 años, soltera, empleada, DNI 12.855.993, domiciliada en Caseros 1370, P. Baja, Dto. 3, Cap. Fed.; Osvaldo Originario, argentino, de 48 años, casado, comerciante, L.E. 7.823.341, domiciliado en Dorrego 1445, Cap. Fed.; Fernando Héctor Erriquenz, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, DNI 25.474.201, domiciliado en Viamonte 877, 4º p, dto. 18, Cap. Fed.; Norberto Rubén Sforza, argentino, de 47 años, casado, contador público, DNI 8.474.719, domiciliado en Viamonte 877, 4º p., dto. 18, Cap. Fed.; y Guillermo Gustavo Mazzali, argentino, de 37 años, casado, comerciante, DNI 10.193.150, domiciliado en Marcos Sastre 4716, Cap. Fed. Sede: Cabrera 4874, P. Baja, Dto. "O", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. Gastronómicas: Instalación y explotación de negocios de gastronomia en general, elaboración y venta de comidas y prestación de servicios de confitería, y restaurante al público. Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros operaciones de compra, venta, comercializacón, exportación e importación de toda clase de bienes de consumo como así también representaciones comerciales en el país y en el exterior. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: Cargo de dos o más gerentes, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Fueron designados gerentes los cinco socios.
Escribana - Susana L. Dusil
Nº 148.890

EL REY DEL YUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Antonio Da Silva Laco, DNI 14.880.698, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23/12/1961, domiciliado en 2 de Abril 954, de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. y Horacio Da Silva Laco, DNI 25.283.086, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/6/1976, domiciliado en la Ruta 6 y 7 s/n de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 24/3/1998; 3) EL REY DEL YUYO S.R.L.; 4) Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social Bacacay 4131, 7mo. A Capital Federal; 5) Producción, consignación, comercialización, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihorticolas. Realizar fletes y transporte de carga de todo tipo de mercadería; 6) 99 años a partir de su constitución; 7) Pesos diez mil; 8) Gerente Oscar Antonio Da Silva Laco; 9) 31 de diciembre.
Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
Nº 83.455

ESTUDIO Q INGENIEROS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 18/11/97, Jorge Guillermo Karacsonyi cede a Claudio Silvano Guidi 300 cuotas, Juan Carlos Fassi cede a Claudio Silvano Guidi 192 cuotas y Mario Roberto Lasante cede a Claudio Silvano Guidi 108 cuotas. Y Mario Roberto Lasante cede a Raúl Mario Pedroni 2052 cuotas. Karacsonyi, Fassi y Guidi quedan como únicos socios y gerentes de la referida sociedad y aceptan los cargos.
Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 148.810

FLAT CARGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Gabriel Roldán, 13/1/68, DNI 20.011.273, Valle 700, 7º p. Jorge Fabián Venancio, 23/12/64, DNI 17.286.613, Aráoz 984, 18º B; Gustavo Daniel Rosito Vago, 28/12/62, DNI 16.246.904 Zabala 1739, 9º A, argentinos, casados, despachantes de aduana domic. Capital Federal. Escritura: 30/3/98. Duración: 99 años. Objeto: La importación o exportación relacionada al comercio nacional o internacinoal, el depósito, consolidación, empaquetamiento, expedición de cargas y encomiendas, al interior o al exterior del país por cualquier vía de transporte; prestaciones de servicios postales; el despacho de importaciones y exportaciones realizadas por las empresas y/o terceros; fletes, transportes, cargas, áereas, courrier, servicios de documentación comercial, despachos de aduana y representaciones, comisiones y mandatos y consignaciones de toda índole y especie, incluidas de empresas de transporte terrestres, aéreas, fluviales y maritimas, nacionales o extranjeras y la prestación de servicios de asesoramiento, gestoría y asistencia en el ámbito comercial, jurídico, económico y financiero y en materia de importación y exportación, despacho y carga de mercaderías y servicio pre y post aéreos, marítimos, fluviales y terrestres de cargas, con exclusión en todos los casos, de lo reservado a los profesionales con títulos habilitantes y/o que por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. Capital: $ 6.000.- Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: todos los socios. Representación legal: 2 Gerentes conjuntamente. Sede: Venezuela 110, 3º Piso "F".
Escribano - Antonio Young
Nº 148.826

GABEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de expte. IGJ: 911.363. Comunica que por escritura pública del 23 de marzo de 1998 pasada al folio 1270 ante el escribano Martín R. Arana (h.) adscripto al Registro Notarial Nro. 841 de la Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por la unanimidad de los socios, a saber: 1) Elevar el capital social de $ 0,05 a $ 12.000.-, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital". 2) Reorganizar a GABEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los términos del artículo 74 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias mediante su transformación en sociedad anónima, sobre la base del balance especial al 28/2/98, y reformar su actual denominación. No hay socios recedentes. Denominación: CIERRES GABEST S.A. Socios: Juan Manuel Lucero, argentino, soltero, 26/10/65, comerciante, con DNI 17.692.233, Aguirre 1029, Cap. Fed., Tomás Llauro, argetino, casado, 24/3/66, comerciante, con DNI 17.761.725, Arribeños 847, Cap. Fed., Martín Durañona, argentino, casado, 1/3/66, comerciante, con DNI 17.889.484, Aguirre 1029, Cap. Fed., Jaime De Foronda, argentino, casado, 29/1/66, comerciante, con DNI 17.606.442, Aguirre 1029, Cap. Fed. y Patricia Susana Díaz, argentina, casada, 11/9/61, comercinate, con DNI 14.592.260; Aguirre 1029, Cap. Fed. Objeto: (i) a la compra-venta de alambre y sus derivados, y (ii) a la compra-venta de cintas de sujción (abrojo). Podrá, asimismo, comprar, vender o alquiler bienes muebles o inmuebles en el país y en el extranjero y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y 1 voto por acción. Duración: 20 años desde el 1/9/84. Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, por 1 año. La asamblea debe elegir suplentes mientras prescinda de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Juan Lucero, Vicepresidente: Martín Durañona, Directores Titulares: Tomás Llauro y Patricia Díaz, y Director Suplente: Jaime De Foronda. Sede social: Loyola 915, Cap. Fed.
Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 83.414

GHENERATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 15/1/98, se resuelve aumentar el capital social y modificar las siguientes cláusulas del contrato social: 4º El Capital social es de $ 1.200.- dividido en 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta. Designan Gerentes a María Isabel Chiemi de Fernández, Nelva Catalina María Biolatto de Costamagna y Héctor Ramón Urgell. Inscripción: 3/10/85 Nº 5672 Lº 86 de S.R.L.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.452

GUIMI JOYEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 20-03-98 se constituyó GUIMI JOYEROS S.R.L.; socios: los cony. en 1ras. nup. Damián Alfredo González, arg., 4-4-72, comerciante, DNI 22.572.683, y Valeria Susana Guidolin, arg., 7-2-74, comerciante, DNI 23.803.910, ambos con domicilio en Santo Tomé 4805 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial; B) Importadora y Exportadora; C) Representaciones y Mandatos. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u que suscriben: D. A. González: 2.500 cuotas, o sea $ 2.500 y V. S. Guidolin: 2.500 cuotas, o sea $ 2.500. Cierre: 31/03 c/año. La Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, en forma indistinta, cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad; Gerente: Damián Alfredo González. Sede social: Libertad 312 Cap. Fed.
Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 83.367

ICECAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 16.09.97. Se resolvió Reformar el contrato social en sus cláusulas 2, 5 y 7. Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Quinta: Capital: Ciento veinte pesos. Séptima: Adm. y Rep.: a cargo de Nélida Fuente de López, argent. viuda 26.09.28 empres. LC: 029.121 dom.: Conesa 4068 Cap. y Esmeralda Pires Verde de Caballero, portuguesa casada 24.02.34 DNI 93.478.147 dom.: Berutti 3056 6º A Cap. como Gerentes c/uso firma social indistinta. Sede social: Paraná 830 3º Cap. Asimismo se reordena el contrato social.
Autorizado - José Mangone
Nº 83.383

INEPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Amadeo Rafael Minici, arg., casado, industrial, 44 años, DNI 10.794.778, Gaboto 576 San Isidro Bs. As. de tránsito en ésta y Guillermo José Minici, arg., casado, industrial, 41 años, DNI 12.600.670, Caseros 957 San Isidro Bs. As., de tránsito en ésta. Denominación: "INEPAT S.R.L.", duración: 99 años partir inscripción. Dom. Legal: ciudad de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones de importación y de exportación, compraventa, permuta de artículos de cuero y/o sus derivados, y/o productos afines, elaborados o a elaborarse y/o semielaborados; representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones, todo en relación con ese ramo; B) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y productos de la mencionada materia prima y artículos en general relacionados a este ramo comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 2.000.- compuesto por 2.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.- cada una y 1 voto por cuota. Administración: a cargo de un socio-gerente por el término de 2 ejercicios económico, siendo reelegible. Ejercicio Económico: 31 de diciembre cada año. Sede Social: Maure 2126, piso 13, letra "C" ciudad Bs. As. Gerente: Gustavo Amadeo Rafael Minici.
Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº 83.397

INSAU ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 4/3/98. Esteban Daniel Sauco, soltero, arg., DNI 24.758.894, edad 22 años, comerc., Pasaje, Nemecio Trejo 5222, Lucía Elizabeth Sauco, casada arg., DNI 22.357.295, 26 años, comerc., Pasaje Nemecio Trejo 5222, ambos domiciliados Cap. Fed. Plazo: 5 años, Objeto: La fabricación, industrialización, instalación, montaje, armado, mantenimiento, reparación, compra, venta. Importación, Exportación, representación, distribución y reparación de ascensores, montacargas, Monta Autos, elevadores, máquinas, motores, repuestos y accesorios de los mismos, en todas sus modalidades y formas, Capital; Pesos Tres mil, ad./rep. legal y uso de la firma estará a cargo del socio Señor Esteban Daniel Sauco, en forma individual, quien queda designado como Gerente por el término de duración del contrato, sede social; Dr. Luis Belaustegui 4670, Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
Nº 83.381

INSTALMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 04-03-98, se constituyó la sociedad INSTALMAD S.R.L. Socios: Adrián Vicente Drago, soltero, de 22 años DNI 24.922.556, y Carlos Alberto Drago, casado, 43 años de edad DNI 11.312.330, ambos argentinos, empresarios, domiciliados. Pasaje 83 número 26 Villa Piaggio, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Corrientes 3007, Capital Federal, Objeto: Fabricación, venta, exportación e importación de muebles para oficinas, negocios y hogar. Capital: $ 3.000.00.- representado por 300 cuotas de $ 10, cada una. Duración: 20 años.

Administración: Gerentes socios o no con firma indistinta. Representante legal Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 148.800

INTERNATIONAL BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 33, 24/03/98, Fº 93, Reg. 1394, Jorge Roberto Souverbielle cedió por el precio de $ 8.000, a Félix Miguel Mark 70 cuotas y a Celia Sara Chichilnitzky 10 cuotas, por valor nominal de $ 100 y derecho a un voto cada una. El cedente renunció a su cargo. Se modificó el art. 5. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de las firmas sociales en forma indistinta. Se designa gerente a los cesionarios. Esc. Rubén E. Arias, Reg. 1394. Matr. 3479.

Escribano - Rubén E. Arias
Nº 83.441

JULIAN BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 27/03/98, en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Miguel Darío Orellano, arg., soltero, nacido el 4/12/73, DNI Nº 23.511.949, comerciante; y Wilfredo Modesto Orellano Aguiar, paraguayo casado, nacido el 12/01/63, DNI Nº 92.514.093, chofer. 2) Denominación: "JULIAN BUS S.R.L.". 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Turismo, mediante: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país: reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. B) Transporte: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (micro ómnibus, colectivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales, leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. C) Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. 5) Capital: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- v/n. c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios de manera conjunta y/o indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 8) Sede social: Avenida Asamblea nº 1949 Cap. Fed. 9) Gerentes: los dos socios utsupra mencionados.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 148.811

KSM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado 24-02-98, Kazuyoshi Matsumoto, japonés, viudo, comerciante 20-10-43, DNI 93.265.891, Esmeralda 1038, Piso 2º Dpto. "4", Cap. Fed. Pablo Adrián Matsumoto, argentino, soltero, comerciante, 23-09-76, DNI 25.597.646, Esmeralda 1038, Piso 2º Dpto. "4", Cap. Fed. Denominación: KSM S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios (catering); importación y exportación; representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. Consultoría. A tales fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. Capital $ 5.000. Dirección y Administración: a cargo de los socios, con uso de la firma social en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Domicilio social: Esmeralda 1038, Piso 2º Dpto. "4", Cap. Fed. sin perjuicio de disponer la apertura de sucursales o depósitos en cualquier otro punto del territorio nacional o del extranjero. Ejercicio: anualmente 31-12.

Autorizado - Carlos Alberto V. Cristini
Nº 148.804

LINO HAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/10/97, Sangenis Juan Manuel y Baulde Patricia deciden reconducción de LINO HAUS S.R.L. Modifica Cláusula: "Tercera: Su duración es de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Modifica sede social: Comodoro Rivadavia 1789, C.F. Gerente: Sangenis Juan Manuel.

Autorizado - Ariel Piñeiro
Nº 148.855

MACROPOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. — Socios: González, Carlos José Alberto, 28 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en El Triunfo 561, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As., con D.N.I. Nº 13.906.637; Roust, Dora, 41 años, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Manuel Montes de Oca 1049 3º "A", Cap. Fed., con D.N.I. Nº 12.623.137. 2. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de marzo de 1998. 3. — Denominación: MACROPOLIS S.R.L. 4. — Domicilio sede social: Avda. Santa Fe 1845 piso 2º Dpto. "B", Capital Federal. 5. — Objeto Social: I) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en comercio internacional, asesoramiento técnico profesional y administrativo en el ámbito comercial mencionado. II) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, transportador de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, mercaderías en general, su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos; celebrar contratos de fletamento y transporte, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la prefectura nacional. La sociedad podrá inscribirse ante las autoridades competentes para el desarrollo de las mismas y podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguro y empresas comerciales e industriales. III) a) Transportes terrestres, fluviales, marítimos, ferroviarios, aéreos o multimodal, en general, y en especial de carga y de pasajeros, nacionales, provinciales e internacionales, pudiendo operar en la categoría de servicio regular, servicios contratados y cualquier otra contemplada en las leyes y decretos vigentes y las que se promulguen en el futuro. b) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte en general; almacenamiento, depósito y embalaje. IV) Importación y exportación. V) Operar en zona franca cualesquiera que resulte ser, sea dentro o fuera del territorio geográfico de la Nación Argentina. 6. — Duración: veinte años desde su inscripción en el R.P.C. I.G.J. 7. — Capital social: se fija en la suma de nueve mil pesos ($ 9.000). 8. — Administración y representación legal: Por los gerentes en forma indistinta: Sr. Carlos José Alberto González y Sra. Dora Roust. 9. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Gustavo Roust
Nº 83.400

MANDISOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 25/3/98. Reg. 898 Cap. Fed. 1) El socio Armando Daniel Capuya, cede la totalidad de sus cuotas como sigue: 4.000.000 a Juvenal Antonio Gallardo, y 1.000.000 a Juan Carlos Lerga, arg., nac. 27/3/46, cas., L.E. 7.768.193, asesor productor de seguros, domic. Bartolomé Mitre 734, 3º, "A", Cap. Fed., Renuncia al cargo de gerente. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato, y se designa Gerente al Sr. Juvenal Antonio Gallardo.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 148.788

MANISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 17/10/78 Nº 2683 Lº 76 de SRL. Avisa que por instrumento privado del 23/3/98 Juan Carlos Sánchez cede sus cuotas a Francisca Manikis, argentina, soltera, de 44 años de edad, arquitecta, DNI 11.077.575, domiciliada en Olazábal 4757, 4º "9", Capital y renuncia a su cargo de gerente. Se reforman las cláusulas 5a. y 7a. del Contrato Social: Capital: $ 2,50. Administración: a cargo de Demetrio Antonio Manikis en carácter de gerente por tiempo indeterminado.

Socio Gerente - Demetrio A. Manikis
Nº 83.374

MAURIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: El 18 de febrero de 1998, por instrumento privado. Socios: Lucio Marcelo Bruno, 42 años, casado, argentino, empresario Sarmiento 3249 1º "A" Capital Federal, DNI 12.080.144 y Franco Antonio Volpe, 35 años, casado, argentino, empresario, Ibarrola 7057 Capital Federal, DNI 14.995.223. Denominación: MAURIBEL S.R.L. Sede social: 25 de Mayo 347 6º "641" Capital Federal. Objeto Social: explotación del comercio en los ramos de compra y venta, importación y exportación de papel, libros y artículos de librería en general y artículos afines. Duración: 5 años. Capital Social: $ 15.000.- Organo de Administración: a cargo de uno o más gerentes socios o no, para actuar ya en forma individual o conjunta. En el contrato se designó para tal función por tiempo indeterminado, a los señores socios. Representación Legal: a cargo de los socios Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Lucio M. Bruno
Nº 83.369

MCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. de fecha 26-03-98, se constituyó la sociedad MCI de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Norberto Luis Bursese, divorciado, comerciante, 20-12-54, DNI 11.385.204, domiciliado en Av. Corrientes 1125 Cap. Fed. y Carlos Eduardo Scordamaglia, casado, comerciante, 6-11-65, DNI 17.867.528, domiciliado en la calle Olavarría 4593, Caseros, Pcia. de Bs. As. 2) 90 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Prestación de servicio de alquiler, ya sea taxímetro, remises, coche con o sin chofer. 4º) $ 1.000. 5º) C. Ejerc. 30-6. 6º) Gerente: Carlos Eduardo Scordamaglia. 7º) Sede: Av. Córdoba 3066 Cap. Fed.

Gerente - Carlos E. Scordamaglia
Nº 83.446

MEC & TOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución por instrumento privado de la sociedad MEC & TOD S.R.L., del 15 de marzo de 1998, duración 99 años. Domicilio legal: Yatay 1069 Capital. Socios: Patricia Ceferina Benítez, DNI 21.041.764, argentina, comerciante, domiciliada en Yatay 1069 Capital y Ariel Brun, argentino, farmacéutico, DNI 20.448.311, con igual domicilio que la anterior. Capital social: $ 5.000. Socio gerente: Ariel Brun. Objeto principal de la sociedad: explotación del negocio o comercio de farmacia, pudiendo a esos efectos importar y/o exportar todo tipo de drogas medicinales, medicamentos o productos farmacéuticos. Comprar, vender y fabricar todo tipo de productos cuya comercialización pueda efectuarse en una farmacia, como productos dietéticos, cosméticos, fotográficos, perfumería y todo afín con el rubro farmacia. Domicilio comercial: Medrano 897 Capital.

Autorizada - Mirta Susana Gallardo
Nº 83.475

MERCO FITNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/10/96 Nº 9146 Lº 105 S.R.L. Cesión de Cuotas Sociales: Actos Privados de fechas 24/9/97 y 9/12/97 entre Ricardo Adán Pawluczyk, Alexandre Roberto Kaiser y Jaime Romagna Grasso, únicos socios de "MERCO FITNESS S.R.L." resuelven: a) Ricardo Adán Pawluczyk, cede, vende y transfiere a Alexandre Roberto Kaiser, la totalidad sus cuotas sociales por el precio de $ 43.000.-; b) Alexandre Roberto Kaiser, cede, vende y transfiere 2150 de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 21.500.- a Jucelito Romagna Grasso, 30 años, brasileño, soltero, ingeniero, Pasaporte brasileño: CG 733415, Orestes Guimaraes 604/704 Centro Joinville, Santa Catalina, República Federativa del Brasil y a Juárez Romagna Grasso, 31 años, brasileño, casado, ingeniero, Pasaporte brasileño: CF 643295, Xanxere 326 Barrio Bom Retiro, Joinville, Santa Catalina, República Federativa del Brasil; c) Jaime Romagna Grasso, cede, vende y transfiere 430 de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 4.300.- a Jucelito Romagna Grasso y a Juárez Romagna Grasso.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.373

OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en la publicación de fecha 12/02/98, recibo Nº 0043 se consignó "OLCE S.R.L.", debiendo decir "OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.". Subsánase por este acto el error.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 148.807

PARNUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Goldfarb Enrique, arg., casado, nac. 22/02/32, comerciante, DNI 4.080.422, dom. Av. Corrientes 2621 P 9º of. 95. Cap. Fed. Zigelbaum Carlos, Arg., casado, comerciante, nac. 10/09/33, DNI 4.374.151, Dom. Av. Corrientes 2621, P 9º of. 95 Cap. Fed. Fecha: 23/03/97. Se denomina "PARNUSE S.R.L.", dom. legal en Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de todo tipo de materias primas y/o productos elaborados y/o manufacturados, permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes; su fabricación, transformación, armado, fraccionamiento y embalaje; la prestación de servicio de almacenamiento, carga y descarga de materia primas y/o productos elaborados en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y las operaciones financieras e inversiones y/o aportes de capitales necesarios para el desarrollo de su actividad, con exclusión de las comprendidas, en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. El capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no individual e indistintamente. El ejercicio cierra 28/2/de cada año. Se fija el Dom. en Av. Corrientes 2621 P 9º of. 95. Gerentes: Enrique Goldfarb y Carlos Zigelbaum.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez
Nº 83.472

PEMUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30-3-98, el socio Roberto A. Antonuccio, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas a Patricia Mónica Grykien, argent. soltera, comerc. 36 años, DNI 14.577.094, calle 28 Nº 4944, S. Martín; por el precio de $ 1.000; y renuncia al cargo de gerente. Todos los socios designan gerente a Patricia M. Grykien.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.764

PROPLASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social y aumento de Capital por instrumento privado del 27 de febrero de 1998, Armando J. Presser, DNI 5.331.205 y Carlos A. Giai, DNI 5.380.685, únicos socios de PROPLASTO S.R.L., resuelven: Primera: aumentar el Capital Social en $ 19.999,70 hasta la suma de $ 20.000.-, Segunda: Todos los socios son gerentes por el plazo de duración de la sociedad, con lo cual se modifican los arts. 4º (Capital Social) y 5º (Administración y representación legal) del Contrato Social; los restantes artículos no sufren modificación.

Autorizado - Jorge Gabriel Estévez
Nº 148.883

RVH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 9/3/98, se constituyó la sociedad; Socios: Raúl Vestilleiro, 3/10/38, DNI 4.287.922; Horacio Ernesto Vestilleiro, 25/10/51, DNI: 10.130.371, ambos: argentinos, comerciantes, casados, Aguirre 1135; Objeto: Panadería integral, elaboración y venta de toda clase de comestibles, su importación y exportación y distribución; Servicios de lunch integrales y organización de toda clase de fiestas; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Capital: $ 10.000.-; Cierre ej.: 28/2 c/año. Gerente: Ambos socios; Sede: Aguirre 1135, Capital.

Gerente - R. Vestilleiro
Nº 83.447

SABOR NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento público de fecha 11 de marzo de 1998 se constituyó la Sociedad "SABOR NATURAL SRL". Socios: Fernando Guillermo Marello, argentino casado, nacido el 30 de abril de 1975, DNI 24.588.160, comerciante, domiciliado en Alberti 2216 6º "C" de Capital Federal; Emilio José Lisandro García, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1936, DNI 6.017.909 domiciliado en Quito 4320 2º "A" de Capital Federal; Enrique Nicolás Lella argentino, casado, empresario nacido el 27 de abril de 1952, DNI 10.325.883, domiciliado en Gral. Mansilla 258 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Sede social: Estados Unidos 1331 PB Capital Federal. Duración veinte a partir de la Inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Proyectos y puesta en funcionamiento de almacenes, minimercados y supermercados, mediante la elaboración de estudios de mercado, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Comercialización de todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución. Organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales comerciantes o productores argentinos, transmitir ofertas y pedidos, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e información sobre precios, gastos, calidades, colocación en competencias de productos similares de otras procedencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, dividido en treinta cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. Gerentes Guillermo Fernando Marello, Emilio José Lisandro García, Enrique Nicolás Lella. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Abogada - Marcela de Aracama
Nº 148.818

SANDRA ALOISIO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 30 de marzo de 1998. Socios: Ida Sandra Aloisio, argentina, nacida el 30 de julio de 1962, DNI 18.226.171, casada, empresaria, domiciliada en Alberdi 1063 - 9no. piso - Cap. Fed.; José Carlos Amoros, argentino, nacido el 15 de mayo de 1958, DNI 12.463.957, casado, empresario, domiciliado en Alberdi 1063 - 9no. piso - Cap. Fed. Denominación: "SANDRA ALOISIO PRODUCCIONES S.R.L.". "Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, asi como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) Producción de películas: Mediante la producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en video casetes, importación, exportación y distribución de esas películas o series o miniseries. La producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas físicas ajena a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales y de recitales. a) Organizar promover, comercializar, publicar, exhibir en público y/o realizar todo acto o hecho vinculado con la ejecución de eventos deportivos culturales artísticos y/o científicos. b) Administrar negocios y/o celebrar todo tipo de contratos que se relacionen con la celebración de eventos deportivos culturales artísticos y/o científicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital $ 4.000. Cierre del ejercicio: 31/3. Domicilio: Uruguay 385 - oficina 505 - Capital. Gerente: Ida Sandra Aloisio. Bs. As. 31/3/98.

Gerente - Sandra Aloisio
Nº 148.719

SAN JUAN 915

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 25/3/98 Nº 167, Reg. 1500, Cap. 1) Andrés Cortijo Colomer, DNI 25.251.292, nac. 28/8/76, soltero, estudiante y María del Carmen Ester Colomer, nac. 8/5/57, contadora, DNI 13.080.317, casada, ambos arg., dom. Av. R. Sáenz Peña 995 9º A, Cap. 2) SAN JUAN 915 S.R.L. 3) Dom. Av. San Juan 915 Cap. 4) La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, kiosco de golosinas y afines despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de café, té, leche, comidas, artículos y productos alimenticios, la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, de productos de la industria de la alimentación. La provisión de servicios en general para comedores, restaurantes, comedores escolares, fabriles, hospitalarios, cárceles, de transporte aéreo, terrestre y marítimo. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) María del Carmen Ester Colomer. 9) 31/3 de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 148.738

SERVBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día que por esc. Nº 28 del 19/2/98 Reg. 1385 ante R. Colomer José Luis Bargiela, vende, cede y transfiere 500 cuotas a Basilio Maltezopulos, socios.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 148.746

SERVIVEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día que por esc. Nº 29 del 19/2/98 Reg. 1385 ante R. Colomer José Luis Bargiela, vende cede y transfiere 666 cuotas a Basilio Maltezopulos, socios. Renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 148.739

TRANSMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/2/98. Socios: Juan Pablo Cozzaglio, soltero, DNI 13.653.937, nacido el 29/8/59, comerciante, con domicilio en Pasaje Progreso 1145, Capital Federal, Miriam Susana López, argentina, ama de casa, soltera, DNI 14.026.869, nacida el 28/10/60, domiciliada en el Pasaje Progreso 1145, Capital y Ariel Fernando Castes, argentino, casado, empleado, DNI 16.436.510, nacido el 18/7/63, domiciliado en Av. Ratti 2060, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación: TRANSMARK S.R.L. modificado por homonimia conforme acto privado celebrado por la totalidad de los socios el 23/3/98, estableciendo la razón social TRANSMAX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros transporte de carga en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, o internacionales, realizando además por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros transporte de carga por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o en el futuro autoricen las autoridades comunales provinciales, y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de líneas regular y cualquier otra contemplada y/o en el futuro contemplen la ordenanzas municipales, las leyes y decretos nacionales, provinciales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte de carga en todo el territorio nacional explotando concesiones, licencias, o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga pudiendo transportar mercaderías generales, flete, acarreos, y realizar su distribución, almacenamiento depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 16.185.- dividido en 16.185 cuotas de $ 1 v/n c/u. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios gerentes Juan Pablo Cozzaglio y Miriam Susana López en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Sede Social: San Pedrito 3442, Capital.

Autorizada - Mirtha Beatriz González
Nº 83.435

WOR KART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Walter José Denaro, casado, 33 años, DNI 17.107.235, José Mármol 2154, Florida, Pr. Bs. As.; Rubén Florindo Pedicino, de 59 años, L.E. 5.622.085, Luchter 121, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pr. Bs. As.; y Omar Scalambrieri, de 39 años, DNI Nº 12.965.204, Moreno 3215, 6º "B", Mar del Plata, Pr. Bs. As.; los tres argentinos, casados y comerciantes. 2) 25/3/1998. 4) Nogoyá 5299, 5º "A", Cap. 5) Toda actividad relacionada con el rubro "Karting", como ser establecer escuela de pilotos, pistas de entrenamiento, fabricar, alquilar máquinas, organizar espectáculos y torneos de la especialidad, importar, exportar y comercializar máquinas, repuestos, accesorios e indumentaria deportiva, brindar servicios de mecánica, playa de estacionamiento, juegos electrónicos de esparcimiento, confitería, restaurante, bar y cafetería. Podrá asimismo tener representaciones, comisiones y consignaciones de empresas o personas vinculadas a este objeto, del país o del exterior. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Los 3 socios como gerentes, individual e indistintamente. 10) 31/5/de cada año.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 148.733

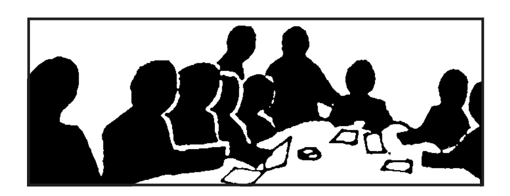
ZONA ROJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "ZONA ROJA S.R.L." Esc. del 27/1/98 Reg. 1671. 1) Daniel Ricardo Abadi, arg., cas., comerciante, DNI 14.769.289, dom. Arcos 1805 Piso 9 A Cap. y María Verónica Cohen, brasilera, divor., DNI 92.474.901, comerciante, dom. en Av. Cabildo 1652 7 A Cap. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, industrialización, elaboración, confección y producción de indumentaria masculina, femenina e infantil, sus materias primas y accesorios. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de los productos enunciados en el punto anterior. c) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 4) Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas, de $ 1.- valor nominal c/u. 5) Administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del Socio Gerente María Verónica Cohen por el plazo de duración de la Sociedad. 6) 1 de marzo de cada año. 7) Sede: Lavalle 685 Cap. 8) Las cuotas son suscriptas por los socios: Cohen 2.500 cuotas y Abadi 500 cuotas.

Escribano - María A. Bulubacich
Nº 148.825

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.T.A.S.A.S.
ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Matrícula 1772
I.N.A.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril del corriente año a partir de las 15 horas en el local de Avenida 9 de Julio Nº 1925, 7º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe del Consejo Directivo.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1997.
4º) Actividades de la Asociación para el futuro.
5º) Consideración de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

Secretaria - Graciela Ríos

Se recuerda a los asociados lo prescripto por el artículo 37 de los Estatutos Sociales.

e. 3/4 Nº 148.551 v. 3/4/98

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Avda. Belgrano Nº 124, 1º piso, Capital Federal, para el día 29 de abril de 1998, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación, el Acta respectiva.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro miembros que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 24º.
4º) Elección de los Miembros del Consejo Directivo.
5º) Nombramiento de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Héctor Marcelo Vidal
Secretario - Ariel Lielostein

El quórum será el establecido en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

e. 3/4 Nº 148.422 v. 3/4/98

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (Cangallo Schule)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1998 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año, 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
5º) Designación de Asociados Honorarios a expresidentes que no mantengan la condición de Asociados Activos.
6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

Presidente - José Carlos Crisafulli
Secretario - Daniel G. Goldfeder

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

e. 3/4 Nº 148.028 v. 7/4/98

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 35 y 37 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1998 a las 10.30 hs. en Ciudad de la Paz 1760 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos.
4º) Ratificación aumento de Cuota Social y Panteón realizadas en el Ejercicio.
5º) Renovación parcial del Consejo Directivo que comprende: 1 Vice-presidente, 1 pro Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales Titulares, 8 Vocales Suplentes, 3 miembros Titulares y 2 Suplentes, para el Organo de Fiscalización. 7 Vocales Titulares y 7 Vocales Suplentes para integrar el Jurado de Honor.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

El Presidente
El Secretario

e. 3/4 Nº 83.243 v. 3/4/98

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO, EDILICIO Y CULTURAL, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1998 a las 20.00 hs., en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.
2º) Tratar las modificaciones observadas por la Inspección General de Justicia en los Artículos 22, 25, 53 y 30 de los Estatutos Sociales aprobados en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 2 de junio de 1996.
3º) Designación de dos socios asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Secretario - Néstor Guidobono
Presidente - José Pallares

e. 3/4 Nº 148.590 v. 7/4/98

"B"

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará 30 de Abril de 1998 a las diez horas, en el domicilio de la sede social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y absorción de los resultados acumulados a dicha fecha.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio Art. 261 "in fine".
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los correspondan.
6º) Determinar si la fiscalización de la sociedad continúa a cargo de una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo, se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley 19.550.

e. 3/4 Nº 148.564 v. 13/4/98

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Legajo Inspección General de Justicia Nº A41.993. Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 379, 4º piso Capital, el 28 de abril de 1998, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31-12-97.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a los Directores.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Raúl Héctor Mensi

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

e. 3/4 Nº 148.647 v. 13/4/98

"C"

CAMPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Vte. López 2240, piso 9º, oficina H, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la ley 19.550, respecto del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
Punto 3º) Consideración de la retribución de los Sres. Directores.

Presidente - Tomás Pugliese

e. 3/4 Nº 148.643 v. 13/4/98

CANABAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21-4-98 a las 17 horas.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

e. 3/4 Nº 148.632 v. 13/4/98

CENTRO NAVAL

Se rectifica por haberse omitido en el aviso publicado en el período 31/3/98 al 31/3/98 en ese Boletín Oficial bajo número de recibo 0043 - 00148154, lo siguiente:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 30/4/98

Donde dice:

3º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Debe decir:

3º) Reconocimiento como socios Honorarios a todos los socios muertos por la Subversión y en la guerra de Malvinas.

Y se agrega:

4º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Capitán de Navío (RE) Jefe de Administración y Relaciones Públicas - Daniel E. Moreno

e. 3/4 Nº 148.816 v. 3/4/98

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS "REENCUENTRO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica Res. I.G.J. Nº 373/96. El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "REENCUENTRO" con Personería Jurídica Nº 373/96, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1998 a las 18 horas, en la sede de Yatay 681, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Organo Fiscalizador del Ejercicio anual que venció el 31 de diciembre de 1997 según el artículo 21 del estatuto.
2º) Designar dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Presidente - Raúl Omar García
Vicepresidente - Clotilde Badalucco

Si a la hora fijada para esta Asamblea General Ordinaria no se reuniere la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto, la Asamblea se realizará media hora después con el número de socios concurrentes a la Convocatoria.

e. 3/4 Nº 148.685 v. 3/4/98

CUMBRES CALCHAQUIES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CUMBRES CALCHAQUIES SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21.4.98 a las 17 horas.
e. 3/4 Nº 148.634 v. 13/4/98

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ENRIQUE ARIZU E HIJOS S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1998, a las 12 horas en el local social ubicado en Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 35.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Autorización de la asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa.
7º) Elección de síndico titular y suplente. Término de mandato.
Presidente - Alfonso Escot
e. 3/4 Nº 148.681 v. 13/4/98

ESTEBAN HOTEL
SACIFI
Registro Nº 31.737

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1998 a las 18 hs en 1ª convocatoria y 19 hs en segunda, en Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;
2º) Considerar documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/1997 y aprobación de gestión del Directorio;
3º) Tratar Resultado del ejercicio citado y su aprobación;
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplente; su elección por tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - Angel Padin

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 238, de la ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.
e. 3/4 Nº 148.640 v. 13/4/98

"F"

FAPLAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1998, a las 15 horas, en la sede social, 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1) de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y destino de las utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, por $ 390.683, en exceso de $ 319.895,85, sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos; ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º, inciso a) de la resolución general 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Retribución de los contadores certificantes de los estados contables al 31 de diciembre de 1997.
8º) Designación de los contadores públicos para la certificación de los estados contables correspondientes al nuevo ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1998. Determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o el certificado de depósito, emitido por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el art. 238, de la Ley de Sociedades y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 1998, inclusive, en 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas. Ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 74, inciso b), pto. 3) del reglamento de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, donde se establece que el horario de atención no debe ser inferior a 4 horas diarias, entre las 9 y las 18 horas, indicando fecha y hora de vencimiento establecido.
e. 3/4 Nº 148.697 v. 13/4/98

FEDERACION DE OBSTETRICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Día: 2 de mayo de 1998. Hora: 16 horas; Lugar: Virrey Liniers 1250, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de Memoria y Balance.
3º) Renovación de autoridades.
Secretaria General - Marisa A. Cajiao
e. 3/4 Nº 148.566 v. 3/4/98

FRIGOSUR
S. A.

CONVOCATORIA

El 20/3/98, el Directorio resolvió convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria, para el 26/4/98 a celebrarse en Larrea 1354, 9º 92, Capital; a las 17 hs en 1ª convocatoria y a las 17,30 hs en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital a $ 300.000, por capitalización de la suma de $ 288.000, provenientes de compromisos de aportes a efectuarse en efectivo por los accionistas, en proporción a sus respectivas integraciones.
3º) Ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones; y en su caso, renuncia al mismo.
4º) Anulación de las acciones y títulos en circulación; emisión de nuevos títulos y acciones representativos del nuevo capital, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción.
5º) Reforma del Estatuto en su artículo cuarto.
6º) Cambio de domicilio legal a Bernardo de Irigoyen 428, 7º, Capital.
Presidente - Reinaldo Luis Francisco Di Giano
Autorizado - C. Martín Lufrano
e. 3/4 Nº 148.589 v. 13/4/98

"G"

GALICIA ADMINSTRADORA DE FONDOS S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (ex Cifeba S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (EX CIFEBA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION) a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 12.30 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Oscar José Falleroni

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21.4.98 a las 17 horas.
e. 3/4 Nº 148.625 v. 13/4/98

GRUPINVERS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVER S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 24 de abril de 1998, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de directores.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 3/4 Nº 148.679 v. 13/4/98

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA DEL SUR S. A., para el día 24 de abril de 1998, a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Vicepresidente - Sergio Rodríguez Zubieta

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de abril de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, de 9 a 17 horas.
e. 3/4 Nº 148.593 v. 13/4/98

"I"

INVICTUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INVICTUS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 13 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 6º piso, oficina 602, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los Resultados No Asignados.
Presidente - Miguel Norberto Armando

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21/4/98 a las 17 horas.
e. 3/4 Nº 148.623 v. 13/4/98

"L"

LAGARCUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21.4.98 a las 17 horas.
e. 3/4 Nº 148.631 v. 13/4/98

LONGVIE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1998, a las 15 hs, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el art. 20 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62, Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97 por $ 583.207 en exceso de $ 59.370 sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.97.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de los honorarios del contador público certificante de la documentación contable del ejercicio 1997 y designación del contador público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1998.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1998. El Directorio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 21 de abril de 1998 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
Presidente - Raúl M. Zimmermann
e. 3/4 Nº 148.644 v. 13/4/98

"M"

MEDIN
Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales
Registro de I.P.J. 42.922

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de abril de 1998 a las 20 hs en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 21 hs a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.97. Asignación de resultados.
2º) Elección de síndico titular y suplente.
3º) Consideración del destino del 1º piso del edificio de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Nizevenky

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs. El Directorio.
e. 3/4 Nº 83.259 v. 13/4/98

MENDOZA BURSATIL
S. A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 1.551.799. De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1998, a las 15 horas en la sede social de la calle San Martín 574, 3º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Modificación denominación social.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Director - Gustavo María Soules

De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria.
e. 3/4 Nº 148.576 v. 13/4/98

METALURGICA TANDIL
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7631. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1998 a las 15 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los estados contables al 31 de diciembre de 1997.
8º) Designación de los contadores públicos para la certificación de los estados contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de abril de 1998, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
e. 3/4 Nº 148.553 v. 13/4/98

MIAMI DRY CLEAN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Asamblea Ordinaria: Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1998, en la Calle Maipú Nº 497, piso 4º, Capital Federal, a las 9 horas en Primera Convocatoria. La Segunda Convocatoria que se efectuará con los accionistas presentes se efectuará a las 10 horas, el mismo día 24 de abril, en el domicilio antes citado. La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento de la grave situación económico financiera de la Empresa.
2º) Evaluación de la gestión de los Directores.
3º) Remoción del Directorio y designación de nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Asamblea Extraordinaria: Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1998, en la calle Maipú 497, piso 4º, Capital Federal, a las 10,30 horas, en primera convocatoria. La Segunda Convocatoria que se efectuará con los accionistas presentes se efectuará a las 11 horas del mismo día, en el domicilio precedentemente indicado. En la Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rescisión del Contrato de locación referido al local sito en la calle Sucre 2427 de Capital Federal;
2º) Venta de máquinas para proceder a la cancelación de deudas impositivas, laborales y de alquileres.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El presente edicto se publicará por cinco días corridos.
Presidente - Federico Olvirri
e. 3/4 Nº 83.285 v. 13/4/98

"P"

PAPEL PRENSA
S. A. I. C. F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 26º ejercicio social cerrado el 31.12.97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.97.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 202.716) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 876.666 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/97 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 26º ejercicio social cerrado el 31.12.97.
7º) Designación del contador certificante para el 27º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (clase "B").
9º) Elección de los síndicos titulares y suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.
Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 1998, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238, L.S.).
e. 3/4 Nº 148.247 v. 13/4/98

PERFUMISTAS DETALLISTAS ASOCIADOS

CONVOCATORIA

Acta Nº 497. Llamando a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998, a las 19.30 hs en nuestra sede social Bonpland 2331, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar (2) dos socios asistentes para firmar el acta.
2º) Considerar la memoria y balance general y cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de (4) cuatro miembros titulares, (6) seis miembros suplentes, y (3) tres revisores de cuentas.
4º) Modificación de la denominación de la entidad.
Secretario - Eduardo Dosisto
Presidente - Ignacio Sztutwojner

Dejamos constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 21 se requiere en la primera convocatoria, la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si pasada una hora de la fijada para sesionar no hubiere quórum, se sesionará con cualquier número de los socios presentes.
e. 3/4 Nº 148.645 v. 7/4/98

PROYECTOS DE INGENIERIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1998, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen 972 - 5to. Piso "B" Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de Miembros del Consejo de Vigilancia, por exceder los limites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Vigilancia (titulares y suplentes). El Directorio.
Director - Héctor Reynal
e. 3/4 Nº 148.835 v. 13/4/98

"R"

RED LINK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883, piso 3, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del patrimonio neto y de variaciones del capital corriente e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 31/12/97.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/97.
5º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/97.
6º) Ratificación de otras reservas facultativas constituidas al 31/12/97.
7º) Elección de directores titulares por clase y designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del contador certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/98.
Presidente - Horacio Chighizola

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
e. 3/4 Nº 45.924 v. 13/4/98

RUMIPAL
S.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de RUMIPAL S.A.A.I., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1998, a las 19 horas, en la sede social de Matienzo 1845, Piso 5º, Depto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos asambleístas.
2º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31-12-1997.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Rodolfo A. Bécker
e. 3/4 Nº 148.558 v. 13/4/98

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE

SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1998 a las 12 horas, en la Sede social calle San Martín 536 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución y pago de dividendos y Tratamiento de los Resultados No Asignados.
Presidente - Norberto Rafael Armando

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.4.98 a las 17 horas.
e. 3/4 Nº 148.624 v. 13/4/98

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, para el día 24 de abril de 1998 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1997.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 3/4 Nº 148.680 v. 13/4/98

"T"

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 24211. Convócase a Asambl. Gral. Ordinaria para el 30 de abril de 1998 a 18 hs. en Perón 1671 Of. 65.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 al 31/12/97.
2º) Retribución directores y síndico.
3º) Fijar número y designar directores por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Emilio Antonio Vázquez
e. 3/4 Nº 148.560 v. 13/4/98

TINCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 09 y 10 hs. respectivamente, en San Blas 4567 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/97.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Tratamiento de Remuneraciones a Directores, por tareas técnico-administrativas de carácter permanente, que superen el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Retribución Síndico Titular.
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
8º) Elección del número y Miembro del Directorio.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
10º) Situación Económico-Financiera. Presentación en concurso.
Presidente - Edmundo Borelina

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicarse su asistencia, a la sede social, San Blas 4567 de Cap. Fed., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.
e. 3/4 Nº 148.691 v. 13/4/98

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 11329. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1997 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Remuneración a directores que han cumplido tareas especiales.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Marcelo H. Fernández
e. 3/4 Nº 148.664 v. 13/4/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 16 y a las 17 horas, respectivamente en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación de los negocios societarios, política comercial de la compañía. Discusión y su tratamiento.
3º) Remoción total o parcial del Directorio, en su caso fijar nuevo número de integrantes del directorio, y elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Síndico - Carlos A. Vinci
e. 3/4 Nº 148.698 v. 13/4/98

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 10 horas en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Capitalización de ciertos pasivos de la Sociedad. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de acciones. Características de las mismas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 3/4 Nº 148.840 v. 7/4/98

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 11:15 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y consideración de la decisión de proseguir con la explotación de los complejos turísticos denominados Cerro Chapelco y Cavihaue.
3º) Evaluación de la posibilidad de proceder a la venta de lotes o terrenos de propiedad de la Sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 3/4 Nº 148.699 v. 13/4/98

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 13:30 y a las 14:30 horas, respectivamente en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 4º del estatuto a fin que todo aumento de capital que disponga la sociedad, se realice con prima de emisión, la que deberá resultar del procedimiento o fórmula que la misma asamblea resuelva en este punto.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Síndico - Carlos A. Vinci
e. 3/4 Nº 148.701 v. 13/4/98

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede legal de la Empresa: "11 de Setiembre 1182, 4to. Piso, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 59, cerrado el 31.12.97.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso del límite establecido por el artículo 261, de la Ley 19.550 y modificatoria. El Directorio.
Presidente - Carlos. A. de Bernardi
e. 3/4 Nº 148.614 v. 13/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jorge Omar Genaisir, abogado, C.P.A.C.F. Fº 31 Fº 623, con oficinas en Tucumán 971, piso 5º of. "4", Capital Federal, avisa que "Clínica de la Ciudad S.A." con domicilio en la calle Antonio Machado 66, Capital Federal, transfiere a Plus Salud S.A., con domicilio en Moreno 1899, Capital Federal, el "Establecimiento particular de Asistencia Médica y Playa de Estacionamiento Complementaria, con una capacidad de 24 habitaciones, 45 internados y seis acompañantes y una sala de Terapia intensiva", sito en la calle ANTONIO MACHADO Nº 54/66/68, Subsuelo, Planta Baja, Pisos 1º al 7º, Capital Federal (Exp. Nº 102.209/93), libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Tucumán 971, piso 5º of. "4", Capital Federal.

e. 3/4 Nº 148.668 v. 4/4/98

Andrés Avelino Sánchez, domiciliado en Angel M. Giménez 60 P.B. Cap. Fed. avisa que vende a Díaz Manuel del Rosario, domiciliado en calle 29 Nº 5978, Berazategui, Prov. Bs. As., Tarzia, Fortunato, domiciliado en Bacacay 2968, Cap. Fed., Falcon Pío, domiciliado en Frías 335, Cap. Fed. y Cárdenas Orlando Hernán, Almeira 709, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. Sociedad de Hecho, el taller de armado de marcos para cuadros y espejos, venta de cristales, espejos, marcos y accesorios para cristalería sito en la AVENIDA PUEYRREDON 564, P.B. Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Pueyrredón 564, P.B. Cap. Fed.

e. 3/4 Nº 148.655 v. 13/4/98

"P"

Luis Héctor Szuster, contador público, Matrícula CPCECF Tº LVI Fº 119, con domicilio en Mercedes 255, 7º piso, Departamento H, Capital Federal, informa que Carlos Tadeo Da Rocha, domiciliado en José Bonifacio 262, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del rubro hotel sin servicio de comida sito en PERU 1681, Capital Federal, a Tu, San-Hsi; Wang, Ching-Shih y Chang, Tsai-Fa, domiciliados en Virrey Liniers 361, Capital Federal. Oposiciones de ley en Mercedes 255, 7º piso, Departamento H, Capital Federal.
e. 3/4 Nº 148.594 v. 13/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes de marzo de 1998. Resultado del sorteo del 28/3/8. Nº sorteados: 596- 341-568-313-224.

Ganadores:

Número de sorteo	Número de título	Monto de la adjudicación	Fecha de emisión	Apellido y nombre
596	8963	$12.000	11/07/97	Torres, Gonzalo Manuel
596	12283	$13.000	30/10/97	Llampa, Juan Carlos
596	14565	$13.000	19/02/98	Bernasconi, Héctor Daniel
596	15009	$ 5.000	27/02/98	Saxe, Rosa Lidia de

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 3/4 Nº 148.596 v. 3/4/98

ALL PACK
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/9/97 Samuel Senderovsky renunció al cargo de director de la sociedad.

Autorizada - Noemí Susana Vázquez
e. 3/4 Nº 148.649 v. 3/4/98

AVENIDA SANTA FE 1234
Sociedad Anónima

Suscrip. preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Conforme Art. 194 de Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 23/12/97 y Esc. Púb. del 27/2/98 ante Esc. J. Pelizza se resolvió aumentar el capital de $ 250 a $ 100.000 representado en 100 acciones de $ 1.000 c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Francisco Juan Yofre
e. 3/4 Nº 148.663 v. 7/4/98

"B"

BANCO BANSUD
S.A.

Programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo. BANCO BANSUD S.A. ("Bansud" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 10.801 de la Comisión Nacional de Valores (la "C.N.V.") de fecha 12 de enero de 1995, Resolución Nº 11.246 de la CNV de fecha 28 de febrero de 1996, Resolución Nº 12.009 de la CNV de fecha 11 de diciembre de 1997 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en lo avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de la facultades de subdelegación implementada por el Directorio en su reunión del día 4 de marzo de 1998, ha aprobado la emisión de la Clase LXXXVII de obligaciones negociables bajo el Programa por VN u$s 50.000.000 con un plazo de amortización de 357 días contados desde la fecha de emisión el 27 de marzo de 1998 y con vencimiento el 19 de marzo de 1999.

Las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXXVII fueron ofrecidas al público inversor a un precio de emisión inicial equivalente al 100 % de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXXVII, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario al prospecto sobre términos y condiciones.

Al 31 de diciembre de 1997, el capital suscripto e integrado de Bansud ascendía (en miles) a $ 44.410 y el patrimonio neto a esa fecha era (en miles) de $ 382.004. a la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por Bansud bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están representadas por (i) la emisión, en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN u$s 600.000.000, de las siguientes Clases de obligaciones negociables: Clase C por VN u$s 100.000.000 con vencimiento el 2 de noviembre de 1998; Clase D por VN u$s 100.000.000 con vencimiento el 13 de diciembre de 1999; y Clase E por VN u$s 100.000.000 con vencimiento el 14 de agosto del 2000 (ii) la emisión de obligaciones negociables subordinadas por VN u$s 60.000.000 con vencimiento el 16 de abril del 2003, autorizada por Certificado Nº 114 de la CNV de fecha 31 de mayo de 1996; y (iii) la emisión de 86 Clases de obligaciones negociables bajo el programa, encontrándose pendientes de amortización a la fecha del presente las que se detallan a continuación: Clase LXXX por VN u$s 50.000.000 con vencimiento el 11 de junio de 1998; Clase LXXXI por VN u$s 15.000.000 con vencimiento el 17 de junio de 1998; Clase LXXXIV por VN u$s 20.000.000 con vencimiento el 9 de septiembre de 1998; Clase LXXXV por VN u$s 50.000.000 con vencimiento el 24 de septiembre de 1998 y Clase LXXXVI por VN u$s 30.000.000 con vencimiento el 17 de diciembre de 1998.

A la fecha del presente aviso la sociedad ha otorgado avales y garantías como parte del giro habitual de su operatoria como entidad financiera, cuyo monto es informado periódicamente a la CNV en cumplimiento de la normativa aplicable. Bansud no ha asumido otras deudas privilegiadas, ni ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures, más que las indicadas en el presente aviso.

Gerente financiero - Jorge Puente
e. 3/4 Nº 148.686 v. 3/4/98

BASTITTA HEGUY AGRICOLA GANADERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Escritura del 23/3/98 ha resuelto transformarse en sociedad anónima sobre la base del balance de transformación al 31-12-97 que se encuentra a disposición en la sede social Viamonte 640, 5º Capital de 9 a 17 hs. Se deja constancia que no se retira ningún socio. La sociedad continuará funcionando con el nombre de GUAYEGUEY S.A.

Presidente - Carlos Francisco Bastitta
e. 3/4 Nº 83.261 v. 3/4/98

BOLTER
S.A.

Hace saber que por acta del 9/3/98 designó Directora Presidente a Fernanda Gabriela Rada y Suplente a Raúl Enrique Petit en reemplazo de los salientes Guillermo Sigilberto Puebla y Oscar Andrés Salto.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/4 Nº 148.604 v. 3/4/98

BOMCAR
S.R.L.

Por Escritura Nº 140 del 17-12-997, Escribano Dr. David Novacovsky, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime que resolvió la disolución y liquidación y aprobó el balance de liquidación final al 30 de diciembre de 1996, designando liquidadores a Diego Luis Vogel, argentino, soltera, mayor de edad, comerciante, DNI 23.205.081 y Patricia Inés Vogel, argentina, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI 23.205.081 y Patricia Inés Vogel, argentina, soltera, nacida el 30-1-1971, comerciante, DNI 22.042.821, ambos domiciliados en la Avda. Corrientes Nº 5514, Piso 6º, Dto. 17, Capital, domicilio que se fija como sede social de la sociedad.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 3/4 Nº 148.669 v. 3/4/98

BONATTI
S.p.A.

La sociedad extranjera BONATTI S.p.A. con domicilio en Vía Nobel, 2/A 43100 Parma, Italia, decidió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, a efectos de inscribir una sucursal, designando representantes para actuar en forma indistinta, a los Sres. Gabriele Vicini y/o Pierpaolo Grandoni, constituyendo domicilio en Av. Córdoba 1350, piso 3º, Oficina "9" Capital Federal.

Apoderado - Julio Cristóbal Gabrielli
e. 3/4 Nº 148.708 v. 3/4/98

BUSES EL TUCUMANO
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 7-1-98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente Luis Alberto Martínez; Vicepresidente: Jorge Alberto Mihelj; Directores titulares; Norma Modesta Cortón; Rubén Arturo Ardila, Director Suplente: José María Díaz Couselo.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/4 Nº 83.271 v. 3/4/98

"C"

CENTRAL DIQUE
Sociedad Anónima

Nº Correlativo I.G.J.: 1.577.583. Inscripta el 9/9/93 bajo el Nº 8549 Lº 113 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado poder general de Administración y disposición a favor de los señores: Jorge Juan Asconape, Carlos Eduardo Ayerra, Carlos Alberto Condorelli, Héctor Elías Morales, Carlos Manuel Franck, Fabio Javier Leoncini, Solano Pérez Duhalde, Angel Babarro y Osvaldo D'Alessandro quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 45, Fº 182 del 16 de marzo de 1998, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 3/4 Nº 148.670 v. 3/4/98

CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO
S.A.

Por Esc. 231, folio 1136 del 24/3/98. Se designaron autoridades por renuncia de Adolfo Vázquez y Graciela Susana Stutman y se designó como Presidente a Eugenio Lomban y Director Suplente Laura Nadal. También se decidió mudar la sede social a la calle Del Barco Centenera 189, Capital.

Abogado - Martín Zavalía Lagos
e. 3/4 Nº 148.642 v. 3/4/98

CHAMPAGNE
S.A.

Por Acta de Directorio 23 del 2 de marzo de 1995 se modificaron las autoridades: presidente: Flavio Luis Caputo, DNI 13.736.576.

Vicepresidente - Nicolás Caputo
e. 3/4 Nº 148.626 v. 3/4/98

COLORSOUND CORPORATION
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 17-3-98 COLORSOUND CORPORATION SA.. resolvió establecer una sucursal art. 118, L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: San Blas 1862, Bs. As. Representante: Daniel F. López Barreiro, DNI 21.863.330 argentino, soltero, comerciante, 3-1-72, domicilio legal y real Intendente Olivieri 579, Bs. As.

Daniel F. López Barreiro
e. 3/4 Nº 83.318 v. 3/4/98

CONSLET
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 24-11-97 se aceptó las renuncias de Rodolfo Carlos Figueiras, al cargo de Presidente y de Oscar A. Ledesma al de Vice; eligiéndose el actual Directorio, y por Acta de Directorio del 27-2-98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pooli, Pablo Germán; Vicepresidente: Cassano Alejandro N.; Director Suplente: Ritz, Rodolfo L.

Martín C. Lufrano
e. 3/4 Nº 148.586 v. 3/4/98

CREON
S.A.
(IGJ 184.756)

Por reunión de Directorio del 4/12/97 y Asamblea Ordinaria del 19/12/97 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los señores Alfredo Miguel O'Farrell y Julio Fernández Mouján a sus cargos de Director titular y Director suplente respectivamente. El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 19 de diciembre de 1997, quedó constituido por: Presidente: Guido Yagupsky, Vicepresidente: Juan Ramella, Directores: Rodolfo Dietl, Marcelo Rose y Harald Paimann, Director Suplente: Armin Karch.

Autorizado - Enrique M. Stile
e. 3/4 Nº 45.919 v. 3/4/98

CRUSTARGEN
S.A.

Por Asambleas Grales. Extraordinarias del 20-12-96 y 14-11-97 se resolvió disolver la sociedad, nombrando liquidador al Directorio.

Martín C. Lufrano
e. 3/4 Nº 148.582 v. 3/4/98

CYCLOPE
S.A.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 10/3/97 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 372.000 a integrar en dinero y al contado mediante la emisión de 36.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, nominativas no endosables de un voto por acción: Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir por el término de 30 días que establece el art. 194 de la ley 19.550. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Castro Barros 553 de Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Marcelo H. Badaracco
e. 3/4 Nº 148.709 v. 7/4/98

"D"

DANSEY
S.A.

Exp. 1.641.853. Comunica que por acta del 11/11/97 cambió Director Presidente: Andrea Silvana Querciotti. Suplente: Marcelo Nardi Martínez Alberte en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/4 Nº 148.605 v. 3/4/98

DEXIMAR
S.A.

Exp. 1.645.740. Comunica que por acta del 17/2/98 cambió Director Presidente: Alberto José Boschetti. Suplente: Nelly Colatriani en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Aníbal Alberto Urtubey.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/4 Nº 148.606 v. 3/4/98

"E"

EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO
S.A.

10/8/79 Nº 2492, Lº 93, Tº A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/3/96 quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Norberto Ernesto Arce, Vicepresidente: Marisa Dina Arce. Síndico titular: Enrique

Raichman, síndico suplente: Eduardo Rafael Asti Vera.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 Nº 83.252 v. 3/4/98

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

(Ley Nº 20.091 - art. 47) Transferencia de Cartera: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley Nº 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con domicilio en Suipacha 552 de la Capital Federal, cede y transfiere a BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 846, Piso 7º de la Capital Federal, su cartera de riesgos del trabajo, conforme a la Ley Nº 24.557, a partir de las doce horas del día primero de enero de 1998. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación, dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721, C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionados precedentemente.

Asesor Legal - Rafael A. Martínez
e. 3/4 Nº 148.569 v. 7/4/98

ESPINA OBRAS HIDRAULICAS Sociedad Anónima

(Art. 118 L.S.). Por Resolución del 29/1/98 se designa representante a Alfonso Méndez Tajes, se designa sede en Av. Córdoba 659, of. 34, Capital Federal para la representación permanente en los términos del art. 118 L.S., designación de representante y designación de sede.

Escribano - Jorge Damianovich
e. 3/4 Nº 148.653 v. 3/4/98

ESTANCIA LA DANESA S.A. (Sociedad en formación)

Aumento de Capital. Por Escritura del 18/3/98 otorgada ante el Esc. Rodolfo O. Travers al folio 19 del Reg. 316 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/97 se aumentó el capital social de $ 22 a $ 12.000, representado por 1.200.000 acciones de nominativas, no endosables, de $ 0,01 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Escribano - Rodolfo O. Travers
e. 3/4 Nº 148.683 v. 3/4/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 26/3/98, calificó los Certificados de Participación en TCAR-1 por un monto de hasta us$ 15 millones, Serie 1 del Programa Global de emisión de certificados de participación por un monto máximo de us$ 100 millones Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos calificados: TCAR-1. Fideicomiso financiero certificados de participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación clase B, de renta, subordinados a la Case A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B: Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos, registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen. Diversificación: la cartera está compuesta por 46 créditos prendarios con un valor promedio de us$ 267 miles. El 6.4% del monto total de la cartera está constituido por 2 créditos por lo tanto el 93.6% de la cartera está atomizada en 54 créditos de un valor promedio de u$s 259 miles. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera. La cartera a securitizar está integrada por 29 créditos que corresponden a cooperativas de tamberos y por 27 créditos que corresponden a empresas agropecuarias independientes. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos prendarios neta de los gastos de fideicomiso. Cobertura del servicio de la deuda: Los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y forma originalmente pactados. Los Certificados Clase A se amortizan en un plazo de 48 meses y los Certificados Clase B en 51 meses. El capital de los certificados Clase C se pagan en 48 meses, en tanto que del mes 48 al 65 reciben el pago de los intereses. El remanente de la Clase B se torna nulo ante una incobrabilidad del 23.4%. Grado de sobregarantía: en función de la relación deuda/garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de garantías respecto de la deuda del 19.8%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/4 Nº 148.650 v. 3/4/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 26/3/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de u$s 4.500.000 (Valor nominal dólares estadounidenses cuatro millones quinientos mil) y de u$s 1.000.000 (Valor nominal dólares estadounidenses un millón) a ser emitidas por el Banco Comercial Israelita S.A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.885 del 8/9/97. Calificación otorgada "A". El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.00. Situación de la entidad: Capitalización: 3.93. Activos: 3.68. Administración: 3.05. Utilidades: 3.30. Liquidez: 4.30. Estructura del pasivo: 4.33. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.00. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/4 Nº 148.652 v. 3/4/98

"I"

IBM ARGENTINA Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio de IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4716, Libro 87, Tomo A, el 7-12-76, Número de Referencia 51.093, en su reunión del día 9 de enero de 1998, aceptó la renuncia del Sr. Wilmer José Guecaiburú al cargo de Presidente, y aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Antonio José Romero; Vicepresidente: Sr. Carlos Marcelo Gustavo Lema; Directores Titulares: Sr. Guillermo Antonino Cascio y Sr. Daniel Francisco Benvenuto; Director Suplente: Eduardo Suárez Battán.

Presidente - Antonio José Romero
e. 3/4 Nº 148.226 v. 3/4/98

INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/97, el Directorio de "INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A." quedó así constituido: Presidente: Natan Gabriel Gitter; Director Suplente: Santos Ernesto Luparelli. Vto. mandatos el 30 de junio de 1999. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester
e. 3/4 Nº 83.242 v. 3/4/98

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.291, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 16 de diciembre de 1992, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el día 17 de marzo de 1998 resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 81.506.510 hasta la suma de $ 73.371.600, conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben de lunes a viernes, en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, en el horario de 10 a 12. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañaran fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. El Directorio.

Autorizada - Laura Elliff
e. 3/4 Nº 148.704 v. 7/4/98

"K"

KALIDAR S.A.

2/12/97, Nº 14147, Lº 123, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 5/1/98, se aceptaron las renuncias presentadas por Nelly Liliana Rodríguez y Nancy Jessica Gabriela Alvarez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 7/1/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrés Leonardo Stangalini, Director Suplente: Enrique Trejo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 Nº 83.259 v. 3/4/98

KIPSON S.A.

Comunica que por acta del 12/2/98 cambió Director Presidente: Héctor Hugo Manavella. Suplente: Sergio Carlos Tura en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.645.500.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/4 Nº 148.613 v. 3/4/98

KRONES SURLATINA S.A.

I.G.J. Nº 1.582.516. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 3/3/98 aceptó las renuncias presentadas por los Sres. Johann Paul Hinterwimmer y Horacio Augusto Cirigliano a sus cargos de Director Titular y Presidente, y el cargo de Director Suplente, respectivamente, designando en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Horacio Augusto Cirigliano; Directores Suplentes: Johann Paul Hinterwimmer y Orlando E. A. Spotorno.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 3/4 Nº 45.933 v. 3/4/98

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Hace saber por un día que por escritura del 23/03/98, Fº 578, pasada ante la escribana María Belén Oyhanarte, Registro Nº 590, otorga "Poder General de Administración" en favor de Peter Hammer, Norberto L. Ferrara, Emilio E. Iacobelli, Jorge S. Nell, Rosa Zielinski de D'Arino, Andrés Boullon, Carlos Davis Quirós, Oscar De Luca, Julián Acuña, Jorge Mortola, Daniel Brie, Jorge Horacio Kravanja, Eugenio Galdo, Juan Carlos Murphy, Jorge Ferrante, Mario Avio y Luis Rodríguez.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 3/4 Nº 148.694 v. 3/4/98

LEVAL S.A.

Nº 5417, Lº 109, 31/7/91. Informa que: por asamblea del 6/3/98 y acta de directorio de las misma fecha, instrumentadas en escritura nº 54 del 17/3/98, se aceptó la renuncia de los Sres. Andrés Gerardo Wegier, Brenda Leticia Ruiz Beltrán, Ricardo Daniel Zylberberg y Edgardo Raúl Reta, se eligieron nuevos directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Andrés Gerardo Wegier; Vicepresidente: Brenda Leticia Ruiz Beltrán; Director Suplente: Ricardo Daniel Zylberberg.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 3/4 Nº 148.572 v. 3/4/98

"M"

MINDER S.A.

Comunica que por acta del 27/2/98 cambió Director Presidente: César Norberto Correa Arce. Suplente: María Susana Chiodi en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey. Exp. 1.646.275.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/4 Nº 148.612 v. 3/4/98

MUNDUS INTERNATIONAL S.A.

Complementario del recibo Nº 43-146.684 de fecha 17/3/98. El directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Miguel Adler; Vicepresidente: Roberto Andrés Adler; Director Suplente: Victoria Ida Fejes de Adler.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 3/4 Nº 148.656 v. 3/4/98

"N"

NAVIDUL ARGENTINA S.A.

Se solicita la petición de inscripción de NAVIDUL ARGENTINA S.A. en el Registro de Matriculados en la Oficina de Control Comercial Agropecuario. El domicilio de la sede de los negocios se encuentra en la calle Tucumán 335, Piso 4º, Ofic. A, Capital Federal. Los Directores Titulares son los siguientes: Juan Patricio O'Farrell, Santiago Artagaveytia, Miguel José Coghlan, Félix Mexía Vega y María Isabel Díaz-Page.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Juan Patricio O'Farrelli
e. 3/4 Nº 148.671 v. 3/4/98

NUEVAS FRONTERAS S.A. N.C. 1.504.833

Por resolución de las Asambleas Especiales Ordinarias por las Clases "A y B" y "C" y General Ordinaria celebradas por NUEVAS FRONTERAS S.A. el día 26 de enero de 1998, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada con fecha 26 de enero de 1998, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Por las Clases "A" y "B": Presidente: Sr. Fernando Adrián Elsztain; Vicepresidente: Sr. Ricardo Alejandro Torres; Directores Titulares: Sres. Juan Manuel Quintana, Aaron Gabriel Juejati, Saúl Zang y Gabriel Reznick; Directores Suplentes por

las Clases "A" y "B": Sres. Ernesto Manuel Viñes, Salvador Dario Bergel, Juan Carlos Quintana Terán, Pablo Daniel Vergara del Carril, Emilio Luján Batiolli, Gastón Armando Lernoud; Directores Titulares por la Clase "C" Sres. Alvaro Diago y John Crawford, Director Suplente por la Clase "C": Sr. Fred Peelen.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antunez
e. 3/4 Nº 148.672 v. 3/4/98

"P"

PECERRE
S.C.A.

Se hace constar que de acuerdo a la decisión adoptada con fecha 18 de marzo de 1998 por el Consejo de Administración de la sociedad, a partir del 7 de abril de 1998 se abonará un dividendo anticipado de $ 5.000.000 por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1997. Los socios comanditarios y los comanditados para proceder a su cobro deberán concurrir a la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas; los primeros munidos de sus respectivos títulos, ya que el pago se efectuará contra el sellado de las correspondientes láminas. En resguardo y seguridad de los señores socios, el pago se llevará a cabo únicamente mediante transferencia u orden bancaria a elección de cada interesado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 3/4 Nº 148.707 v. 3/4/98

"Q"

QUICK COLOR PRESS
S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 02 y de Directorio Nº 4 del 19 de enero de 1998, la sociedad aprueba por unanimidad la renuncia de la Sra. María Cristina Lorenzo y del Sr. Héctor Clements a los cargos de vicepresidente y Director Suplente respectivamente y modifica el Directorio que queda formado de la siguiente forma; Presidente: Sergio Sergi, Director Suplente: Alberto Tomas.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 3/4 Nº 83.309 v. 3/4/98

"R"

REYMAN
S.A.

1.615.060. Por Asamblea General Ordinaria del 06/02/98, cuya acta se elevó a Escritura Pública del 27/03/98, folio 1002, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se desidió aumentar el Capital Social de la suma de $: 300.000 a la de $: 450.000, representado por 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $VN y un voto por acción.

Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 3/4 Nº 148.633 v. 3/4/98

RHODIA ARGENTINA
S.A.

I.G.J. Nº 1.645.345. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 20/3/98 aceptó las renuncias presentadas por los Dres. Alfredo M. O'Farrell y Julio Fernández Mouján a sus cargos de Director Titular y Presidente, y Director Suplente, respectivamente, designando en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: José Carlos Grubisich, Vicepresidente: Alvaro Shocair De Souza, Director Titular: Alain Thierry Cognard, Director Suplente: César Emiliano Rojas.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 3/4 Nº 45.934 v. 3/4/98

RICHARD ELLIS
S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 27.3.97 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis A. Donaldson; Vicepresidente: Francis J. Pons; Directores Titulares: Luis R. Martinez Di Virgilio, Martín Donaldson, Diego Alchourrón, Alejandro Bazet, Guillermo Campos Carlés y Vernon R. Dougall. Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 3/4 Nº 148.587 v. 3/4/98

RICKWAIL
Sociedad Anónima

Comunica conf. 118 Ley 19.550, que por esc. pública del 25/3/98 ante Esc. Adrián Comas, se dejó constancia de los estatutos de la sociedad uruguaya, y la decisión de crear una sucursal en la Rep. Argentina, fijar la Sede en San Martín 551, quinto "30", CF; nombrar representante al señor Juan Manuel Manzorro, argentino, divorciado, empresario, 15/2/48, CIPF 6.087.765, dom. en Av. Sta. Fe 4990, CF; y otorgarle las facultades al representante. La Sociedad

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 3/4 Nº 83.311 v. 3/4/98

ROKNEY
S.A.

Comunica que por acta del 10/6/97 cambió Director Presidente: Flavio Adrián Pérez. Suplente: María Gabriela Díaz Abadie en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucia Pizarro. Exp. 1.634.480.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/4 Nº 148.603 v. 3/4/98

"S"

SOLARI
S.A.

Comunico por un día, que por Acta Directorio de SOLARI S.A. de fecha 11/03/98, se ha designado representante legal de la sucursal de la sociedad SOLARI S.A. en Argentina al señor Don Félix Solari Morello.

Autorizada - Ana María Socchi
e. 3/4 Nº 148.619 v. 3/4/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de marzo de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. - Posición Competitiva: Buena 3. - Perfomance Operativa: Buena 4. - Análisis del Cash Flow: Bueno 5. - Fortaleza del Balance: Adecuado 6. - Gestión y Management: Adecuados 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000, de Multicanal S.A. como "raAA".

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto U$S 125.000.000, de Multicanal S.A. como "raAA".

*Programa de Obligaciones Negociables, aprobada por Acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1997 con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997 y 6 de octubre de 1997, por un monto de U$S 350.000.000, de Multicanal S.A., como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. - alto 2. - Posición Competitiva: Muy Buena 3. - Performance Operativa: Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. - Gestión y Management: Muy Buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP FAE - Renta Fija Argentina, con BNP Asset Management Argentina S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP FEE - Renta Fija Latinoamericana, con BNP Asset Management Argentina S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, como "AA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Aqumular Renta en Dólares, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Buena 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija con Schroder Mildesa como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Buena 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los Activos: Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación 'raBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otra obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancia podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La Capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 3/4 Nº 148.693 v. 3/4/98

SUDFARM
S.A.

Nº Exp. IGJ: 1.556.297. Se hace saber que por Escritura Nº 80 del 16/03/98 ante Esc. Augusto M. A. Bunge, al folio 238 del Reg. 95 de Vicente López, se protocolizó el acta de A.G.O. unánime del 27 de octubre de 1995, de SUDFARM S.A., inscripta con fecha 29 de mayo de 1992, bajo el Nº 4659 del Libro 111, Tomo A de S.A., que resolvió el nombramiento del nuevo Directorio, y la distribución de cargos como se indica: Presidente: Diego Carlos Gorali; Director Suplente: Gabriel Gorali.

Autorizado - Horacio E. Flores
e. 3/4 Nº 148.639 v. 3/4/98

SUDMO SUDAMERICANA
S.A.

Por Acta de Directorio Nº 11 del 19/03/98 "SUDMO SUDAMERICANA S.A." comunica su nuevo domicilio legal sito en Reconquista 336, 7º Piso, Capital Federal. Asimismo se autoriza por unanimidad a la Dir. Titular Rebeca García Aguarón a inscribir el presente cambio de domicilio en la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Antonio M. Adler
e. 3/4 Nº 148.646 v. 3/4/98

"T"

TERCER MILENIO
S.A.

Conforme artículo 60 ley 19.550, se avisa por un día que la sociedad "TERCER MILENIO S.A.", mediante escritura número 79, de fecha 20 de marzo de 1998, pasada al folio 257 del Registro Notarial de la Capital Federal número 939, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, confirió poder general de administración a favor de

Héctor Emilio Olivera, L.E. 4.244.654; Javier Alberto Fernando Olivera, D.N.I. 20.912.193; Marcos Manuel Olivera, D.N.I. 23.086.489 y Carlos Enrique Herrmann, C.I.P.F. 3.759.637, para actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
e. 3/4 Nº 148.573 v. 3/4/98

THE BRITISH POST OFFICE SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución de fecha 12-3-98, THE BRITISH POST OFFICE con sede social en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley 19.550; designando representante al Sr. José Francisco Merlo, C.I. 5.201.933, nacido el 5-8-1951, soltero, argentino, contador público, domiciliado en Esmeralda 1394, piso 6º "B" de Cap. Fed. Asimismo, se fija domicilio en Maipú 942, P.B., Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 3/4 Nº 148.677 v. 3/4/98

**T.Q.T.
S.A.**

Comunica que por escritura número 104 del 27 de marzo de 1998, otorgada ante la Escribana de Cap. Fed., Graciela Catalina Rovira, se protocolizó Acta de Directorio del 10 de marzo de 1998, en la que se aprobó el cambio de Sede Social, actual: Arcos 3268, 11º "F", Cap. Fed.

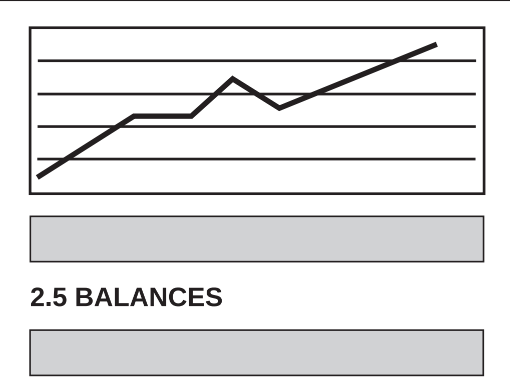
Escribana - Graciela C. Rovira
e. 3/4 Nº 83.317 v. 3/4/98

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S.A.**

ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series Y y Z por un total de US$ 50.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997 y 19 de enero de 1998. Las características específicas de las Series Y y Z han sido fijadas por las Actas de Emisión de fecha 23 y 30 de marzo de 1998, respectivamente. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 365.467.831 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y, 23.834.858 acciones Clase "C" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de diciembre de 1997 era de Miles de Pesos $ 1.073.056. Las Series Y y Z se emiten por un total de US$ 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie Y: por un valor nominal de US$ 30.000.000 emitidos con fecha 23 de marzo de 1998, y con vencimiento el 22 de junio de 1998; Serie Z: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 30 de marzo de 1998 y con vencimiento el 26 de junio de 1998. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fecha de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: Serie Y: 98,60%; Serie Z: 98,64%. Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000 y US$ 100.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respeto a la Primera Clase de Obligaciones Negociable a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido a la fecha del presente aviso las siguientes Series: Serie A: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 21 de julio de 1997; Serie B: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 24 de julio de 1997; Serie C: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de vencimiento: 22 de julio de 1997; Serie D: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de julio de 1997; Serie E: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 22 de abril de 1997, Fecha de Vencimiento: 25 de julio de 1997; Serie F: Monto US$ 30.000.000, Fecha de Emisión; 25 de junio de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de setiembre de 1997; Serie G: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 25 de junio de 1997, Fecha de Vencimiento: 26 de setiembre de 1997; Serie H: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 21 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 20 de octubre de 1997; Serie I: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 22 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 22 de octubre de 1997; Serie J: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 23 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 21 de octubre de 1997; Serie K: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 24 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de octubre de 1997; Serie L: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 25 de julio de 1997, Fecha de Vencimiento: 24 de octubre de 1997; Serie LL: Monto US$ 30.000.000, Fecha de Emisión; 23 de septiembre de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de diciembre de 1997; Serie M: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 26 de septiembre de 1997, Fecha de Vencimiento: 29 de diciembre de 1997; Serie N: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 20 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 20 de enero de 1998; Serie Ñ: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 21 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 21 de enero de 1998; Serie O: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 22 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 22 de enero de 1998; Serie P: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 23 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de enero de 1998; Serie Q: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 24 de octubre de 1997, Fecha de Vencimiento: 26 de enero de 1998; Serie R: Monto US$ 30.000.000, Fecha de Emisión; 23 de diciembre de 1997, Fecha de Vencimiento: 23 de marzo de 1998; Serie S: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 29 de diciembre de 1997, Fecha de Vencimiento: 30 de marzo de 1998; Serie T: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 20 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 20 de abril de 1998; Serie U: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 21 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de abril de 1998; Serie V: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 22 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 22 de abril de 1998; Serie W: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 23 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 23 de abril de 1998; Serie X: Monto US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 26 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 24 de abril de 1998. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado con Bonos Argentina por un V/N de US$ 1.200.000 una deuda financiera. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizado - Enrique Prini Estebecorena
e. 3/4 Nº 148.622 v. 3/4/98



2.5 BALANCES

BANCO SANTANDER S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO SANTANDER S.A.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 15 de agosto de 2094

BALANCE GENERAL
AL 31/12/97 Y 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1997	1996
A.DISPONIBILIDADES	60,811	58,666
- Efectivo	1,252	867
- Bancos y corresponsales	59,559	57,799
B.TITULOS PUBLICOS	19,998	160,331
- Con cotización (Anexo A)	19,998	160,331
C.PRESTAMOS (Anexo B)	300,088	85,520
Capitales:	297,367	85,677
- Otros adelantos	1,179	697
- Documentos a sola firma	33,420	7,230
- Documentos descontados y comprados	8,990	28,266
- Hipotecarios	16,062	3,670
- Personales	80	26
- A entidades financieras	237,811	46,616
- Otros préstamos	-	150
Menos: Intereses documentados	(175)	(978)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3,492	243
Menos: Previsiones (Anexo F)	(771)	(400)
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	247,080	797,610
Capitales:	246,999	797,532
- Compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	2,804	136,491
- Deudores por ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	2,813	143,084
- Deudores por pases activos de títulos públicos	14,444	78,996
- Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	8,500	-
- Deudores por ventas de moneda extranjera a término	128,640	266,499
- Compras a término de moneda extranjera	-	155,090
- Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	-	678
- Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	8,500	-
- Banco Central de la República Argentina	16	16
- Obligaciones negociables compradas	11,974	15,021
- Comisiones devengadas a cobrar	2,097	1,451
- Deudores por instrumentos financieros	47,066	-
- Primas a devengar por instrumentos financieros	19,382	-
- Diversos	763	206
Más: Intereses devengados a cobrar	81	78
F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	2,948	11,062
- En otras	2,948	11,062
G.CREDITOS DIVERSOS	1,264	364
Capitales:	1,264	364
- Préstamos al personal	422	181
- Deudores varios	716	65
- Anticipo de impuestos	55	55
- Otros	71	63
H.BIENES DE USO (Anexo D)	2,269	2,553
I.BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5,020	4,308
J.BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1,042	298
K.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	194	125
TOTAL DEL ACTIVO	640,714	1,120,837

PASIVO	1997	1996
L.DEPOSITOS	368,829	102,343
Capitales:	319,684	101,067
- Caja de ahorro	15,068	8,117
- Plazo fijo	91,644	50,250
- Inversiones a plazo con retribución variable	195,866	-
- Plazo fijo de títulos públicos	16,642	42,684
- Otros	464	16
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	49,145	1,276
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	175,608	922,160
Capitales:	175,384	921,971
- Acreedores por compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	2,798	136,221

PASIVO	1997	1996
- Ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	2,804	143,403
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	14,444	79,802
- Ventas a término de moneda extranjera	127,500	264,236
- Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	8,500	-
- Acreedores por compras a término de moneda extranjera	-	155,089
- Acreedores por compras a término de títulos públicos por pases pasivos	-	669
- Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	8,497	-
- Otros bancos y organismos internacionales	6,899	133,463
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2,602	900
- Diversas	1,340	8,188
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	224	189
N OBLIGACIONES DIVERSAS	5,366	4,223
Capitales:	5,366	4,223
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	39	161
- Impuestos a pagar	298	315
- Acreedores varios	4,941	3,584
- Otras	88	163
Ñ PREVISIONES (Anexo F)	642	629
O PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	191	87
P OBLIGACIONES SUBORDINADAS	25,018	25,547
Capitales:	25,000	25,000
- Obligaciones negociables	25,000	25,000
Más: Intereses devengados a pagar	18	547
TOTAL DEL PASIVO	575,654	1,054,989
PATRIMONIO NETO		
Q CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	64,429	64,429
R APORTES NO CAPITALIZADOS	38,000	38,000
S AJUSTES AL PATRIMONIO	20,264	20,264
SUBTOTAL	122,693	122,693
T RESERVAS DE UTILIDADES	6,603	6,603
U RESULTADOS NO ASIGNADOS	(64,236)	(63,448)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	65,060	65,848
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	640,714	1,120,837

CUENTAS DE ORDEN	1997	1996
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	14,134	165
- Opciones de compra lanzadas	59,976	-
- Beneficiarios de garantías otorgadas	3,174	-
- Garantías recibidas	38,484	4,170
- Otras garantías otorgadas	-	55
- Valores en custodia	11,500,933	1,360,849
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	13,281	1,243
- Valores al cobro	28	-

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos, son parte integrante de estos estados.

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS	5,284	82,393	87,677	22,323
- Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	5,257	12,951	18,208	11,026
- Resultados por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables compradas	27	15,827	15,854	4,371
- Resultado por opciones de compra tomadas	-	47,066	47,066	-
- Diferencias de cotización de moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	6,549	6,549	6,926
B. EGRESOS FINANCIEROS	(50,747)	(29,043)	(79,790)	(17,032)
- Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera, obligaciones subordinadas y primas por pases pasivos	(8,609)	(6,980)	(15,589)	(14,379)
- Intereses por depósitos a tasa variable	(38,309)	(8,757)	(47,066)	-
- Resultados por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables compradas	(2,560)	-	(2,560)	-
- Resultado por opciones de compra lanzadas	-	(11,769)	(11,769)	(232)
- Aporte al Fondo de Garantía	(454)	(214)	(668)	(192)
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(815)	(33)	(848)	(692)
- Primas por compras a término de moneda extranjera	-	(1,290)	(1,290)	(1,537)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(130)	(241)	(371)	(350)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	4,641	6,568	11,209	6,350
- Comisiones	4,065	29	4,094	5,717
- Otros	576	6,539	7,115	633
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(244)	(389)	(633)	(207)
- Comisiones	(215)	(370)	(585)	(86)
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(29)	(19)	(48)	(121)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION			(18,522)	(16,471)
- Remuneraciones y cargas sociales			(6,659)	(6,243)
- Indemnizaciones y gratificaciones al personal			(345)	(96)
- Honorarios y servicios administrativos contratados			(1,319)	(1,260)
- Depreciación de bienes de uso			(539)	(454)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo			(33)	(13)
- Servicios al personal			(4,421)	(3,995)
- Electricidad y comunicaciones			(1,671)	(1,148)
- Mantenimiento y reparaciones			(664)	(762)
- Alquileres			(687)	(499)
- Impuestos			(759)	(377)
- Otros			(1,425)	(1,624)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(430)	(5,387)

	1997	1996
	TOTAL	TOTAL
H. UTILIDADES DIVERSAS	847	891
- Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	10	40
- Créditos recuperados	-	3
- Previsiones desafectadas	-	36
- Alquileres	780	761
- Otras	57	51
I. PERDIDAS DIVERSAS	(1,205)	(946)
- Depreciación de bienes diversos	-	(777)
- Donaciones		(2)
- Resultado por participaciones permanentes	(951)	-
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(13)	(26)
- Otras	(241)	(141)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(788)	(5,442)

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos, son parte integrante de estos estados.

RUBROS	1997	1996
	TOTAL	TOTAL
ACTIVO		
Disponibilidades	53,151	52,566
Títulos Públicos	19,998	147,045
Préstamos	192,273	45,673
Otros créditos por intermediación financiera	107,409	364,470
Participaciones en otras sociedades	-	130
Créditos diversos	35	17
TOTAL	372,866	609,901
PASIVO		
Depósitos	108,232	62,958
Otras obligaciones por intermediación financiera	164,145	639,961
Obligaciones diversas	1,145	821
Partidas pendientes de imputación	158	25,547
Obligaciones Subordinadas	25,018	-
TOTAL	298,698	729,287

RUBROS	1997	1996
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	14,134	165
Opciones de compra lanzadas	59,976	-
Beneficiarios de garantías otorgadas	3,174	-
Garantías recibidas	37,477	3,670
Otras garantías otorgadas	-	55
Valores en custodia	447,314	239,626
Valores al cobro	28	-

	1997
ACTIVO	
Disponibilidades	63,348
Títulos Públicos	19,998
Préstamos	300,088
Otros créditos por intermediación financiera	253,563
Participaciones en otras sociedades	3,991
Créditos diversos	2,185
Bienes de Uso	2,326
Bienes diversos	5,022
Bienes Intangibles	1,046
Partidas pendientes de imputación	190
Total	651,757
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Depósitos	368,425
Otras obligaciones por intermediación financiera	185,852
Obligaciones diversas	6,569
Previsiones	642
Partidas pendientes de imputación	191
Obligaciones subordinadas	25,018
Partcipación de terceros en sociedades controladas	- (1)
Patrimonio Neto	65,060
Total	651,757
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos Obtenidos	14,134
Garantías recibidas	45,218
Beneficiario de garantías otorgadas	3,174
Valores en custodia	11,563,843
Valores al cobro	28
Opciones de compra lanzadas	59,976
Valores por debitar	13,281

Las notas 1 a 5 al Anexo J son parte integrante de este estado.

(1) Corresponde a $ 257

	1997
Ingresos financieros	87,785
Egresos financieros	(79,762)
Cargo por incobrabilidad	(371)
Ingresos por servicios	12,104
Egresos por servicios	(605)
Gastos de administración	(20,181)
Utilidades diversas	838
Pérdidas diversas	(422)
Impuesto a las ganancias	(174)
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	- (1)
Resultado final consolidado	(788)

Las notas 1 a 5 al Anexo J son parte integrante de este estado.

(1) Corresponde a $ 25 (ganancia)

	1997
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	58,666
ORIGEN DE FONDOS	
Resultado neto del ejercicio -Pérdida	(788)
Más costos y gastos que no consumieron fondos	
- Depreciación de bienes de uso y diversos	542
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	33
- Previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos y otros créditos por intermediación financiera	371
Más/(menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización	
- Por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	(3,252)
- Por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	47,884
Total de fondos provistos por las operaciones	44,790
Otros orígenes	
Disminución de títulos públicos	140,333
Disminución de otros créditos por intermediación financiera	544,050
Disminución de otros activos	5,185
Valor residual de las bajas de bienes de uso y diversos	49
Aumento de depósitos	218,233
Aumento de otros pasivos	1,934
Sub-total	909,784
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	954,574
APLICACION DE FONDOS	
Aumento de préstamos	211,690
Adiciones de bienes de uso y diversos	1,078
Altas de bienes intangibles	781
Disminución de otras obligaciones por intermediación financiera	736,343
TOTAL DE APLICACIONES	949,892
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	63,348

Las notas 1 a 5 al Anexo J son parte integrante de este estado.

ANEXO J

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INICIO DE LAS OPERACIONES CONSOLIDADAS

Tal como se menciona en la nota I a los estados contables individuales de Banco Santander S.A., como parte de los acuerdos celebrados entre Santander Investment S.A. (de España) y los anteriores accionistas controlantes de Banco Río de la Plata S.A., se inició un proceso de fusión el cual incluyó la adquisición (a valores de libros al 31 de marzo de 1997) e incorporación por parte de Banco Santander S.A., de Santander Sociedades de Bolsa S.A. y Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Dichas sociedades han sido incorporadas el 17 de noviembre de 1997, y por lo tanto, consolidadas desde dicha fecha.

2. SOCIEDADES CONSOLIDADAS

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos
Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ord.	1.429.995	99,9997	99,9997
Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Ord.	99.999	99,99	99,99

3. BASES DE PRESENTACION

De acuerdo con las normas de procedimientos descriptas en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), y teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 1 precedente, Banco Santander S.A. ha consolidado línea por línea sus estados contables con los de Santander Sociedad de Bolsa S.A. y Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., de acuerdo con los siguientes procedimientos:

a) los balances generales al 31 de diciembre de 1997 de acuerdo con los saldos a dicha fecha.

b) el estado de resultados y el estado de origen y aplicación de fondos de Banco Santander S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, con los resultados y operaciones generados por sus sociedades controladas entre el 17 de noviembre de 1997 (fecha de incorporación) y el 31 de diciembre.

4. CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Santander S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de sus activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., que son de titularidad de Santander Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 1.515, se encuentran prendadas a favor de "La Buenos Aires Cía. de Seguros" de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. TRANSFERENCIA DEL PAQUETE MAYORITARIO DE ACCIONES DEL BANCO RIO DE LA PLATA S.A., OFERTA PUBLICA DE SUS ACCIONES, FUSION CON BANCO SANTANDER DE ARGENTINA S.A. Y ADQUISICION DE SOCIEDADES.

En virtud de distintos acuerdos celebrados entre Santander Investment S.A. de España (accionista mayoritario de Banco Santander Argentina S.A.), y los anteriores accionistas controlantes de Banco Río de la Plata S.A. (Banco Río), aquél adquirió un total de 105.180.556 acciones Clase "A" de Banco Río, de 5 votos cada una, representativas del 35,060% del capital social y del 51% de los derechos de voto. Por estos acuerdos Santander Investment S.A. de España también adquirió opciones, cada una de ellas por el plazo de hasta 3 años, para comprar más acciones Clase "A" y Clase "B" que le otorgarían una participación en el capital del Banco del 50,06%, equivalente al 67% de los votos.

Estas operaciones fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva de Banco de España con fecha 14 de julio de 1997 y por el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Resolución Nº 415 del 30 de julio de 1997.

A la fecha, Santander Investment S.A. de España posee el 35,06% del capital social, equivalente al 58,95% de los votos, debido al canje de acciones Clase "A" por Clase "B" efectuado por Sudacia S.A.

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de julio de 1997 de Banco Río, se gestionaron y obtuvieron las siguientes autorizaciones:

a) La Comisión Nacional de Valores autorizó a Banco Río la oferta pública de la totalidad de las acciones que componen su capital social mediante Resolución Nº 11.916 de fecha 2 de octubre de 1997.

b) La Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó a Banco Río la admisión al Régimen de cotización de la totalidad de las acciones mediante nota de fecha 9 de octubre de 1997.

c) La Security and Exchange Commision (S.E.C.) autorizó a Banco Río, con fecha 9 de octubre de 1997, a la oferta pública de las acciones que componen su capital social.

d) La New York Stock Exchange (N.Y.S.E.) autorizó la admisión al Régimen de cotización de las acciones de Banco Río mediante nota de fecha 7 de octubre de 1997.

Los acuerdos mencionados también contemplaban la fusión por absorción, luego de la oferta pública antes mencionada, de Banco Santander S.A. de Argentina en Banco Río.

En tal sentido, con fecha 5 de diciembre de 1997 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Río en carácter de sociedad absorbente y Banco Santander S.A. en carácter de sociedad absorbida. Asimismo, en dicha fecha los directorios de Banco Río y Banco Santander S.A. aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas entidades, el balance especial consolidado de fusión de Banco Río y Banco Santander S.A. al 30 de septiembre de 1997 y la relación de canje de las acciones.

El 22 de enero de 1998 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la fusión, encontrándose pendiente de aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores y el B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio de la Entidad aun no procedió a convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a los efectos de proceder a aprobar el proceso de fusión mencionado.

Como parte de este proceso, el 17 de noviembre de 1997 Banco Santander S.A. adquirió el 99,9997% del paquete accionario de Santander Sociedad de Bolsa S.A. y el 99,99% del paquete accionario de Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. a su valor de libros (ver Anexo J).

Asimismo, los Directorios de Banco Santander S.A. y de Banco Río han decidido iniciar el proceso de fusión de Santander Sociedad de Bolsa S.A. y Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa (sociedad poseída en un 99,95% por Banco Río), a través de la absorción de esta última por parte de la primera, la que finalmente será disuelta sin liquidarse, y dispusieron, a tal efecto, la utilización de los estados contables al 30 de septiembre de 1997 como base del balance especial consolidado de fusión de las sociedades.

A la fecha de los presentes estados contables, dicho proceso se encuentra en proceso de efectivización.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último dia hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Título Público (para operaciones de compra-venta o intermediación):

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Operaciones de compra-venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, de compra-venta de moneda extranjera a término y de pases activos y pasivos de títulos públicos:

• En moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio o de acuerdo al tipo de cambio concertado (teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre de cada ejercicio), según corresponda.

• En títulos públicos y privados: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio o de acuerdo con los valores de cotización concertados (teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre de cada ejercicio), según corresponda.

f) Obligaciones negociables compradas - sin cotización:

Se valuaron a su valor de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

g) participaciones en otras sociedades:

—Controladas:

Se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

—No controladas:

• Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la Nota 2.2., importe que no supera su valor patrimonial proporcional.

• Fondos comunes de inversión: al 31 de diciembre de 1996 se valuaron de acuerdo con el valor de la cuotaparte al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valuación de las cuotapartes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los mencionados bienes medidos en su conjunto no supera su valor recuperable.

i) Bienes intangibles

Corresponden a los gastos de organización y desarrollo necesario para el inicio de las operaciones de las Sucursales Córdoba, San Isidro, Mendoza y Lomas de Zamora. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se valuaron a su valor de origen, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas hasta el 31 de agosto de 1995, excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados - Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajustes del capital".

l) Cuentas del estado de resultados:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (Ingresos y Egresos Financieros, Ingresos y Egresos por Servicios, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

—Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades (a partir de la fecha de su incorporación —ver Anexo J—) los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 la Entidad ha estimado la existencia de un cargo de aproximadamente 2800 que fue íntegramente compensado con el beneficio impositivo del quebranto acumulado existente al inicio del ejercicio. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 la Entidad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo y, por lo tanto, tampoco presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

La Entidad mantiene un quebranto acumulado de aproximadamente 39.756 al 31 de diciembre de 1997, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo contingente de 13.119, que podrá aplicarse para compensar futuros impuestos a las ganancias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año hasta el cual se puede utilizar	Importe del activo Contingente
1999	11.936
2001	1.183
	13.119

Adicionalmente, el quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990, podría transformarse en un crédito fiscal equivalente al 20% del total del quebranto acumulado. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.892, los que tendrán cotización bursátil; para lo cual, la Entidad presentó la solicitud de reconocimiento por 1.350 con fecha 29 de abril de 1993.

Por Resolución Nº 99/97, notificada con fecha 2 de mayo de 1997, la D.G.I. resolvió no conformar el quebranto cuyo reconocimiento había solicitado la Entidad.

Con fecha 23 de mayo de 1997, la Entidad interpuso el recurso previsto en el artículo 74 del decreto reglamentario de la ley 11.683 de procedimiento fiscal contra la resolución 99/97, solicitando se deje sin efecto la resolución recurrida, argumentando los motivos por los cuales se considera improcedente. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la D.G.I.

Dada las características de este activo contingente la Entidad ha decidido no reconocerlo como activo en sus Estados Contables.

4. OPERACIONES CON DERIVADOS - OPCIONES DE COBERTURA

—La Entidad ha suscripto contratos de instrumentos financieros derivados a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que generará la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con los certificados de inversiones a plazo con retribución variable captados de acuerdo a la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A. El valor nominal de dichas inversiones al 31 de diciembre de 1997 asciende a 195.866 y, su interés devengado a pagar variable, el cual al cierre del ejercicio asciende a 47.066, está cubierto totalmente con los ingresos generados por dichos instrumentos financieros en el mismo importe.

—Las primas abonadas por dichos instrumentos por 25.538 fueron devengadas en función al plazo de vigencia de dichos certificados. Al 31 de diciembre de 1997, el saldo a devengar de dichas primas asciende a 19.382 y se encuentra registrado en Otros créditos por intermediación financiera - Primas a devengar por instrumentos financieros.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS Y RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 correspondientes a las operaciones efectuadas con sus sociedades controladas y las sociedades del GRUPO BANCO SANTANDER (ESPAÑA) y sus afiliadas son los siguientes:

	1997 (1)	1996
ACTIVO:		
—Disponibilidades	6.264	1.987
—Préstamos	202.042	—
—Otros créditos por intermediación financiera	105.960	256.613
—Créditos diversos	197	—
PASIVO:		
—Depósitos	3.602	761
—Otras Obligaciones por intermediación financiera	15.263	238.897
—Obligaciones Negociables Subordinadas	25.018	25.547
CUENTAS DE ORDEN:		
—Valores en Custodia	265.238	502.395

(1) Los saldos al 31 de diciembre de 1997 incluyen las operaciones efectuadas con Banco Río de la Plata S.A. y sus afiliadas (Ver nota 1.).

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A., la entidad se encuentra alcanzada por las normas de consolidación de estados contables de entidades financieras.

6. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Emisión de obligaciones negociables

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 1995 dispuso la emisión de Obligaciones Negociables simples por U$S 25.000.000 (dólares veinticinco millones) no convertibles en acciones, no garantizadas y subordinadas a todos los demás pasivos de la Entidad, en el marco de la ley de Obligaciones Negociables y las disposiciones del B.C.R.A., delegando en el Directorio la determinación de los términos y condiciones de la mencionada emisión. En la reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió, entre otras cosas, que los mencionados títulos serían amortizados en un pago único con vencimiento a cinco años, con un interés que no podría exceder la tasa LIBOR más 3% anual pagaderos trimestralmente por períodos vencidos.

El 29 de septiembre de 1995, la Entidad llevó a cabo la emisión de las mencionadas Obligaciones Negociables la cual fue autorizada para la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante Resolución Nº 11.081 del 21 de septiembre de 1995. El agente colocador y pagador es el Santander Investment Bank Ltd. y el sub-agente pagador es Santander Sociedad de Bolsa S.A. Los fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables mencionadas fueron aplicados a la refinanciación de pasivos.

Con fecha 17 de septiembre de 1997 el Directorio de la Entidad dispuso que dado el cambio operado en la estrategia de crecimiento adoptado por el principal accionista de la Entidad y el proceso que se menciona en la Nota 1., se rescatarán la totalidad de las Obligaciones negociables Subordinadas mencionadas en el párrafo anterior. Con fecha 10 de octubre de 1997 la Entidad ha solicitado al B.C.R.A. autorización para el ejercicio de la opción de rescate anticipado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación “A” 2264. Con fecha 15 de diciembre de 1997 la Entidad ha recibido respuesta del B.C.R.A. autorizando el rescate mencionado, encontrándose a la fecha en proceso de efectivización.

b) Programa Global

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 1996 aprobó la creación de un programa para le emisión y colocación de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000, con posibilidad de emitir y reemitir diversas clases y/o series durante la vigencia del programa, que será de cinco años contados a partir de la autorización del mismo por la C.N.V. en el marco de la ley de Obligaciones Negociables y las disposiciones del B.C.R.A. La Asamblea delegó en el Directorio la determinación de los términos de la mencionada emisión que incluyen, entre otros aspectos, su subordinación o no a otras deudas de la Entidad, conforme a la Comunicación “A” 2264 del B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha iniciado el proceso de emisión de obligaciones negociables bajo este programa.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B.C.R.A.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1997 la Entidad mantiene en custodia en su carácter de depositaria, disponibilidades e inversiones de los Fondos Comunes de Inversión “Superfondo Renta Fija en Dólares” por 92.677, “Superfondo Ahorro Dólares” por 48.036, “Superfondo Ahorro Pesos” por 51.171 “Superfondo Renta Variable” por 7.666, “Superfondo Renta Fija Max” por 5.773 y «Superfondo Latinoamérica” por 1.419.

9. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES Y BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20/3/96 y 7/8/96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en plano vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. Con fecha 30 de diciembre de 1997 la Entidad contestó dicho requerimiento extrajudicial, manifestando que (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otros aspectos, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la contribución especial suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, complementado posteriormente por la comunicación “A” 2337 del B.C.R.A., se dispuso la creación del Sistema de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, tendrá al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada uno determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de los depósitos, los realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptación o garantías y por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6/2/98. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 — OSCAR M. CASTRO, (Socio Síndico) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 64 Fº 128. — ENRIQUE CRISTOFANI, Gerente General. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración. — TOMAS M. TOMKINSON, Contador General.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SANTANDER S.A.
Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de BANCO SANTANDER S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado el balance general consolidado de BANCO SANTANDER S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, que se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras autidorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SANTANDER S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO SANTANDER S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1997, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables de la Entidad.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 — OSCAR M. CASTRO, (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 64 Fº 128

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 20/02/98 01 O T. 89 Legalización Nº 065725.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO SANTANDER S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CASTRO OSCAR MIGUEL tiene registrada en la matricula CP T° 0064 F° 0128 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del patrimonio neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires.

Nº 148.562

—ACLARACION—

BANCO MERCANTIL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Balance general correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/97, comparativo con el ejercicio terminado el 31/12/96

En la edición del 19 de marzo de 1998, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título,

DONDE DICE: BANCO MERCANTIL

DEBE DECIR: BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

En la Nota 1, cuarto párrafo,

DONDE DICE: "...criterios de valuación y seguidos para su preparación..."

DEBE DECIR: "...criterios de valuación seguidos para su preparación..."

En la Nota 2, segundo párrafo,

DONDE DICE: "...incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1997".

DEBE DECIR: "...incobrabilidad de los deudores al 31 de diciembre de 1997".

En la Nota 9, primer párrafo,

DONDE DICE: "...la tenencia accionaria asciende a un 30%".

DEBE DECIR: "...la tenencia accionaria ascendía a un 30%".

En el cuarto párrafo,

DONDE DICE: "...90% de los cargos correspondeintes..."

DEBE DECIR: "...90% de los cargos correspondientes..."

En el Informe de los Auditores, en el tercer dictamen,

DONDE DICE: "...por los ejercicios finalizados..."

DEBE DECIR: "...por los ejercicios terminados..."

DONDE DICE: "...con normas contables profesionales..."

DEBE DECIR: "...con las normas contables profesionales..."

Nº 146.811

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva Nº 01/98, Fallo: "/// modoro Rivadavia, veinte de febrero de 1998. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Falla: I) ... II) Condenando a ALFONSO ALEJANDRO PICARO, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional, inhabilitación absoluta perpetua y costas, por considerarlo autor penalmente responsable de la comisión del delito de Malversación de Caudales Públicos en la Modalidad de Depositario Infiel (arts. 261, 263, 2, 5, 19, 26, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 62 inc. 2 y 77 del Código Penal; arts. 378, 382, 384, 385, 389, 392, 393, 396, 398, 399, 400, 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Pedro José de Diego. — Nora María Teresa Cabrera de Monella. — Enrique Jorge Guanziroli. Registro Nº 01 - Fº 1/5 año 1998 del Libro de Sentencias Definitivas". Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 3/4 Nº 222.093 v. 3/4/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, integrado por su Presidente el Dr. Luis José Vivas y los Vocales Dres. José Antonio Cunha Ferré y Rubén David Oscar Quiñones, Secretaría del Dr. Carlos Luis Peralta, ha dictado Sentencia en los autos caratulados: "ALFONZO RIOS, CANDELARIA s/Contrabando Calificado de Estupefacientes en Grado de Tentativa", Expte. Nº 166, seguido contra: CANDELARIA ALFONZO RIOS, paraguaya, nacida el 2 de febrero de 1973 en Iturbe-Rca. del Paraguay, C.I. Nº 3.514.314 de la Policía de Asunción-Paraguay, soltera, hija de Romualdo Alfonzo y de Jorgelina Ríos, con domicilio real en Colonia Repatriación Caaguazú-Paraguay, Sentencia que transcripta en su parte pertinente dice: "Sentencia Nº 66: En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa —luego de haber deliberado en sesión secreta— para suscribir la sentencia dictada en esta Causa nº 166 caratulada: "ALFONZO RIOS, CANDELARIA s/Contrabando Calificado de Estupefacientes en Grado de Tentativa", ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Condenar a CANDELARIA ALFONZO RIOS, Céd. Identidad Nº 3.514.314, (Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como autora penalmente responsable del delito de Contrabando Calificado de Estupefacientes, en Grado de Tentativa, conforme arts. 864, inc. d), 866 —primer párrafo— 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415), modificada por Ley 23.353), a la pena de tres (03) años y dos (02) meses de prisión e inhabilitación especial para ejercer el comercio por igual término e Inhabilitación Absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, inc. e) y h) del Código Aduanero, con costas. ... Firmado: José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Presidente de Debate; Rubén David Oscar Quiñones, Juez de Cámara; Luis José Vivas, Juez de Cámara; Carlos Luis Peralta, Secretario Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa".

Formosa, 23 de marzo de 1998.

e. 3/4 Nº 222.084 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "MONDRIK, EDUARDO c/LOPEZ, SILVIA R. s/ Divorcio", se ha proveído: Convertir la separación personal de los cónyuges EDUARDO MONDRIK y SILVIA RAQUEL LOPEZ, decretada, en divorcio vincular. El presente debe publicarse por dos dias en el Boletín Oficial. Lucas Aon, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.273 v. 6/4/98

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELISA CAFFARELLO y de JOSE MARIA GOMEZ LINES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario "Página 12".
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 3/4 Nº 83.219 v. 7/4/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Doctora Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a MANUEL REGUEIRA, sucesores y/o herederos, para que se presenten a estar a derecho, en el plazo de cinco días, en los autos caratulados "GONZALEZ LARROSA, MARIA HELENA c/REGUEIRA MANUEL s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.230 v. 6/4/98

Nº 97

Juzgado Civil Nº 97, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, P 5º, Capital Federal cita por cinco días en los autos: "CONSORCIO AVDA. INDEPENDENCIA 3135/37/39 c/FRAZZI, ALBERTO PEDRO y Otros s/Ejecución de Expensas", (Expte.: 98983/97) a herederos de CRISOLOA, JOSEFINA RAMON de FRAZZI y de MARIA PILAR RAMON a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.258 v. 6/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a CARLOS HECTOR CRISMANICH (D.N.I. 10.408.790), en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/CRISMANICH, CARLOS HECTOR s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio de uno anterior de fecha agosto de 1996 por haberse consignado mal el número del Documento Nacional de Identidad del demandado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.326 v. 6/4/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que TATIANA GEORGIEVNA KLESTOVA de nacionalidad rusa DNI Nº 92.901.489 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 3/4 Nº 83.283 v. 6/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ELENA SAAVEDRA, D.N.I. Nº 92.755.706 y a LUIS EMILIO ALBARRACIN, D.N.I. Nº 18.763.442, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9845/97, caratulados "SAAVEDRA, ELENA; ALBARRACIN, LUIS EMILIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.
Secretaría Nº 22, 23 de marzo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/4 Nº 222.013 v. 13/4/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Srita. ALFONZO GONZALEZ, MIRTA de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ALFONZO GONZALEZ, MIRTA, s/Ciudadania por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Suipacha 767, Capital Federal y Diario Mi Ciudad de Fcio. Varela.
La Plata, 20 de marzo de 1998.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 147.749 v. 3/4/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo López Lastra, por subrogación legal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a JUAN CARLOS PERALTA, D.N.I. Nº 7.320.548, con últimos domicilios conocidos en Sarmiento Nº 748 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut y el de la Calle Juan B. Justo y Corrientes de la ciudad de Río Gallegos, en la Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 282 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días".
Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 3/4 Nº 222.090 v. 13/4/98

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que CARLOS LINCOL DELGADO con domicilio en calle Arenales 3250 1ero. A de Mar del Plata, nacido en Montevideo, Uruguay, con DNI Nro. 92.309.699, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 7747, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 20 de marzo de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 3/4 Nº 222.096 v. 3/4/98

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MANUEL GUILLERMO OPAZO TORRES con domicilio en calle Alberti 5855 de Mar del Plata, nacido en Concepción, Chile, con DNI nro. 92.660.762, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 6459, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 20 de marzo de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 3/4 Nº 222.098 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	26/03/98	SUSANA CABEZAS	3	Nº 106544/97 - QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	FERNANDO BOSCH	20/03/98	JORGE OMAR NOBILE	3	Nº 36.946/97 - AMENAZAS
4	113	FERNANDO BOSCH	17/03/98	LUIS ALBERTO MARTINEZ MARIN	3	Nº 107.538/97 - CORRUPCION
4	113	FERNANDO BOSCH	24/03/98	AURELIO MOISES LIZARRAGA	3	Nº 106216/97 - DEFRAUDACION
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	23/03/98	CARLOS ALBERTO RIEDEL	3	ESTAFAS REITERADAS
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	13/03/98	MARIELA BARLASSINA	5	Nº 74.244 - ESTAFA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	19/03/98	ALEJANDRO MARII MANIERA, TITULAR DEL D.N.I. 4.569.501	3	-

e. 3/4 Nº 43 v. 3/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "PITTELLA HUGO DOMINGO s/Quiebra" Expte. Nº 70.200, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HUGO DOMINGO PITTELLA, DNI 10.036.804. El Síndico designado en autos es Luis María Escobar, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 - Piso 7º - Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 3/4 Nº 222.020 v. 13/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de SANDISC S. A. ARGENTINA C. I., con domicilio en la calle Pedro Chutro 3302 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de mayo de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - 3º piso - "D", Capital Federal. Contando hasta el día 26 de mayo de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de junio de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/4 Nº 222.028 v. 13/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONOSUR S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 64.956, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/98 en el horario de 9.30 a 18.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/4 Nº 222.023 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEYER INES BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 56.373, con fecha 25 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso, Of. 901, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/4 Nº 222.015 v. 13/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JAIME HERBSZTEIN con domicilio en Lavalleja 1187, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1998 y 11 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/4 Nº 222.044 v. 13/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUELCOR S. R. L., decretada con fecha 11/3/98. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista Nº 661, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo

de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de junio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25 de agosto de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 13 de julio de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/4 Nº 222.017 v. 13/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, en los autos caratulados "SANTEK, ANDRES FELIX s/Quiebra", Expte. 65.302, hace conocer, por el término de dos días, que el Síndico concursal ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final, como, así también, hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores, o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218 ley 24.522). Fdo. Federico A. Güerri, secretario.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
e. 3/4 Nº 221.462 v. 6/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 1998, en los autos caratulados "AMAZONIA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AMAZONIA S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de julio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de agosto de 1998 y el 7 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 4 de junio de 1998, a las 8.30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/4 Nº 222.011 v. 13/4/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "POPPING SRL s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290, Piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de julio de 1998 y 8 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/4 Nº 222.005 v. 13/4/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS NUÑEZ. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 19 de mayo de 1998 (art. 88 in fine), el día 3 de julio de 1998 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 1º de septiembre de 1998 el informe general determinado por el art. 39, (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes que tengan en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esa jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/4 Nº 222.026 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de ANTONIO QUINTIERO, con domicilio en la calle Malabia 1632 de la Capital Federal. Se ha establecido el 2/6/1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Arnaldo David Moscovich, con domicilio en la calle Paraná 851, 8vo. piso, Capital Federal. Fíjase los días 16 de julio de 1998 y 14 de setiembre de 1998 para que el síndico presente el informe del artículo 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 17 de diciembre de 1998 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/4 Nº 83.325 v. 13/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "MICKEY S. A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado la reformulación del proyecto de distribución de fondos (arts. 218 y ccds. de la ley 24.522).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 221.998 v. 6/4/98

Nº 22

En los autos caratulados "LAMINADOS CATALANES SA s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, se ha ordenado con fecha 13/3/98 fijar una nueva fecha de culminación del período de exclusividad para el día 28/4/98. Asimismo se ha fijado, para el caso de corresponder, una nueva audiencia informativa para el día 23/4/98 a las 9 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 3/4 Nº 83.246 v. 3/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de YAÑEZ S. A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13.1.1987 bajo el Nº 78 Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de mayo de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en M. T. de Alvear 1354, Piso 3 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Antonio Yáñez, CI: 3.776.088, Alejandro Virili CI: 4.027.167, Enrique Roberto Smith LE: 4.269.340. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "YAÑEZ S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/4 Nº 222.002 v. 13/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de "METZKER DE BARRERA SILVIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de abril de 1998 presenten al síndico Don Lavagnino Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1639, 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores ... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "METZKER BARRERA SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/4 Nº 221.995 v. 13/4/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

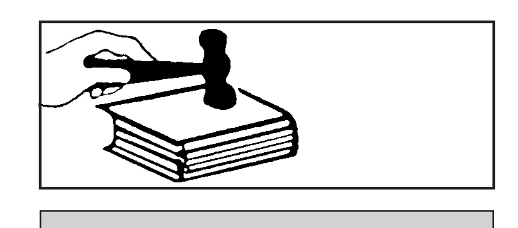
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/98 - Vence: 7/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/03/98	SUSANA SUAREZ	83135
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/03/98	MIGUEL MARTIN CASTRO	83155
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/03/98	EDELMIRA ARCEO VIUDA DE VITALE y/o EDELMIRA ARCEO DE VITALE	83189
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	25/03/98	ENRIQUE VALENZUELA LINAGE	148522
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/03/98	VICENTE BALDO GARCIA	83218
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/98	MARTA ANGELICA BEATRIZ PANDIANI	83180
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/98	CARLOS ALBERTO GIORIA	148504
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/98	MARIA NIEVES ANDREANI	148506
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/03/98	ELSA ARANGO	148437
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	CARMELA ó CARMEN MAGLIARELLA	83175
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	MAURICIO GRIMALDI	83223
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/03/98	ANTONIO LOPEZ LAGE	83190
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/03/98	AURELIANA PABLINA AYALA	148466
42	72	MARIA ELENA UCAR	16/03/98	NORMA JUDITH DA SILVA MOLINA	148448
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/03/98	LIDIA EMA DARRECHE	83197

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/03/98	RICARDO JULIO LAMMERTYN	83119
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/03/98	ABEL PIATTI	83156
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/03/98	PALLOTTA ROMEO JOSE	83123
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/98	MARCOS MONTEIRO	83167
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	27/03/98	ROBERTO ADOLFO BELLO	83130
54		JAVIER FERNANDEZ	12/03/98	CARLOTA EVANGELINA THORNE	83220
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/02/98	RAFAEL ALVAREZ	83147
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/98	ALBERTO ARTURO ALANIS	83116
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/98	CARMEN ALTOBELLI	83117
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/02/98	TERESA ALANIS	83118
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/02/98	ANA MARIA VENTRE	83169
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/03/98	LUIS ALBERTO SECCO	83139
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/03/98	MELVIN, JORGE ENRIQUE	83137
63		JORGE E. BEADE	10/03/98	PAULO AGUSTIN VERLINI ó PABLO AGUSTIN VERLINI	83191
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/02/98	ANTONIA MARIA GONZALEZ	83170
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/03/98	JUAN CARLOS OLIVER	83166
72	102	DANIEL H. RUSSO	25/03/98	NESTOR RAUL GARCIA	83213
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/03/98	MARIA MERCEDES CARMEN LORENZO	83186
74	U	JUAN A. CASAS	26/03/98	AIDA ANGELA MARIA LUCHETTI	83183
78		ISABEL E. NUÑEZ	5/03/98	ABAD MARIA TERESA	83141
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/03/98	JUAN CARLOS OTERO	83207
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/03/98	EUGENIO ALDO SCARLATA	148440
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/03/98	ANTONIA CLEMENTINA CONDOLEO y DIEGO CHELONI	83165
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	24/03/98	ALBERTO PEDRO FRANCISCO GORNATTI	83113
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/03/98	JOSE CUCAGNA	83185
91	6	ALBERTO UGARTE	24/03/98	IRENE HORMIGO GALLARDO DE ALVAREZ	148438
91	U	ALBERTO UGARTE	19/03/98	BEATRIZ JULIA CARMEN BARTHE	83154
94	U	EDUARDO PARODY	27/03/98	MARIA ELIDA MARTINEZ	83206
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	25/03/98	RAIMUNDA FERRETTI	83179
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/03/98	ANGELA ABATE	83157
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/03/98	NORBERTO RAIMUNDO MANEIRO	83184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/03/98	CASANOVAS, JORGE MARIO	83114
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/98	MENDEZ, JORGE WASHINGTON	148473
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/03/98	AMERICO EDUARDO ZECCA	83132
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/03/98	JULIA GRACIANO	83151
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/03/98	ROQUE VICENTE COLOSIMO	83152
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/02/98	OSVALDO PEREZ	83224
110		MARIA CLARA LAGACHE	24/03/98	THELMA RODRIGUEZ	83173
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/03/98	FERRIN MARIA ELISA ESTER	83111

e. 3/4 Nº 56 v. 7/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 19, en autos: "WEIREVTER ELENA c/RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) expte. Nº 11.097/96 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 16 de abril de 1998 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Brasil s/nº (hoy Maure Nº 5241) de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires consta de 2 locales, cocina comedor, baño, 2 dormitorios, terreno libre; su lote de terreno mide 10m fte x 30m fdo. Sup.: 300m2 designado catastralmente: Circ.: IV; Secc.: C; Manz.: 113a; Parc.: 10; Dominio: 75881. Ocupado por Miguel Angel Ruiz Díaz, su esposa Margarita Angélica Russo y 3 hijos menores de edad en carácter de propietario. Adeuda: Municip.: $ 397,60 al 15/7/97; Rentas: $ 279,70 al 31/7/97, O.S.N. y Aguas Argentinas no adeuda por no contar con servicio. Visitas: 15/4/98 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. Base: U$S 17.000. Comisión: 3%; Seña: 30% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial y Diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires.

Capital Federal, 13 de marzo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/4 Nº 83.221 v. 6/4/98

Nº 32

El Juzgado Civil Nº 32, Secretaría Unica con sede en Alsina 1418, 1º P. de Bs. As. en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c. GOMEZ, ALBERTO y Otro s. Ejec. Hipotec. Exp. Nº 106.758/95, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º 66 de Bs. As. Tel. 382-0226, subastará desocupados los siguientes bienes ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.: 1) Dpto. externo, U.F. 41 (1º D). Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 178, Parc. 2ª. Polígono 01-04. Superficie 75,92m. c/balcón de 10m. del edificio Alvear 2031 y Av. Patricio Peralta Ramos 3061/71/81 con base de $ 49.000 y 2) Cochera dentro del mismo edificio, P.B. 16, U.F. 24 y mide en total 14,79m. con base de $ 6.400; 3) Lote de terreno baldío s/calle Almafuerte entre Gral. Lavalle y Gral. Rivas. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. D, Manz. 337 c. Parc. 11; mide 15m. frente por 20,86. Total: 312,9529m. con base de $ 20.000 y 4) lote terreno baldío s/calle Almafuerte, lindero al anterior, señalado como parc. 12 y mide 15m. frente x 35,87m. fondo con un total de 538,70m. con base de $ 25.000. Venta al contado y mejor postor. Ad Corpus. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo acto de la subasta que se realizará el 22 de abril de 1998 a las 10 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. debiendo los compradores constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: sábado 11 de abril de 1998 entre las 10 y 12,30 hs. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Deudas por impuestos y expensas: estése a las constancias de autos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/4 Nº 148.563 v. 6/4/98

Juzgado en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, del Dr. José B. Fajre, sito en A. Alsina 1418, p. 1º, Capital, comunica por dos días, en autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. c/TEVIAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 171.204 reservado, que el martillero José María Rubianes (Tel. 805-6670), rematará el día 24 de abril de 1998 a las 12 hs., en la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, Salón de remates, el cien por ciento de la Unidad Funcional Nº 18 del 9º piso, Matrícula FR 14-1815/18, y el 3,33% indiviso de la U.F. Nº 1 de P.B. y subsuelo, Matrícula FR 14-1815/1, del inmueble sito en la calle Reconquista Nº 661/63, entre las de Tucumán y Viamonte de Capital. La UF 18 es un semipiso al frente con Balcón corrido, 5 oficinas o despachos, separados por tabiques divisores, 2 baños y amplios espacios de circulación, todo en muy buen estado, muy luminoso y destinado a estudio jurídico. Sup.: cubierta 114,64m2., descubierta 10,83m2., total 125,47m2, Porc. 3,02%, ad corpus. La UF 1 está destinada garaje, corresponde a la unidad de autos un espacio guardacoche, determinado por el Sr. Oficial de Justicia como el Nº 1. La UF 18 y el espacio guardacoche se encuentran ocupados por quien manifestó ser locatario, sin haberlo acreditado en autos. Deudas: por Impuestos, según constancia de autos, expensas $ 26.667,73, no se incluye eventuales intereses u otra forma de actualización, ello resulta de autos. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, Base $ 150.000, seña 30%, comisión 3%, en efectivo inmediato al remate. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio legal en radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CProcs. No procederá la compra en comisión y el comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 C.P.). Autorízase al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Se exhibe: 21 y 22/4/98 de 15 a 17 hs. Más informes en expediente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/4 Nº 83.322 v. 6/4/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados GOMEZ JUAN CARLOS y Otro c/JIMENEZ JOSE LEONARDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 41.806/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de abril de 1998 a las 10.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cuatro hoy Mendoza 329, entre las calles Lavalle y Brown, edificado sobre los lotes de terreno designado según título como lote 9 de la Manzana 4. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Manz. 55-a; Parcela 49. Partida Nº 137.377, Matrícula 88.154. Superficie según certificado de fs. 62: 250,28m2. Según constatación efectuada por el escribano de fs. 88, se trata de una vivienda que se desarrolla en planta baja y consta de cuatro dormitorios, dos baños, cocina comedor diario, living comedor y garage. En la parte trasera hay un patio descubierto. Su estado es bueno y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, dos hijos mayores y tres menores quienes quedan intimados a su desocupación. Adeuda: Rentas $ 829,06 al 17/7/97 (fs. 48/50); Municipalidad de Quilmes $ 2.265,17 al 14/7/97 (fs. 53); Aguas Argentinas $ 164,36 al 7/8/97 (fs. 83); Informe de deuda con la DGSS de Quilmes $ 1.047,08 al 12/8/97 (fs. 82); Base: U$S 23.319. Seña 30%, Comisión 4%, al contado, en efectivo y al mejor postor. De no existir oferentes se llevará a cabo una segunda subasta el día 22 de abril de 1998 a las 10.00 hs. en el mismo domicilio que la anterior con la base reducida en un 25% o sea U$S 17.489,25. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta del comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 7 y 8 de abril de 1998 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.327 v. 6/4/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Nº 64 a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º, de Capital Federal hace saber por dos días en autos: "OTERO FAJIN, SANTIAGO c/SANTA CRUZ SANTOS s/División de Condominio y Cobro Ordinario", Expte. Nº 61.966/91 que la martillera María Claudia Galini rematará el día 13 de abril de 1998 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aráoz 638/42 entre Aguirre y Loyola de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 39, Parcela 24C, Matrícula: 18-2909. Se trata de un inmueble construido sobre un terreno de 8,66mts. de frente por 11 mts., 53 cm. de fondo, que consta de: En el primer piso existe un living, dos dormitorios, cocina, baño y toilette, balcón a la calle, patio, terraza con lavadero. Se encuentra ocupado por el demandado, quien se dedica en ese lugar a la fabricación de toldos. Luz, gas, pisos de parquet en el living, y en una habitación. Estado de conservación

muy regular. En planta baja se encuentran dos locales con baño de aproximadamente 4x8m., desocupados. Deudas: Aguas Argentinas al 27/8/96, $ 28,98, O.S.N.: al 5/7/96 $ 4.205,14 (fs. 459), Rentas A.B.L. al 17/7/96; $ 3.627,79 (fs. 481). Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y concordantes del Código Procesal, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia, en el Banco de la Nación Argentina y como perteneciente a estos autos y a nombre de este Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 6 y 7 de abril de 1998, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 3/4 Nº 83.292 v. 6/4/98

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández sito en Paraguay 1457, 1º piso, comunica por 5 días en autos "AIRA JESUS s/Art. 250 C.P.C.C. Civil" Expte. Nº 74.856, que el 20 de abril de 1998, a las 9,00 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", tel. 371.2309) rematará al contado y al mejor Postor: El Fondo de Comercio del Hotel Copihue cuyo inventario de bienes muebles obra a fs. 118 del expediente Nº 29.404/94 de los autos "AIRA JESUS s/Sucesión Ab-Intestato", en Block con el inmueble identificado como Unidad Nº 7 de la planta baja, pisos primero, segundo y altillo del edificio sito en Hipólito Yrigoyen 2537/39/43/47/49 (entre Alberti y Saavedra), Capital Federal que cuenta con una superficie 308,53 ms2. y un porcentual del 20,16% con entrada por el Nº 2537 (Nomenclatura Catastral): Circ. 10, Secc. 20, Manz. 19, Parc. 13) y tiene 14 habitaciones, de las cuales, al momento de la constatación, se encontraban 5 ocupadas por residentes y 2 por la administración, Habitación Nº 1 y Living Comedor utilizado como dormitorio, una cocina y un baño, según art. 3573 bis del Cód. Civil, y en razón que el bien inmueble solamente es el haber hereditario sobre el cual se constituyó el hogar conyugal, y el cónyuge supérstite tiene derecho real de habitación en forma vitalicia y gratuita. El Hotel se vende en funcionamiento en el estado físico y jurídico en que se encuentra, y que surge de los títulos y la totalidad de las actuaciones correspondiente al presente sucesorio, las que podrán ser verificadas y deberán ser aceptadas por los oferentes. Base: $ 67.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre el 22,22% del precio que resulte y sobre la comisión del martillero. Visitas: 14 y 15 de abril de 1998 en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: según informe de la Administradora Judicial de fs. 213 registra deudas por Expensas por un total de $ 970,60 (meses Mayo'97 a septiembre'97). Los Montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta deberá hacerse cargo de su pago. El Saldo de Precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 3/4 Nº 148.687 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "ERMACORA, SPARTACO y Otros c/ERRECALTE, MARTIN y Otros s/Daños y Perjuicios", Expediente Nº 9750/90, que el martillero Eduardo José Martiré Palacio rematará "Ad-corpus", el día 22 de abril de 1998, a las 9:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal la totalidad del inmueble sito en la calle Montañeses 2439, entre Blanco Encalada y Monroe, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc.: 25; Manz: 66; Parcela: 14, Matrícula: FR 16-5639. Se trata de un inmueble de una planta que consta de dos partes. Primera Parte: (Al frente) Tiene un garage, living-comedor, baño compartimentado, comedor diario grande, cocina y lavadero. Del comedor diario, salida a un patio con un pequeño jardín con parrilla. Por escalera se accede a terraza de la misma superficie que la llamada "primera parte". Segunda Parte: Por largo pasillo al fondo, se accede a cuatro dormitorios comunicados entre sí, dos baños completos y cocina. Dos de los dormitorios tienen entre piso de madera con baranda. Entre cuartos dos salas de estar. Al fondo hay un pequeño patio y un depósito que se usa como lavadero. El inmueble está en perfecto estado de conservación y tiene una línea telefónica, conforme se informó, está ocupado por la familia del demandado. Medidas según título: 8,50mts. de frente por 46,50mts. de fondo. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El inmueble registra deudas: G.C.B.A.: $ 1.218,82 al 8/5/96; O.S.N.: $ 84,33 al 2/5/96 y Aguas Argentinas: $ 278,74 al 30/4/96. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. Exhibición: Los días 20 y 21 del mes de abril de 1998, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 3/4 Nº 148.688 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. en Liq. por el B.C.R.A., c/ROSSETTI NELIDA DORA y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.930/89, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 15 de abril de 1998, a las 9.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 8, sita en la Planta Baja "4", del inmueble calle Lavalle Nº 2756/60/62/66/70, entre las de Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, living, comedor, toilette, un dormitorio en suite, baño, dos dormitorios más, cocina comedor y dos patios, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Pleimling con su familia en carácter de ocupantes, sin revestir el carácter de inquilinos. Posee una superficie cubierta de 101,85m2., descubierta de 22,72m2., encerrando una superficie total de 124,57m2. Porcentual 2,10%. Nomenclatura Catastral: Circns. 9, Sec. 13, Manz. 99, Parcela 5. Matrícula Nº 9-508/8. Base $ 10.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña y el 3% de Comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 199/200 al 14/1/97 $ 1.422,66, O.S.N. fs. 180/1 al 21/11/96 $ 870,51. A. Argentinas fs. 177 al 7/11/96 $ 14,66 y Expensas fs. 171 al 8/11/96 $ 23.928,15, las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. La Unidad se exhibirá los días 13 y 14 de abril de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 3/4 Nº 148.696 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "TEJEDA DE IGLESIAS, ADA LETICIA c/MAZZOCCHI DANIEL ADOLFO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 58.583/96, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 15 de abril de 1998, a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 49, Letra "A", sita en el piso 13º, del edificio 119 del Barrio "General de División Manuel Nicolás Savio", con frente a la calle Santiago Costamagna Nº 5849, entre la Avda. Cafayate y calle Soldado de la Frontera, de esta Capital Federal. Consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Se halla ocupado por la Dra. Graciela N. Eder de Mazzocchi, el Sr. Daniel Adolfo Mazzocchi y dos hijos menores de edad. Consta de una superficie total de 49,49 m2. Porcentual 1,7857%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 82, Manz. 73 "F", Parcela 6. Partida 06-1.690.676. Matrícula F.R. 1-90981/49. Base $ 8.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: O.S.N. fs. 276 al 13/10/97 $ 36,34. Alumbrado, barrido y limpieza fs. 280 al 13/10/97 $ 63,15. A. Argentinas fs. 287 al 13/10/97 $ 17,47 y Expensas fs. 300 al 27/10/97 se informa que no tiene deuda, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos, quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de abril de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 3/4 Nº 148.700 v. 6/4/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica de la Autorizante, con sede en Uruguay 714, 6to. Piso, comunica por 2 días en el juicio "WINKEL CARLOS GUILLERMO c/ISERCOR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 10.705/96, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 14 de abril de 1998 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de rematadores, sito en la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 773/775, entre Páez y Canalejas, Capital Federal. Desocupado. Según su título, zona Norte, Parroquia San José de Flores, con frente a la calle Andrés Lamas 773/775, entre Páez y Canalejas, edificado en dos lotes de terreno designados con los números 18 y 19 de la manzana C que tienen unidos las siguientes medidas: 17,42 m de frente al Oeste por 17,40 m en su contrafrente al Este, midiendo 44,96 m en su costado al Norte y 44,70 m en su costado al Sud, lindando por su frente al Oeste con la calle Andrés Lamas, por su contrafrente al Este con los contrafrentes de los lotes 4 y 5, por su costado al Norte con el lote 17 y contrafrente de los lotes 14, 13 y 2 y por su costado al Sud con el lote 20 y contrafrente con el lote 26. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 9, Parcela 12 c. matrícula FR 5-6495. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 280); O.S.N. (fs. 320); Rentas (fs. 321/22/23). El inmueble se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra. Base de venta: u$s 310.000.- Seña 10%. Comisión 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 Ley 24.441). El inmueble se visita los días martes 7 y miércoles 8 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.282 v. 6/4/98

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital, comunica por dos días en los Autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/HELOU OSCAR ANGEL Y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 30.147, que el día 15 de abril de 1998, a partir de las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará la fracción de campo ubicada en el Partido de Lobos Pcia. de Bs. As. que es parte del denominado "San Agustín" frente a la ruta 205 designado según catastro como zona VI Parcela 269 n con una superficie de 100 has. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Según constatación fs. 257/9, se trata de un campo Desocupado al que se ingresa por una tranquera de madera de dos hojas con dos potreros grandes, un molino, con tanque de bloques de cemento, con tres bebederos del mismo material, alambrado perimetral del mismo, en muy mal estado, parte en roto, corrales compuestos, de 4 corrales, 7 tranqueras de madera, buche, manga con yugo y cargador, en muy buenas condiciones, limitando los corrales descriptos se encuentra un potrero pequeño de aprox. 4 has. con alambrado perimetral en buen estado, también se encuentra una vivienda, con techo de zinc, piso de cemento alisado, baño con inodoro roto, puerta de ingreso de chapa, faltan ventanas, solamente se encuentran los marcos, la misma posee una sup. 7 x 5 mts. Aprox. con el alambrado perimetral en todo su entorno en mal estado, parte en el suelo, galpón con piso de cemento, con manga de caños, comederos para vacunos, uno en el suelo, pieza posterior con piso de cemento alisado formando parte del mismo de aprox. 1.80 mts. x 1 m. y otro ambiente lindero a los anteriores de 3 x 3 m aprox. con piso de cemento alisado, un corral de madera con dos tranqueras del mismo material con piso de cemento, torre de hierro lindera al galpón con tanque de fibrocemento aprox. 1000 lts. Todo el inmueble se encuentra en estado de abandono, con grandes yuyos y el alambrado lateral sur no existe. El resto del alambrado en buen estado. Base: $ 73.500. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado 0,50% parte compradora. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. No se admite la compra en comisión. Certificado de dominio fecha de expedición 16/5/96, fs. 144/45, inhibición fs. 148/9. Deudas inmobiliario: fs. 139, al 31/5/96 $ 8091,81, Municipales fs. 130 al 30/4/96 $ 1.185,55. Visitar libremente. Demás datos y material fotográfico en autos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 3/4 Nº 83.323 v. 6/4/98

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "GORDO, ALICIA ZULEMA c/GALLO STAMPINO, ADRIANO s/Ejecución de alimentos", que el martillero Luciano Mundula rematará al contado y mejor postor, el 13 de abril de 1998, a las 13,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del departamento U.F. 56, letra "E", piso 8º del inmueble ubicado en Capital Federal, calle Dolores 9/17, esq. Av. Rivadavia 8002/06, inscripto en la Matrícula 1-27048/56. Sup. Total: 57,11 m2. Porc. 1,44% y consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, balcón y teléfono, todo en buen estado de conservación. Nom. Catast.: Circ. Ia, Sec. 54, Manz. 172, Parc. 11, Base: $ 18.300. Seña: 30% - Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 Cód. Proc.). Adeuda: A.B.L. al 2.6.97, $ 26,07 y al 4.6.97, $ 488,60. Aguas Argentinas al 30.9.97: $ 16,70. Expensas comunes: sin deuda. Según informe del Oficial de Justicia, ocupa el inmueble la Srta. Valeria Gallo Stampino, hija del demandado. Visitar los días 6 y 7 de abril de 1998, de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en La Razón.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.328 v. 6/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 secretaría Nº 4 comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FABBRI JUAN HORACIO y Otros s/Ejecutivo" (exp. 58.120) que el Martillero Público Saul Rubén Brandenburg subastará el día 23 de abril de 1998 a las 12:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle Juan M. Coghlan 4739/4739A unidad Nº 1 de planta baja de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Mzna. 81B, parc.: 16, Mat. 15-58662/1 Sup. total: 64,84 m2, Porc.: 50,24%. Se trata de un inmueble con entrada por el Nº 4739 y consta de living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño y pequeño patio interno con lavadero. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Fabbri y su esposa en carácter de propietarios. Visitar: 21 y 22 de abril de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 47.000, Seña: 30%, Comisión: 3% el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Deudas: OSN fs. 252 al 12-1-98 $ 54,60; Aguas Arg. S.A. fs. 162 al 12-1-98 $ 65,69; GCBA fs. 167 al 12-01-98 $ 175,90.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/4 Nº 83.320 v. 6/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avda. Pte. R. S.

Peña, P.B., Cap. Comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/EL VALLE SATCEI s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 67724/95, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 17 de abril de 1998, a las 11:30 hrs, en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. el siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca: Decaroli, Modelo: SL-751 V10/2, Dominio: Q-055602, Motor Deutz: Nº 7923005, Chasis Decaroli: Nº 0101 Base: $ 30.000. Al contado y mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por Rentas al (fs. 74) 12/02/97 no tiene alta en Neuquén; (Fs. 76) no tiene deudas por contravenciones. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiendo los días 15 y 16 de abril de 1998 en la calle Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 15:00 a 18:00 hs. Acta de Constatación y Material Fotográfico por el Martillero obrante en el expediente. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.234 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/SOC. DE TRANS. PAS. LINEA E. SRL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 53.174/97, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 17 de abril de 1998, a las 12:00 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. Los siguientes bienes: Cinco vehículos tipo Transporte de pasajeros urbanos: Lote Nº 1, Dominio; SIO-999, Modelo: LO-1114/51, Motor M. Benz. B025394, Chasis M. Benz.: Nº 341.044-11-079.264, Base: $ 15.000. Lote Nº 2, Dominio: SIO-998; Modelo: LO-1114/51 Motor M. Benz: 341.932-10-115085, Chasis M. Benz: 341.044-11-079.160, Base: $ 15.000 - Lote Nº 3, Dominio: TKD-540, Modelo: OH-1318/51, Motor M. Benz: 341.947-10-117.527, Chasis M. Benz 351.221-11-080.691, Año: 1989, Base: $ 18.000 - Lote Nº 4, Dominio: STA-373 Modelo OH-1314/51, Año: 1989, Motor M. Benz: 341.947-10-131.325, Chasis M. Benz: 351.211-11-085.233, Base: $ 18.000 - Lote Nº 5, Dominio: TTZ-867, Modelo: OH1315, Motor M. Benz: Nº 376.909-10-164.319, Chasis M. Benz: 9BM384-098NB959450, Base: $ 18.000. Al contado y mejor postor, Comisión 5% la que deberá ser depositada en autos, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Asimismo se hace saber que fracasada la subasta a la 1/2 hora se precederá un nuevo remate con un 50% de la base. Adeuda por Rentas al 23/10/97 Lote Nº 1 $ 150,84, Lote Nº 2 $ 137,43, Lote Nº 3 $ 160,90, Lote Nº 4 $ 157,54, Lote Nº 5 no tiene alta en Renta Pcia., importe este que deberá ser soportado por quien resulte comprador. Los bienes se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiendo los días 15 y 16 de abril de 1998 en la calle Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Acta de Constatación y Material Fotográfico por el Martillero obrante en el expediente. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.233 v. 7/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "LANDAGRO S.A. c/MASSANO CARLOS ALBERTO y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 60.671, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 22 de abril de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un tractor marca Landini, Modelo 13000 mk-II, año 1995, con cabina y doble tracción, en perfecto estado de uso y mantenimiento. Posee cabina con Serie Nº 2218C46197; Motor marca Perkins de 125 HP Serie Nº TW31108U56602Y; origen Inglés A6-354/4 Premiún de 5800 C.C.; Caja de cambio con 20 marchas de avance, 8 retro marchas, cambios sincronizados; Toma de fuerza dos velocidades; Sistema hidráulico, caudal 63 lts. por minuto, máximo rendimiento y velocidad de levante salidas para dos cilindros de control, levante hidráulico de 3 puntos 5000 kg. de alzada; Frenos a discos; Bloqueo hidráulico en conjunto diferencial trasero y delantero desbloqueo automático al apretar el freno; Dirección hidrostática autocompensada, bomba hidráulica independiente: Doble tracción, independiente acople mecánico; se vende en el estado en que se encuentra. Base $ 20.000. Al Contado y mejor postor. I.V.A. más Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/87), hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso, el actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de abril de 9 a 12 horas, en el Vivero "El Holandés", en la calle Dr. Bernardo Houssay e Isla Picton, de la Ciudad de Garín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/4 Nº 148.702 v. 6/4/98

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, Piso 2, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VAIROLETTI, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 57.651, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de abril de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Pick Up F-100 D, año 1991, dominio X-581.223, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.223.38, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes, por no encontrarse registrado el automotor (fs. 60 vta.). El comprador se hará cargo de las deudas pendientes en tal concepto. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Será a cargo del adquirente anoticiar al Registro del Automotor del cambio del nuevo motor Nissan Diesel Nº LD 28033003, que posee la unidad. Una vez aprobada la subasta el comprador podrá oficial al Registro Público del Automotor a fin de obtener el título y la cédula verde del bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial y del art. 570 del C.P. las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia en la que deberá comparecer el martillero y los interesados; mayor información en la sede del Juzgado y/o al Martillero (te. 806-1490). El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/4 Nº 83.329 v. 6/4/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, (M. T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Capital), comunica por dos días, en los autos caratulados "BLEJMAN DE ANTOLINI, ZULEMA c/COMERCI DE VICENTI, MARTA s/Ejecutivo" (Expediente Nº 59.242), que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día jueves 30 de abril de 1998 a las 10 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Honduras Nº 3760/62 Piso 5to. Unidad Nº 27 de la Capital Federal, entre las calles Bulnes y Mario Bravo, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 3, Parcela 11 Matrícula (FR) 19-2322/27, que posee una superficie total del 57,62 m2, Porc. 2,82. Según Mand. de Constat., se trata de una Unidad de tres ambientes, cocina y baño completos y lavadero. De ello, dos dormitorios y un living-comedor, con pisos del tipo "parquet" y pisos de baño y cocina del tipo "cerámica", con línea telefónica (fs. 210), siendo interno la ubicación del inmueble. Se observan manchas de humedad en techo del baño y en parte superior interna del placard empotrado en dormitorio principal. Posee doble acceso a la Unidad. Se encuentra ocupado por la demandada Marta S. Comerci, su esposo y dos hijos de 18 y 15 años. Para demás características, ver autos. Condiciones de Venta: Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: (importes sujetos a verificación): O.S.N. Sin deuda al 22/10/97 (fs. 195). Aguas Arg.: Sin deuda al 9/9/97 (fs. 173). Expensas: Sin deuda al 6/10/97 (fs. 176). A.B.L.: $ 286,96 al 10/9/97 (Fs. 185). Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, todo ello hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Exhibición: 24 y 27 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/4 Nº 83.324 v. 6/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días en el juicio FABRIZIO, MARINA HERMINIA DEL CARMEN s/Propia Quiebra, expediente Nº 29.351, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 15 de abril de 1998, a las 11, los automotores marca Peugeot, modelo 405 G.L., tipo Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 10 CTH21002498, chasis marca Peugeot Nº VF34BB2A271243695, año 1994, dominio UWD 040; y marca Fiat, modelo Uno CL AA 3P/1995, tipo sedán 2 puertas, motor marca Fiat Nº 159 A30388213167, chasis marca Fiat Nº 8 AS146000 R5168941, dominio UWD 041. Ambos vehículos se encuentran en buen estado de conservación, faltándoles a los dos automotores la radio y tienen aire acondicionado. Seña: 30%. Comisión: 10%. El saldo de precio se deberá abonar dentro de las 48 horas de realizada la subasta. Las unidades se entregarán una vez integrado el precio total. Exhibición: los días 7 y 8 de abril de 1998, de 9 a 11 horas, en la calle Río IV Nº 1490. Al contado y al mejor postor. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: patentes: del Peugeot 405: $ 3.012,36 al 12/2/98 —fs. 147— del Fiat Uno: $ 1.641,10 al 12/2/98 —fs. 148—. No registran infracciones al tránsito ninguno de los dos vehículos al 12/2/98 —fs. 148—. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta conforme al art. 104.5 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/4 Nº 222.034 v. 6/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/MOREIRA, ARNALDO SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 31524/97, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 17 de abril de 1998, a las 13:00 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. El siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca: M. Benz, Mode: O170/55, Dominio: R-081765, Motor M. Benz: Nº SCO3-134291, Chasis M. Benz: Nº 341.252-11-003.432. Base: $ 20.000.- Al contado y mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por Rentas al 29/8/97 $ 11.875 las que son a cargo del comprador. En caso de haber falta de postores conforme Art. 585 del CP pasada 1/2 hora saldrá a la venta con un 50% de su base y de persistir pasada otra 1/2 hora se rematará sin base alguna. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiendo los días 15 y 16 de abril de 1998 en la calle Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Acta de Constatación y Material Fotográfico por el Martillero obrante en el expediente. Se aceptarán oferta bajo sobre conforme lo dispuesto en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero las que se recibirán hasta las 10:00 hrs. del día anterior de la subasta procediendo a su apertura el mismo día a las 12:30 hrs. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 3/4 Nº 83.232 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CONESSA S.R.L. s/Quiebra", que el martillero Néstor Barthe subastará el día 16 de abril de 1998, a la hora 15, en el local sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, los bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallan: 2 tableros de dibujo, 2 escritorios metálicos, 1 mueble metálico con 6 gavetas, 8 sillas, 1 anafe con 2 hornallas, 1 perchero metálico, 1 mezcladora para construcción, 1 motor trifásico, 1 mingitorio de acero inoxidable nuevo, barras metálicas aprox. kg. 1.500, 5 mesas de trabajo con morsa de herrero, un plato de enderezar, 1 ventilador de pie, aprox. kg. 30 de recortes metálicos varios, 9 juegos de caballetes de trabajo, rejas varias y aberturas varias aprox. kg. 4.000, 3 ruedas de auto completas, 1 soldadura eléctrica, 2 equipos de aire acondicionado, kg. 15 de electrodos, 1 váscula para pesar 2.500 kg., 1 punzonadora manual, herramientas varias, 4 caretas de soldar, 1 alacena, 1 escalera de metal, 1 puerta blindex, kg. 2.000 aprox. de chapas varias, bronce, aluminio y acero inoxidable, 1 porta chapas, 1 blindex de 3 x 2,90 mts.; los mencionados bienes se encuentran en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Los bienes que a continuación se detallan se encuentran en la oficina sita en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal: 1 escritorio metálico, 1 escritorio de madera, 1 fichero metálico de 4 cajones, 1 fichero de madera de 5 cajones, 1 puerta de seguridad chapa de acero, 1 ventana de aluminio, 2 mamparas de baño, 1 silla, 1 silloncito, 1 contestador automático Sanyo, 1 cafetera eléctrica Yelmo, 10 muestras de rejas y protección, 1 teléfono. Todos los bienes mencionados se subastarán en block. Base $ 1.000, seña 30%, comisión 10%, al contado y mejor postor. En el caso de no haber oferentes transcurrida media hora, los mismos saldrán a la venta sin base. Los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose el día 14 de abril de 1998 en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. de 15 a 16 hs. y el día 13 de abril de 1998 en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal de 15 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/4 Nº 222.031 v. 13/4/98

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LIENDO, EMILIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 28.786, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de abril de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien

que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes, (Prov. de Bs. As.) con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, motor UI046284, chasis 8AFZZZ54ZRJ073948, dominio G-049.677, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.293.42, Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 2/9/97 $ 1.312.32 y $ 722,20 (fs. 36). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes e infracciones del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre con los requisitos establecidos en el art. 104 del Rglto. del Fuero Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por la actuaria a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.330 v. 7/4/98

Nº 26

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALO y CIA S.A. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 52 del suscripto sita en Av. Callao 635 1º Capital. Que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G T.E. 429-7233 rematará el 28 de abril de 1998 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital un Camión marca Mercedes Benz, modelo L 710/42 año 95 diesel de 4 cilindros de 90 HP inyección directa, con motor Nº 370.905-10-151059 chasis Nº 688.108-12-106347, ambos igual marca dominio B 2.695.748 en el estado que se encuentra al contado, mejor postor con la Base de $ 22.300,- El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, pagará el 30% de seña, con más el 10% de comisión en el acto de la subasta y en efectivo. Se exhibe los tres días hábiles anteriores, de 15 a 18 horas y c/ documentos, en Av. Juan B. Justo 9750, Capital. Publíquese por (3) días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 3/4 Nº 83.249 v. 7/4/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

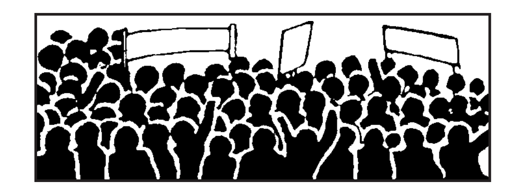
Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, Secretaría mi cargo, con domicilio en la Av. Pte. Roque S. Peña 760, Piso 10, Capital Federal, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "VIDELA, JORGE LUIS c/MIRANDA, MIGUEL ALEJANDRO y Otro s/Accidente Ley 9688", el martillero don Hernán Cátulo Ruiz (816-5227/15.429-1270) rematará en pública subasta el día 21 de abril de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, P.B., Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 3949/51, Capital Federal, U.F. 1 PB y Planta Alta, con entrada exclusiva por la calle Ramón L. Falcón Nº 3951. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad posee las siguientes comodidades: En planta baja, garaje, Living-comedor, living íntimo, 2 dormitorios, 1 patio, 1 baño; y en planta alta, 1 hall distribuidor, 2 dormitorios y 1 toilette. La finca posee una línea telefónica. Estado de ocupación: Se halla ocupada por el señor Patrocinio del Rosario Miranda, junto con su cónyuge y dos hijos mayores de edad. Estado de Conservación: Bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 136, Parc. 16 E - Matrícula: FR. 1-184/1. Porcentual: 52,36%. Superficie: 123 m2. Adeuda: GCBA (fs. 346), al 23/1/97, $ 163,38; OSN (fs. 369), al 17/6/97, sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 361), al 29/5/97, $ 50,93. Se deja constancia que el consorcio, por poseer sólo dos (2) unidades funcionales, se autoadministra en la actualidad. Base: $ 5.808.-; Seña: 5%; Comisión: 3%, todo en efectivo, al contado y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad que prescribe el art. 133 del CPCC. Visitar los días 16 y 17 de abril de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Víctor R. Trionfetti, secretario.

e. 3/4 Nº 83.301 v. 3/4/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO "ACCION NATIVA"

Dto. Formosa

(P.A.N.) MOVIMIENTO DE CAJA AL 31/12/97

SALDO ANTERIOR	5,62		
INGRESOS			
Transferencias del Ministerio del Interior	1335,68	1341,30	
Total Ingresos			1341,30
EGRESOS			
Servicios	470,18		
Impresos	13,00		
Varios	676,23		
Honorarios	100,00		
Pasajes	59,40		
	1318,81	1318,81	
Total Egresos			1318,81
SALDO AL 31/12/97			22,49

C.P.N. JUAN CARLOS GIMENEZ Mat. Prof. Nº 149 C.P.C.E.F. — DORA GUTIERREZ, Apoderado. — Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

PARTIDO ACCION NATIVA

PATRIMONIO AL 31/12/97

1. — ESCRITORIO CON 4 CAJONES DE 1,5 X 0,5 Mts. DE MADERA	150
4. — SILLAS PLEGADIZAS DE MADERA	45
1. — PERFORADOR MARCA "GENERAL"	7
1. — ABROCHADORA MARCA "DINAMIT"	5
1. — LIBRO DE CAJA	16
1. — LIBRO DE ACTAS	16
1. — LIBRO DE INVENTARIO	16
1. — TIJERA GRANDE	10
1. — MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLYMPIA 1200 Nº M8-4816865	550
TOTAL	815

DORA GUTIERREZ, Secretaria Apoderada (Suplente) Partido "Acción Nativa". — Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 3/4 Nº 222.095 v. 3/4/98

CONFEDERACION FREPASO - FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO

Dto. Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de marzo de 1998

Y VISTO: Este Expte. Nº 64/97 caratulado: "Confederación FREPASO-Frente del País Solidario s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política", y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 12 se presentan los Sres. Julio M. Herrera, Carlos A. Quiroga y Alejandro Galíndez en el carácter de Apoderados de la Confederación FREPASO integrada por los partidos Intransigente, Nuevo Movimiento y Socialista Popular, solicitando reconocimiento de la personería jurídico-política.

II) Que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 3, 7 y 10 de la Ley 23.298 los solicitantes acompañan a fs. 1 el Acta Constitutiva de la Confederación FREPASO, a fs. 2 Acta del Partido Nuevo Movimiento, a fs. 3 y vta. Acta de la Junta Provincial del Partido Socialista Popular, a fs. 4 y vta. Acta de la Convención Provincial del Partido Intransigente. A fs. 7/11 corren agregadas la Declaración de Principios y Bases de Acción Política. A fs. 14/19 obran Actas partidarias de los tres partidos mencionados de ratificación de la voluntad política de sus máximos órganos de constituir la Confederación FREPASO. A fs. 67/75 corre agregada la Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 31, Secretaría informa que toda la documentación presentada se encuentra debidamente certificada y/o ratificada en sede judicial. A fs. 32 se dispone la notificación a los Sres. Apoderados de los Partidos Políticos del Distrito y en formación el estado del trámite de personería, así como la publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación partidaria a la fecha en que fue adoptada y oficio a la Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada Nº 81/90 de ese Tribunal. Todo ello a fin de garantizar el principio de publicidad dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, obrando las constancias respectivas a fs. 33/66 de autos.

Que a fs. 80 y habiéndose cumplimentado con las notificaciones y publicaciones de ley, se convoca la Audiencia prevista por el Art. 62 de la ley de Partidos Políticos librándose cédulas de notificación a los Partidos Políticos del Distrito y oficios a otros Distritos Electorales notificándose asimismo al Sr. Procurador Fiscal. Las constancias pertinentes obran a fs. 81/93 y 95/135. A fs. 136 se dispone la prórroga de la audiencia, obrando las notificaciones a fs. 137/180. A fs. 182 obra Acta de designación de autoridades de la Confederación FREPASO y a fs. 183/185 y 188 Acta partidaria de designación de representantes para conformar las Autoridades de la Confederación.

Que a fs. 190/194 se celebró la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley 23.298.

Que en ese acto el Dr. Pedro Casas, Sr. Ramón Grass, Sra. Esther de Berger formulan oposición al reconocimiento de la personería jurídico política e introducen el escrito de fs. 195/216 suscripto por los citados Dr. Casas, Grass y Berger, representantes de los Partidos P.U.C., Democracia Popular por el Fte. Social y M.I.D. respectivamente. Asimismo y junto al Apoderado de la U.C.R. y MODIN solicitan vista del Expte. de la Confederación y de los partidos integrantes a lo que el suscripto resuelve en ese acto sólo facilitar en préstamo el expte. relativo a la Confederación.

Que la mencionada presentación y la voluminosa prueba ofrecida meritúan efectuar algunas consideraciones al respecto.

Que la presente causa tramita por las normas del proceso voluntario previstos en la ley vigente por lo que es en este marco en el que se debe merituar las observaciones efectuadas en la oportunidad de la Audiencia del art. 62.

Que el suscripto considera improcedente e inoficiosa la producción de la prueba ofrecida por los impugnantes toda vez que ésta analizada que fué, no contribuye ni agrega nada a la dilucidación de la cuestión planteada, pues con los elementos y demás constancias obrantes en la causa y en la Secretaría Electoral permiten resolver la cuestión planteada. En efecto, los tres partidos solicitantes de personería de la Confederación cuentan con personería jurídico-política en el Distrito de Catamarca; sus autoridades están debidamente constituidas y han actuado en el marco de sus propias Cartas Orgánicas.

Que los impugnantes articulan excepción de falta de personería por considerar que los partidos solicitantes carecen de capacidad jurídico política para solicitar el referido reconocimiento de personería al carecer de la necesaria representatividad para ello, todo lo cual no resulta de recibo por lo precedentemente expuesto.

Que el principal argumento de los impugnantes radica en denunciar el incumplimiento de lo establecido el día 27/2/97 mediante un Acta rubricada por los representantes de los tres partidos que solicitan el reconocimiento de la Confederación y rubricado también por los hoy impugnantes.

Que como ya lo tiene dicho la Excma. Cámara Nacional Electoral en numerosos fallos, cabe recordar que no es misión de la Justicia Electoral merituar los criterios de oportunidad y conveniencia en la toma de decisiones políticas por parte de los Partidos Políticos.

Que, el caso de autos, precisamente de eso se trata, toda vez que el Acta soporte de la impugnación esgrimida por los impugnantes (identificada con el Nº 19 en el cuaderno de prueba) no fue jamás presentada ni homologada en esta sede judicial, revistiendo sólo característica de un acuerdo o pacto de naturaleza política que no debe ser evaluado ni merituado en sede judicial. En todo caso, podría eventualmente por parte de los agraviados, merecer un reproche político, función ésta lejos de lo que corresponde al órgano jurisdiccional.

Que analizada la prueba ofrecida resulta que diligenciarla y producirla provocaría desgaste jurisdiccional, no resulta útil para dilucidar la cuestión y sólo dilataría el normal trámite de reconocimiento de la personería jurídico política solicitada. Todo ello en el convencimiento que se encuentran cumplidos y acreditados los requisitos establecidos en los arts. 3, 7 y 10 de la ley 23.298 Orgánica de los Part. Políticos, no requiriendo este Magistrado más elementos para rechazar la impugnación efectuada que las que obran agregadas en autos.

Que, sin perjuicio de ello y a mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta el apoyo y autorización efectuada por la Conducción Nacional (fs. 181 y 189) al uso del nombre de Confederación FREPASO a quienes en esta causa solicitaron el respectivo reconocimiento de personería jurídico política para actuar en este Distrito Electoral Catamarca.

Que de todo lo actuado no surgen válidas razones con entidad jurídica suficiente que permitan interrumpir, dilatar y menos aún impedir el trámite de reconocimiento de personería jurídico política solicitado; pues sólo se advierte un conflicto de naturaleza política y que debe ser resuelto en ese ámbito por los interesados y no por un pronunciamiento judicial en un proceso de jurisdicción voluntario y que según está acreditado en autos se cumplimentaron las exigencias normativas para acoger favorablemente el pedido de personería solicitado.

Que no obran en esta sede judicial solicitudes anteriores de reserva de nombre de la Confederación FREPASO, pues en el Expte. Nº 31/97 ofrecido por los impugnantes sólo se efectuó una confusa petición de reserva de nombre para la "Alianza-Confederación FREPASO"; figura esta inexistente en la ley vigente y a lo que oportunamente este tribunal proveyó "se aclare y especifique lo peticionado" no habiendo después concurrido los interesados quedando las actuaciones con el proveído ya citado. No puede en consecuencia considerarse como impedimento ninguna de las razones expuestas por los impugnantes; pues no había preexistente solicitud de reserva y la protección al Derecho al nombre invocada no se ve vulnerada. El Acta de fs. 1 rubricada y ratificada sus firmas en sede judicial, expresa clara e inequívocamente la voluntad política de los Partidos Intransigente, Nuevo Movimiento y Socialista Popular de constituir la Confederación FREPASO en el Distrito Catamarca.

Que a fs. 218/220 y vta. obra dictamen del Sr. Procurador Fiscal mediante el cual aconseja desestimar las impugnaciones articuladas y conceder la personería jurídico política solicitada.

Por todo ello, normas legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal;

RESUELVO:

I) Acordar personería jurídico política en los términos de la Ley 23.298 para actuar en el Distrito Electoral Catamarca a la Confederación FREPASO-FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO, aprobándose dicho nombre y sigla adoptada con derecho exclusivo de su uso e integrada por los Partidos Intransigente, Socialista Popular y Nuevo Movimiento.

II) Desestimar la impugnación, oposición y la excepción de falta de personería articulada por el Dr. Pedro Casas, Ramón R. Grass y Esther de Berger en representación de los Partidos Unidad Catamarqueña, Democracia Popular por el Frente Social y Movimiento de Integración y Desarrollo, respectivamente. Tener presente la reserva de Caso Federal.

III) Tener presente la constitución de domicilio y de autoridades agregados en autos. Tener presente la Carta Orgánica; Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

IV) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica Confederal y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Ante mí. — Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional Catamarca. — Dr. FELIPE FEDERICO TERAN, Juez Federal con competencia Electoral en la Prov. de Catamarca. — SANTOS EDGARDO REYNOSO, Fiscal Federal.

En seis días de marzo se notifica al Sr. P. Fiscal 1998.

CONFEDERACION FRE.PA.SO. - FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO

Distrito Catamarca

Catamarca, 29 de diciembre de 1997

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

ARTICULO 1º — Bajo la denominación CONFEDERACION FRE.PA.SO. —Frente del País Solidario—, se constituye en el orden provincial esta Confederación de Partidos sobre la base de lo acordado en el acta constitutiva y en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 2º — La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los partidos políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas.

ARTICULO 3º — La Confederación se integra con los siguientes partidos políticos nacionales con reconocimiento en el distrito Catamarca: Partido Socialista Popular, Partido Nuevo Movimiento y Partido Intransigente, y con los partidos políticos nacionales o provinciales que se incorporen a posterioridad, conforme a las disposiciones previstas en la presente y que adhieran al Acta Constitutiva de la Confederación y a su Declaración de Principios.

ARTICULO 4º — La Confederación se constituye con carácter permanente.

ARTICULO 5º — Los partidos políticos que la integran no podrán ser intervenidos por la misma.

ARTICULO 6º — Son órganos de la Confederación FRE.PA.SO., los siguientes: la MESA CONFEDERAL PROVINCIAL, el PLENARIO PROVINCIAL, la COMISION REVISORA DE CUENTAS y el CONSEJO DE ETICA POLITICA.

De la Mesa Confederal Provincial

ARTICULO 7º — La Mesa Confederal Provincial estará integrada por miembros partidarios, con voz y voto, y por los representantes del Fre.Pa.So. en cargos públicos lectivos, con voz y sin voto. Los miembros partidarios serán dieciséis y se distribuirán de la siguiente forma: cuatro por el Partido Socialista Popular, cuatro del Partido Intransigente y ocho representantes por el Partido Nuevo Movimiento, de acuerdo a la disposición transitoria contemplada en el art. 25º. El mandato de los miembros partidarios es de dos años, renovables, y serán designados, removidos o renovados por cada partido confederado de acuerdo a sus respectivas disposiciones orgánicas.

La participación en la Mesa Confederal Provincial de los representantes de la Confederación Fre.Pa.So. en cargos públicos electivos será con carácter provisorio hasta el 9 de diciembre de 1999.

ARTICULO 8º — La Mesa Confederal Provincial se compone de una secretaría general, diez secretarías y ocho prosecretarías, las que se detallan en los artículos 11º y 12º. La Mesa funcionará con un quórum doble, formado por la mitad más uno de los dieciséis miembros partidarios y con la mitad más uno de los partidos políticos confederados. Se reunirá por lo menos una vez por mes. Las decisiones se adoptarán, salvo en los casos que se prevea consenso de todos sus miembros o mayoría especial, por mayoría simple: la mitad más uno de los partidos políticos confederados y por la mitad más uno de la totalidad de los miembros partidarios.

ARTICULO 9º — La Mesa Confederal Provincial estará presidida por un Secretario General que será designado por esta Mesa en su reunión constitutiva mediante el consenso de todos los partidos políticos confederados y las agrupaciones miembros. No alcanzado el consenso, en una nueva reunión que deberá realizarse no antes de siete días ni después de quince, la decisión se adoptará por mayoría especial de dos tercios de los partidos políticos confederados y por dos tercios de la totalidad de los dieciséis miembros con voz y voto.

La Secretaría General como el resto de las secretarías y prosecretarías sólo podrán ser ocupadas por cualquiera de los dieciséis representantes de los partidos políticos confederados o por los integrantes de la Mesa por representación en cargos públicos electivos.

La Secretaría General, cuando quien la ocupe provenga de un cargo público electivo votará sólo en caso de empate.

El accionar de todas las secretarías y prosecretarías responderán a las políticas que se aprueben en la Mesa Confederal.

ARTICULO 10. — Son atribuciones y deberes de la Mesa Confederal Provincial, los siguientes:

a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la Confederación Fre.Pa.So. Catamarca, en consonancia con el Plenario Provincial.

b) Aprobar por el consenso de todos sus miembros estrategias y plataformas electorales para cada elección provincial o municipal, las que deberán estar en consonancia con la posición, también consensuada, del Plenario Provincial.

c) Observar y hacer cumplir las disposiciones políticas y orgánicas de la Confederación Fre.Pa.So del orden nacional.

d) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y a su Programa.

e) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial con el voto de los 3/4 de sus miembros y de los 2/3 de los partidos confederados.

f) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la Confederación, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros y de partidos confederados.

g) Convocar a Plenario Provincial de delegados de partidos confederados y de las mesas departamentales y/o locales de acuerdo a la realidad de cada sección electoral y a criterio de la Mesa. La convocatoria a Plenario Provincial deberá publicarse y establecer lugar, día y hora de realización. También deberá contener los nombres de los miembros de la Comisión de Poderes que controlarán la documentación y credenciales de los delegados. La Comisión de Poderes estará integrada por un miembro de cada partido confederado.

h) Promover, reglamentar, controlar y reconocer la formación de Mesas Departamentales y en las localidades con gobierno municipal propio.

i) Coordinar la acción en los departamentos y velar para que en cada uno de ellos se respeten las decisiones de acción política y programáticas adoptadas por la Confederación.

j) Resolver sobre las diferencias que se susciten entre los partidos confederados en el orden departamental y/o municipal.

k) Disponer la intervención de las Mesas Departamentales o Locales con el voto favorable de los 3/4 de sus miembros, la que no podrá ser mayor de 60 días.

l) Resolver por el consenso de los partidos confederados la incorporación o no de otros partidos políticos reconocidos en la justicia electoral provincial o nacional.

m) Resolver por el consenso de todos sus miembros sobre la concurrencia de la Confederación a los comicios convocados en el orden provincial y/o municipal, y dirigir las campañas electorales.

n) Resolver por consenso sobre la integración de las listas de candidatos a cargos públicos electivos. De no lograrse el consenso, después de tres días y no más de cinco, volverá a reunirse la Mesa y podrá aprobarlo por mayoría especial de los 3/4 de la totalidad de los miembros. Este procedimiento deberá realizarse como mínimo con setenta días de anticipación de la fecha de elecciones generales, ya que de no lograrse el consenso ni los 3/4 mencionados, la Mesa convocará a elecciones internas abiertas para elegir lista completa de candidatos o algunos de ellos. A tal efecto se constituirá para cada caso, una Junta Electoral.

ARTICULO 11. — Secretaría General: representará a la Confederación Fre.Pa.So., distrito Catamarca, frente a las autoridades provinciales y municipales, públicas y privadas, asociaciones gremiales, empresarias y profesionales y ante los partidos políticos. Supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y organismos de la Confederación.

Secretaría de Organización: tendrá a su cargo la organización institucional de la Confederación. Colaborar con la Secretaría General en la relación con los partidos políticos. Llevará adelante con la colaboración de la prosecretaría de respectiva la organización político-institucional y territorial de la confederación en todos los departamentos del Valle Central de la Provincia: departamentos Capital, Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Ambato.

Secretaría de Interior: impulsará y supervisará con la colaboración de las dos prosecretarías, la organización de la Confederación en los departamentos del este y del oeste de las provincia. Coordinará con la Secretaría de Organización todos los temas que hagan al mejor funcionamiento en las jurisdicciones de su competencia, referidos a los aspectos de organización institucional y territorial en el este y el oeste.

Secretaría Administrativa y de Actas: tendrá a su cargo el ordenamiento administrativo de los padrones de afiliados y adherentes y todo lo que se refiera al archivo de la documentación de la Confederación. Estará a su cargo el local central del distrito de la Confederación. Redactará las actas de la Mesa Ejecutiva Confederal.

Secretaría de Acción Política: representará a la Confederación, conjuntamente con la Secretaría General y con la de Organización, ante los partidos políticos, los representantes legislativos de otras expresiones políticas, ante las organizaciones gremiales, empresariales y profesionales. Impulsará y coordinará con la colaboración de la prosecretaría respectiva, la constitución y funcionamiento de comisiones de trabajo político (de la mujer; de la tercera edad, etc.). Llevará adelante la capacitación político-partidaria de los militantes de la Confederación de todo el distrito, con la colaboración de la prosecretaría de acción política.

Secretaría de Finanzas: llevará en tiempo y forma el estado patrimonial y la contabilidad de la Confederación, de acuerdo a las pautas establecidas por ésta y a la legislación vigente. Percibirá los ingresos y realizará los pagos y demás operaciones económicas. Actuará con la colaboración de la Prosecretaría respectiva.

Secretaría de Prensa y Propaganda: estará a su cargo la difusión de las publicaciones de la Confederación, la propaganda permanente, las campañas especiales y las relaciones con los medios de prensa. Trabajará con la colaboración de la Prosecretaría homónima.

Secretaría Gremial y del Trabajo: impulsará y coordinará la acción sindical de los afiliados, adherentes y simpatizantes del Fre.Pa.So. Conformará comisiones de acción de defensa del trabajo y de la organización gremial. Conjuntamente con la Secretaría de Acción Política difundirá entre las organizaciones de trabajadores la línea política de la Confederación de acuerdo a las disposiciones que ésta adopte.

Secretaría de Desarrollo y Derechos Humanos: difundirá la acción y posición del Fre.Pa. So. sobre estos temas, ante organizaciones intermedias vinculadas a los mismos. Llevará adelante actividades de estudio, investigación y acciones concretas referidas a la situación de la administración de justicia, la pobreza y el medio ambiente y todo otro tema relacionado con el desarrollo humano y los derechos humanos.

Secretaría de Asuntos Técnicos y de la Producción: tendrá como función insertar al Fre.Pa.So. en todo asunto vinculado a la economía productiva, a la protección de la pequeña y mediana empresa de la ciudad y del campo. Atenderá la formación técnica de los afiliados, adherentes y simpatizantes del Fre.Pa.So.; organizará comisiones de trabajo y jornadas y cursos abiertos de capacitación técnica.

Secretaría de Asuntos Universitarios: le compete la organización de tareas inherentes a la realidad universitaria, en particular a las relacionadas con el movimiento estudiantil, en base a las disposiciones que para ese ámbito adopte la Confederación.

ARTICULO 12º — Conformarán también la Mesa Confederal Provincial ocho Prosecretarías: de Organización, de Interior del Este, de Interior del Oeste, Administrativa y de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda y Gremial y del Trabajo.

La Prosecretaría del Este, con la coordinación del Secretario de Interior, tendrá a su cargo los departamentos: Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y La Paz.

La Prosecretaría del Oeste, con la coordinación del Secretario de Interior, tendrá a su cargo los departamentos: Santa María, Andalgalá, Pomán, Belén, Antofagasta de la Sierra y Tinogasta.

ARTICULO 13. — El Plenario Provincial se integrará con delegados de los dieciséis departamentos y de los partidos políticos confederados, ambos con voz y voto. También participarán con voz y sin voto, los integrantes de la Mesa Confederal Provincial. Los delegados de las Mesas Departamentales deberán ser informados diez días antes de cada Plenario a la Mesa Confederal Provincial, quien podrá aprobados o rechazarlos. Una vez aprobados se expedirá la credencial respectiva.

Los Delegados por Mesa Departamental se elegirán: uno por cada doscientos cincuenta votos obtenidos en cada sección electoral en la última elección general a diputados nacionales. Se establece un piso de un delegado y un techo de quince por departamento. Podrán ser comprovincianos que integren el padrón de ciudadanos, provisto por la justicia, que no estén afiliados a ningún partido político o, que estén incluidos como afiliados a alguno de los partidos de la Confederación Fre.Pa.So.

Los Delegados por cuota partidaria se nominarán: ocho por partido confederado.

ARTICULO 14. — Para ser designado Delegado al Plenario Provincial se requiere tener los siguientes requisitos:

—Ser mayor de dieciocho años y figurar en los padrones generales de electores del distrito Catamarca.

—No estar afiliado a ningún partido político, salvo aquellos que integran esta confederación.

ARTICULO 15. — Cada Plenario elegirá una Junta Directiva que terminará sus funciones una vez concluidas las deliberaciones. Hasta que se elija y constituya la Junta Directiva, presidirá el mismo la Secretaría General de la Confederación.

La Mesa Confederal dictará un Reglamento de funcionamiento del Plenario.

ARTICULO 16. — Son atribuciones del Plenario Provincial:
a) Debatir y definir por consenso el Programa y la Propuesta Política de la Confederación.
b) Tratar y resolver por el consenso de los delegados la política de alianzas, las listas de candidatos y la reforma de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 17. — En caso de no alcanzarse en el Plenario el Consenso a que se refiere el artículo anterior, el o los temas en cuestión, volverán para ser tratados por la Mesa Confederal Provincial, la que resolverá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de esta Carta Orgánica.

De la Junta Electoral

ARTICULO 18. — La Junta Electoral Provincial estará integrada por un miembro de cada Partido Político de la Confederación.

Esta Junta dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación elegirá, según lo dispuesto en el artículo 10º inc. n), sus candidatos provinciales y/o municipales mediante elecciones internas abiertas.
b) Para la elección de candidatos a gobernador y vicegobernador se considerará a la provincia como distrito único y a intendentes a sus respectivas circunscripción o sección electoral. Resultarán electos quienes, a simple pluralidad de sufragios, obtengan la mayor cantidad de votos.
c) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de afiliados de cada partido político confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a ningún partido político, provisto por la Justicia. En el caso que la Justicia no pueda paroveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar, que cerrará indefectiblemente 30 (treinta) días antes de la fecha de la elección interna.
d) Los partidos podrán llevar en sus listas, candidatos extrapartidarios, con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la alianza, a la fecha de la convocatoria a elecciones internas.
e) También podrán votar los afiliados a otros partidos, que renuncien expresamente a dicha afiliación antes de votar.
f) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont.
g) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de partidos miembros de la Confederación.

De los bienes y recursos

ARTICULO 19. — El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, y de legisladores y funcionarios políticos del Fre.Pa.So., de donaciones y legados, y todo recurso que provenga de actividades lícitas.

Los fondos provenientes de las contribuciones de los partidos miembros y el porcentaje —a determinar en un reglamento interno por la Mesa Confederal Provincial— sobre las remuneraciones de quienes ocupen cargos públicos en representación del Fre.Pa.So., deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta que indique su reglamento interno.

Los partidos miembros continuarán percibiendo los aportes previstos por la ley de manera directa, como antes de la constitución de la Confederación.

De la Comisión Revisora de Cuentas

ARTICULO 20. — Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido confederado. Durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelectos.

ARTICULO 21. — La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:
a) Examinar los libros y constancias contables de la Confederación.
b) Dictaminar sobre el balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por la Mesa Confederal Provincial.

Del Consejo de Etica Política

ARTICULO 22. — Se constituirá un Consejo de Etica Política conformado por un delegado por Partido Político Confederado, más tres delegados designados por el Plenario Provincial con los dos tercios de los votos favorables de la totalidad de sus miembros. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 23. — No podrán integrar el Consejo de Etica Política los siguientes: los que ocupen cargos públicos ejecutivos o legislativos, los miembros de la Mesa Confederal Provincial, los delegados al Plenario Provincial y los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTICULO 24. — Observará, por parte de todos los integrantes de la Confederación, el cumplimiento de lo establecido en la Declaración de Principios, en las Bases de Acción Política o Programa, en la presente Carta Orgánica, en las resoluciones del Plenario Provincial y de la Mesa Confederal Provincial. Denunciada u observada una inconducta política-institucional, podrá actuar de oficio con el voto favorable de los dos tercios de sus integrantes o, a pedido de los tres cuartos de la totalidad de los miembros de la Mesa Confederal Provincial. Producidas las actuaciones del caso, emitirá dictamen, el que será dado a conocer a la Mesa Confederal Provincial, la que evaluará si corresponde correr vista al Partido Político al que pertenezca el imputado, a los efectos que determinen sus disposiciones orgánicas.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 25. — a) De los ocho representantes que se asignan al Partido Nuevo Movimiento en la Mesa Confederal Provincial y los del Plenario Provincial, artículos 6º y 13º respectivamente de esta Carta Organica, se asignarán 2 (dos) a la agrupación política “Convergencia para el Cambio”, hasta la fecha que fije la Mesa Confederal Provincial o hasta que se presente en la Justicia el Partido del Frente.
b) Luego de la primera elección interna abierta provincial de la Confederación, se deberá proceder a la reforma de la presente Carta Orgánica en sus artículos 6º y 13º, para adecuar la distribución de los representantes de los partidos a los porcentajes de los resultados de dicho comicio interno, tanto para la composición de la Mesa Confederal Provincial como para el Plenario Provincial.

De la Disolución

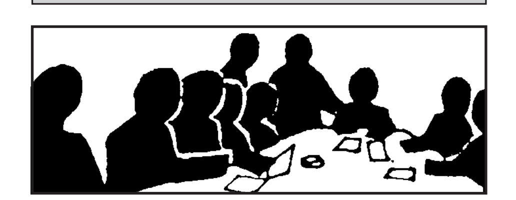
ARTICULO 26. — La Confederación Fre.Pa.So. —Frente País Solidario— sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los tres cuartos de los miembros de la Mesa Confederal Provincial y ad-referendum de cada partido político confederado. En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la Mesa Confederal Provincial establezca.

ARTICULO 27. — Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar el nombre de FREPASO, ni sus símbolos, o leyendas distintivas o el nombre de FRENTE PAIS SOLIDARIO, o alguno de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándola.

Esta redacción definitiva de la Carta Orgánica de la Confederación FRE.PA.SO. del distrito Catamarca, fue aprobada por los representantes de los Partidos Socialista Popular, Intransigente y Nuevo Movimiento, que la suscriben, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de diciembre del año 1997. Se determina que su presentación en la Justicia se efectúe en los próximos diez días hábiles. — ALEJANDRO GALINDEZ D.N.I. Nº 12.433.059, Partido Socialista Popular. — CARLOS ADRIAN QUIROGA D.N.I. Nº 16.193.588, Partido Nuevo Movimiento. — JULIO MISAEL HERRERA D.N.I. Nº 6.967.393, Partido Intransigente. — LUIS ADOLFO REINOSO D.N.I. 11.983.940, Partido Socialista Popular. — DANIEL EDUARDO GUTIERREZ D.N.I. Nº 17.313.936, Partido Nuevo Movimiento. — PABLO ERNESTO SANCHEZ D.N.I. Nº 11.366.346, Partido Intransigente. — NIEVE LILIANA CARRIZO D.N.I. Nº 24.508.474, Partido Socialista Popular. — MARIO NALLIB FADEL D.N.I. Nº 16.015.173, Partido Nuevo Movimiento. — RAMON ANTONIO VARELA D.N.I. Nº 14.899.191, Partido Intransigente. — ANTONIO NICOLAS RODRIGUEZ D.N.I. Nº 8.040.706, Partido Socialista Popular. — RUBEN HORACIO MANZI D.N.I. Nº 11.263.400, Agrup. Convergencia para el Cambio. — GUILLERMO HUGO AYBAR D.N.I. Nº 16.291.565, Partido Intransigente. — JUAN PABLO VARELA D.N.I. Nº 7.854.382, Partido Socialista Popular. — MARCO AURELIO ANDRADA D.N.I. Nº 8.037.971, Partido Nuevo Movimiento. — ADRIANA E. DIAZ D.N.I. Nº 14.601.566, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.

e. 3/4 Nº 222.079 v. 3/4/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENBROKER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998 a las nueve horas en nuestra sede social, Avda. Corrientes 456 Planta Baja Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución del Directorio en exceso al tope del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leopoldo Guillermo López Bazzino

e. 30/3 Nº 148.027 v. 3/4/98

ARGENCONTROL S. A.
Registro I.G.J. 1622687

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de abril de 1998 a las 16:15 horas en primera convocatoria y a las 17:20 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

Apoderado - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 30/3 Nº 147.970 v. 3/4/98

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1998, a las 11.00 horas en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio económico cerrado el 31.12.97. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneración Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio 1998.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jose Schwarzböck

e. 31/3 Nº 148.182 v. 6/4/98

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados. La propuesta del directorio es que además de confirmar el dividendo provisorio pagado de $ 14 millones, se pague un dividendo en acciones por hasta un monto de $ 100 millones, mediante la emisión de hasta 45 millones de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto cada una, de las clases A, B, C, D, E, F, G y H, en las proporciones existentes, con una prima de emisión de $ 1,2785 por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 1998. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo en el monto necesario para pagar el dividendo en acciones que resuelva la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Elección de directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
9º) Modificación del artículo 3 del Estatuto Social a fin de adecuar el objeto social a las previsiones del decreto 1167/97.
10) Ratificación del compromiso asumido ante la CNV respecto a las calificaciones de riesgo del Programa Global de Obligaciones Negociables.
11) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables hasta U$S 500.000.000. Delegación en el directorio de amplias facultades para realizar las comunicaciones pertinentes en la Comisión Nacional de Valores (CNV) y otros organismos. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes mencionadas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, Piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18.00 horas del 21 de abril de 1998 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 31/3 Nº 148.086 v. 6/4/98

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 17 de Abril de 1998 a las 09,30 Hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Julio Presas

e. 31/3 Nº 148.080 v. 6/4/98

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1998 a las 10,30 Hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Aprobación cambio de domicilio legal de la sociedad (Paraná 755 piso 9º dto. "C"). El Directorio.

Presidente - Julio Presas

e. 31/3 Nº 148.083 v. 6/4/98

AYRES DE PAMPA S.A.
(I.G.J. Nº 1.608.748)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Leandro N. Alem 651 - 8º Piso, Capital Federal, el día 20 de abril de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/1996 y el 30/06/1997.
3º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del Nº de miembros del directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Presidente - Alfredo R. Bonadeo

e. 31/3 Nº 148.089 v. 6/4/98

A. P. D. ARGENTINA S. A.
Nº de Legajo I.G.J.: 1.572.901

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1era. y 2da. convocatoria, para el día 24 de abril de 1998, a las 15 hs. a realizarse en la sede social: Avda. Córdoba 836, 8º piso, Of. 803 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria excedido el plazo de ley.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 (Inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio finalizado el 31/12/96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a otorgar a los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Apoderado - Martín Prieto

NOTA: Los Sres. Accionistas, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 15 hs.

e. 1/4 Nº 148.287 v. 7/4/98

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1998 a las 17:30 hs., en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 3 de noviembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
4º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
5º) Aprobación honorarios Contador certificante del Balance cerrado el 30 de noviembre de 1997.
6º) Consideración del destino final de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el 30 de noviembre de 1998.
10) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta Asamblearia.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822 9 piso Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 16 de abril de 1998, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 2/4 Nº 148.546 v. 8/4/98

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones Estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 1998, a las 18,30 horas, en Avenida Montes de Oca 40, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de gastos y recursos, al 31 de diciembre de 1997 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 1998/1999. Por cese de mandatos de los siguientes miembros, y por el término de dos años.

Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Castellano
Secretario: Dr. Juan B. Imperiale
Tesorero: Sr. Jorge L. Bittar
Secretario de actas: Sr. Miguel Rodríguez
Vocales titulares: Sr. Ignacio Guillermo Piñeiro; Sr. Eduardo Santorun
Vocales suplentes: Dra. Victoria Masri
Revisor de Cuentas: Sr. Juan Carlos Iglesias

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes. En consideración del volumen de la documentación del punto 2º se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Montes de Oca 40, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 16 horas de lunes a viernes.

Presidente - Héctor Ramos

e. 2/4 Nº 148.483 v. 6/4/98

"B"

BANCO B. I. CREDITANSTALT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 24 de abril de 1998, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 por $ 403.000.-, en exceso de $ 301.620.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.

4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.

5º) Reforma de los arts. 11º y 15º del estatuto. Extensión del plazo de duración del mandato de los Directores —titulares y suplentes— y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora —titulares y suplentes— a tres años. Los puntos 6º), 7º) y 8º) quedan sujetos a la aprobación del presente punto.

6º) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio y elección de los mismos, de acuerdo con el art. 11º del estatuto.

7º) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.

8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15º del estatuto.

9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de abril de 1998, inclusive, de 10 a 15 horas en Couchard 547, piso 24º, Buenos Aires.

e. 1/4 Nº 148.391 v. 7/4/98

BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En razón de no haberse reunido el capital accionario suficiente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 39º de la Carta Orgánica, para realizarse en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria, cítase en segunda convocatoria, para el día 8 de abril de 1998, a las 17:00 horas en la Sede Social, Calle Pellegrini Nº 255, Santa Rosa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 46º C. O.)

2º) Considerar la creación de un programa (el "Programa") para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y normas reglamentarias (la "LON"), las Comunicaciones "A" 197 y "A" 2494 y demás aplicables del Banco Central de la República Argentina (las "ON") por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta u$s 100.000.000,00 o su equivalente en otras monedas, fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión, delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: carácter subordinado o no, Consideración de enviar una o más clases en los términos de las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 del Banco Central de la República Argentina, monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/u organismos similares del exterior, la autorización pertinente del Banco Central de la República Argentina, y para solicitar o no la cotización en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine. El Directorio.

Presidente - Néstor Mario Bosio

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C. O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Matriz, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea.

Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio.

En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.

Esta Asamblea se realizará cualquiera fuese el capital representado (Artículo 40 C. O.)

Santa Rosa (LP), Marzo de 1998.

e. 1/4 Nº 45.839 v. 3/4/98

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el 24 de abril de 1998, a las 10 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea actúen como escrutadores, aprueben y firmen el acta.

2º) Aprobación de un nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

Presidente - Horacio A. Sánchez Granel

NOTA: Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad que podrán retirar de la sede social el proyecto de nuevo Estatuto Social sobre el cual deberán pronunciarse. Asimismo para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el 20 de abril de 1998, en el domicilio de la Sociedad Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal en días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

e. 2/4 Nº 148.542 v. 8/4/98

"C"

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1998, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 - Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1997.

2º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Presidente - Ernesto Bauch

e. 30/3 Nº 147.961 v. 3/4/98

CASA EIBAR I. I. C. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998 a las 15:00 hs en primera convocatoria, a realizarse el Avda. Córdoba 1345 piso 15 A de Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria por los ejercicios cerrados el 30/06/95; 30/06/96 y 30/06/97.

3º) Consideración de la situación del inmueble de la sociedad, el estado de los juicios iniciados por la sociedad y de la asistencia jurídica.

4º) Consideración de la conducta seguida por el Sr. Victoriano Alvarez, respecto de la sociedad y en los pleitos que se vienen desarrollando. Acciones a promover.

5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/95; 30/6/96 y 30/6/97 (ejercicios nro. 42, 43 y 44).

6º) Ratificación de los Estados Contables anteriormente aprobados.

7º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

8º) Acciones de responsabilidad contra directores, síndicos y terceros.

9º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos.

10º) Confirmación o remoción de los directores de la sociedad y en su caso, determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

11º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

Presidente - Carlos Corchón

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social sita en Paraguay 776 piso 5to. oficina F y que habiéndose rubricado el libro de Accionistas nro. 1 de la sociedad con fecha 23/10/97 bajo el nro. 90758-97 los accionistas deberán presentar en la mencionada sede social en el horario de 15:30 a 17:30 hs. los títulos de su propiedad con el fin de asentar en el Libro de Accionistas nro. 1 su titularidad accionaria a efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos políticos emergentes de dichos títulos.

e. 30/3 Nº 148.016 v. 3/4/98

CASSAFORMA S. A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de Abril de 1998 a las 10 horas, y en segunda, para el mismo día a las 11 horas en la sede social sita en Viamonte 1328 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

3º) Tratamiento de la remuneración del nuevo Directorio.

Vicepresidente - Rosario D'Avirro

e. 30/3 Nº 147.916 v. 3/4/98

CENTRAL DOCK SUD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998 a las 17:00 horas en la sede social Reconquista 360 Piso 6º Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Aprobación de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y fijación de su retribución.

4º) Aprobación de la gestión de los miembros del consejo de vigilancia y fijación de su retribución.

5º) Designación de nuevos directores.

6º) Designación de nuevos miembros del consejo de vigilancia. El Directorio.

Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 30/3 Nº 45.785 v. 3/4/98

5 DE MAYO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Lautaro 46, Planta Baja "C" de Capital Federal en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de la remuneración de los directores.

4º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez

e. 30/3 Nº 148.000 v. 3/4/98

COPPA SAVIO Y CIA SACIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1998 a las 11 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea junto con el presidente.

2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Sindico correspondientes al 38º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Asignación de utilidades del ejercicio.

4º) Honorarios de Directores, consideración de las remuneraciones a los mismos por sus funciones técnico administrativas (art. 281 Ley 19.550).

5º) Ratificación o rectificación de los miembros del Directorio.
Director - Miguel Angel García

Para el caso de que la primera convocatoria no reuniese el quórum requerido, el Directorio fija la segunda convocatoria para el mismo día, una hora más tarde, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes.
e. 30/3 Nº 147.925 v. 3/4/98

COROL
S. A.
Nº Registro I.G.J. 57.589

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1998, a las 11 horas en la calle Libertad 293 - 1 Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Retribución al directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Juan Carlos del Cerro

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en la calle Libertad 293 - 1º Piso Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.
e. 30/3 Nº 147.897 v. 3/4/98

CAP FERRAT
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sita en calle Paraná 275, 5º piso, of. "9", Capital Federal, el día 20 de abril de 1998 a las 17.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la conducta del Señor Presidente de CAP FERRAT S.A. en la Asamblea de Accionistas de Ingenio Río Grande S.A. del día 03 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad contra el Señor Presidente de CAP FERRET S.A. por violación a la ley y a los Estados Sociales.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes correspondientes a cada clase de acciones.
6º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
7º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad.
8º) Consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-90; 31-12-91; 31-12-92; 31-12-93; 31-12-94; 31-12-95 y 31-12-96.
Vicepresidente - David Fernando Expósito

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, sita en calle Paraná 275, 5º piso, of. "9", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas el día 14 de abril de 1998.
e. 31/3 Nº 148.228 v. 6/4/98

CARMESI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CARMESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 1567 P.B. 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Segundo) Consideración de los documentos y balance general establecidos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y resultado del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.
Tercero) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
Cuarto) Aprobación de lo actuado por el directorio y las gerencias.
Quinto) Designación de autoridades.
Presidente - Santiago Di Natale
e. 31/3 Nº 45.812 v. 6/4/98

CEMENTOS AVELLANEDA
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1998 a las 16 horas en la sede de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña informativa, información Adicional a las Notas e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 79º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 79 finalizado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.144.638, en exceso de $ 514.957 sobre el límite del 5 % las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 79º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997 y su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede social de 13.00 a 17.00 horas.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 17 de abril de 1998 a las 17.00 horas.
e. 31/3 Nº 148.179 v. 6/4/98

CLINICA CIUDADELA
S.A.

CONVOCATORIA

Llama en Primera Convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1998 a las 14 hs. a celebrarse en Avenida Córdoba 827 5 "B" Capital Fedeal, y en segunda convocatoria a celebrarse a las 14.30 hs. en caso de fracasar la anterior para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración pormenorizada de la situación económica, financiera y contable de la sociedad.
3º) Designación y remoción de los Directores y Síndicos.
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores.
Síndico Titular - José María Pérez Fogwill

NOTA: Depósito de acciones a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada escribanía Aquarone, Córdoba 827 piso 5 depto. B de 14 a 18 hs.
e. 31/3 Nº 148.087 v. 6/4/98

CORDONSED ARGENTINA
S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1998 a las 17 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración de la remuneración al directorio.
4º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Víctor Tekiel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs.As. los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 16.04.98.
e. 31/3 Nº 148.183 v. 6/4/98

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1998 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 1/4 Nº 148.326 v. 3/4/98

COMPAÑEROS TELEVISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑEROS TELEVISION S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998, a las 11.00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Ecuador 321 - 7º piso "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio
Presidente - Osvaldo José Spataro
e. 1/4 Nº 148.332 v. 7/4/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS (En liquidación)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 786, piso 2º Dpto. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/97.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/97.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/97.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1997.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1998.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/98 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/97.
10º) Designación de un Liquidador para ocupar la vacante producida por la renuncia del Lic. Enrique J. Apa.
Liquidador en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora - Roberto J. Garasino

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 17, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 23 de abril de 1998 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.
e. 1/4 Nº 148.255 v. 7/4/98

CONTENEDORES ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1998, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, Piso 9no., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1), de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nr. 10 finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Honorarios al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el Cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 237 L. S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 14 de abril de 1998.
e. 1/4 Nº 148.316 v. 7/4/98

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 15:00 horas en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de (a) la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/97 y (b) el destino de los resultados del mismo,
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4º) Elección de cinco síndicos titulares e igual número de suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran designados.

Apoderado - Juan José Angelillo

e. 2/4 Nº 83.163 v. 8/4/98

"D"

DECELTIC ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Belgrano Nº 863, piso 10º, oficina B, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Motivos por los cuales se convoca a la presente asamblea fuera de los plazos legales establecidos,
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 31 de julio de 1997,
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio,
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio

Presidente - Eugenio Hintz Mischkowsky

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

e. 30/3 Nº 147.903 v. 3/4/98

DOLOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1998 a las 18:00 horas en la calle José León Suárez Nº 2163, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, y anexos correspondientes a los ejercicios económicos nos. 8, 9 y 10 finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de directores (art. 261, 4º párrafo, Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Distribución del saldo de utilidades.
6º) Elección de directores. El Directorio.

Presidente - Luis Domingo Calello

e. 31/3 Nº 148.199 v. 6/4/98

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Registro Nº 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1998 a las 19:30 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres (3) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez

e. 1/4 Nº 148.385 v. 7/4/98

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 234, inciso primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 290/97, Anexo I, puntos 5 y 6 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Destino de los Resultados No Asignados - Distribución anticipada de dividendos. Aumento del Capital Social. Emisión de 5.367.575 acciones ordinarias, escriturales, Clase "A", de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y de 5.632.425 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Delegación en el Directorio de la determinación de la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la referida emisión;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1997. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 1998.

Síndico - Francisco José Fornieles

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A., para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 1998, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

e. 1/4 Nº 148.336 v. 7/4/98

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 68 cerrado el 31-12-97.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-97.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 1.348.681 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-97, el cual arrojó quebrantos.
7º) Determinación del número de directores. Elección de un director titular y dos suplentes por vencimiento de sus mandatos.
8º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
9º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. (incorporante) y Productos Mayco S.A.I.C.I. y F. (incorporada), del Balance Especial de Fusión al 31-12-97 y del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31-12-97 de ambas sociedades, con los respectivos informes de los órganos de fiscalización.
10º) Autorización al Señor Presidente o a quien lo reemplace para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión. El Directorio.

Presidente - Kornelis Smit

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (a) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 13 de abril a las 17 hs.; (b) los puntos 9º y 10º corresponden a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60 % de las acciones con derecho a voto.

e. 31/3 Nº 148.159 v. 6/4/98

EL CARDO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 75704. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1998, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97;
2º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
3º) determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Livio Augusto Camuyrano

e. 1/4 Nº 148.261 v. 7/4/98

ESTANCIA LA CORZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 75.868. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 11.999,70 y modificación del artículo cuatro del Estatuto Social.

Presidente - José Luis T. Fourcade

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 1/4 Nº 83.070 v. 7/4/98

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1998 a las 9 hs. en el local social de la calle Lavalle 1607 5º B Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital por encima del quíntuplo;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndica Titular - Marcela Zapolanski

e. 2/4 Nº 148.452 v. 8/4/98

"F"

FORESTAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de los resultados.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de las personas que ocuparán dichos cargos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Director - Presidente - Jorge Alberto Wassington

e. 1/4 Nº 148.345 v. 7/4/98

"I"

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en calle Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
4º) Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes del mismo.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la retribución a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora salientes, en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades si éste fuera el caso.
Presidente - Francisco A. Mezzadri

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad; en el domicilio sito en calle Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.
e. 30/3 Nº 45.781 v. 3/4/98

INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970 3º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio considerado.
4º) Distribución del destino de Utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
6º) Consideración de la anulación del aumento y emisión por suscripción de $ 6.871.760 que aprobó la Asamblea del 30 de abril de 1997.
7º) Aumento de Capital por suscripción mediante la emisión de v$n 8.012.711,50 en acciones escriturales ordinarias Clase B (1 voto), v$n 0,10 con o sin prima y fecha de goce de dividendo desde el comienzo del ejercicio en que el Directorio decida la emisión. Delegaciones en el Directorio de la época, forma y demás condiciones.
8º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/97.
9º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
10º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
11º) Designación del Contador que certificara el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos y Estados Consolidados, por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y determinación de su retribución. El Directorio.
Vicepresidente - Jack Yael

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación por escrito en Avda. Santa Fe 1970 3º piso Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El Plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 14 de abril de 1998 a las 16 horas.
e. 2/4 Nº 148.547 v. 8/4/98

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 23 de abril de 1998, a las 11:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 247.332) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico administrativas en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1998.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 1998 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Síndico Titular - Angel Alfredo Mantero

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nro. 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas, hasta las 17:30 horas del día 17 de abril de 1998, una constancia de su cuenta de acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas.
e. 2/4 Nº 148.533 v. 8/4/98

"K"

KANPAI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 22 de abril de 1998, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. San Juan Nº 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración aumento del capital dentro del quíntuplo (Art. 188 L. S.). El Directorio.
Presidente - Jaime Mandelman
e. 1/4 Nº 148.248 v. 7/4/98

"L"

LUVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958 - bajo el Nº 3.056 - Folio Nº 338 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales (Registro Nº 222.111/9.362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Independencia 3050 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria;
3º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 05 de noviembre de 1997.
Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
e. 30/3 Nº 147.896 v. 3/4/98

LA INDUSTRIAL MADERERA
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede social de Maipú 692, 1º P, B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234, inciso 1º), de la Ley Nº 19.550, al 31/12/1997 y gestión del Directorio.
3º) Designación de Directores, Titulares y Suplente, por el término de (3) tres años.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de (1) un año. El Directorio.
Vicepresidente - Oscar Marchese
e. 1/4 Nº 148.249 v. 7/4/98

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 451.993. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 4 de mayo de 1998 a las 9:00 horas y 10:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Florida 234, 3º Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de la Sociedad al 31.12.97.
3º) Aprobación de la Fusión por Absorción de LA PATAGONIA SEGUROS DE VIDA S. A. por LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., del Compromiso Previo de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión de ambas empresas al 31.12.97.
4º) Publicación de Edictos y designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
Presidente - Juan José Saldaña

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 2do. Párrafo de la ley 19.550.
e. 1/4 Nº 45.880 v. 7/4/98

LA PATAGONIA SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Nro. Correlativo I. G. J. 1.620.696. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 4 de mayo de 1998 a las 11:00 horas y 12:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Florida 234, 3º Piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de la Sociedad al 31.12.97.
3º) Aprobación de la Fusión por Absorción de LA PATAGONIA SEGUROS DE VIDA S. A. por LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., del Compromiso Previo de Fusión, y del balance Consolidado de Fusión de ambas empresas al 31.12.97.
4º) Publicación de Edictos y designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
Presidente - Juan José Saldaña

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 2do. Párrafo de la ley 19.550.
e. 1/4 Nº 45.879 v. 7/4/98

LA PLATA CEREAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 1998 a las 16:30 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550 - t. o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Directores - Pablo J. Rodríguez de la Torre, David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 16º, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 Nº 148.386 v. 7/4/98

LABORATORIO MARDUBO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se hace saber que en la reunión de Directorio celebrada el 24 de febrero de 1998 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de abril de 1998 a las 14,00 hs. en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, entre piso, of. 8, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores y designación de titulares y suplentes.
3º) Consideración y ratificación de la aprobación de los elementos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93 y demás puntos tratados en Asamblea celebrada el 30/4/94.
4º) Consideración y ratificación de la aprobación de los elementos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94 y demás puntos ordinarios tratados en la Asamblea celebrada el 30/4/95.
5º) Consideración y ratificación de la aprobación de los elementos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95 y demás puntos tratados en la Asamblea celebrada el 8/5/96. Asimismo se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de abril de 1998 a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 943, entre piso, of. 8 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación del revalúo técnico realizado en 1995.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Cambio del domicilio social.
5º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Jorge Borsella
e. 2/4 Nº 83.195 v. 8/4/98

LA FABRIL
S.A. Desmotadoras, Depósitos y Warrants S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ.: 2275/480.650. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1998, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración al Síndico.
5º) Consideración de las renuncias de los Liquidadores y designación de reemplazantes.
6º) Elección de Síndicos.

Liquidador - Enrique C. Peláez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 15 de abril de 1998, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30.

e. 2/4 Nº 148.531 v. 8/4/98

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1998, a las 11 horas, en Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias y Designaciones en el Directorio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Gerente salientes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración del Directorio saliente.
5º) Aumento del Capital dentro del Art. Nº 188 de la ley Nº 19.550, de $ 39.903.214 a $ 46.903.214.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Director Tit. - Daniel A. Marty

e. 30/3 Nº 148.024 v. 3/4/98

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.
Registro I.G.J. 1503990

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de abril de 1998 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
4º) Designación de 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Gerente - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 30/3 Nº 147.969 v. 3/4/98

MEPRIN S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5240. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social de la calle Cortina 938 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inciso L, Decreto Ley 19.550/72 al 30 de septiembre de 1997.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios por encima de los topes art. 261 Ley 19.550, atendiendo a las tareas de tipo técnico - administrativas que realizan sus miembros.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.

e. 31/3 Nº 45.815 v. 6/4/98

MANDATOS FIDUCIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 16.12.94, Nº 13.168, Lº 116, Tº "A" de S. A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 23 de abril de 1998, a las 11 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 525, piso 10º ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261 L. S.).
5º) Tratamiento de los Resultados.
6º) Tratamiento de la Fiducia.
7º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora titulares y suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel Rubén Gontán

Los titulares de las acciones tienen la obligación de comunicar su asistencia conforme lo indica el inc. k) del artículo 6º de la ley 22.903.

e. 1/4 Nº 148.305 v. 7/4/98

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998, a las 10:30 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:30 en la sede social de la Av. Córdoba 827 Piso 10mo. Depto. "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el período de un año.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827 Piso 10mo. Depto. "A" Capital Federal, horario 10:00 a 18:00 horas.

e. 1/4 Nº 148.290 v. 7/4/98

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de abril de 1998, a las 16:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción del Miembro del Consejo de Vigilancia Sr. Adán Reynaldo Brambilla;
3º) Elección de un Miembro del Consejo de Vigilancia Titular y uno Suplente. La Asamblea.

Presidente - Héctor Alberto Palacios

e. 1/4 Nº 148.348 v. 7/4/98

MOLINOS BALATON S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 6940 del Libro 111, Tomo A de S. A. Se convoca a los Sres. Accionistas de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Suipacha 834, piso 3 "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Rolando Ferenczy

e. 1/4 Nº 148.380 v. 7/4/98

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1998 a las 18:00 horas en el club House de MARINA DEL SOL, sita en Lanusse y Escalada s/nº, Victoria, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
— Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
— Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19,550.
— Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Victoria, 23 de marzo de 1998.

Presidente - Gustavo Alejandro Storni

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco Escribano Público o la Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 2/4 Nº 148.413 v. 8/4/98

"N"

NAHUELSAT S.A.
Nº Reg. I.G.J.: 1.585.100

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 472, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1997, aplicación del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4º) Determinación de honorarios al Directorio artículo 261, ley 19.550 y a la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Luis Félix Bustelo

e. 31/3 Nº 148.237 v. 6/4/98

NOUGUES HNOS. S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 23 de los Estatutos Sociales, y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31.10.97, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 507, Planta Baja, Salón la Pinta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Informe adicional del Directorio y de la documentación a que se refiere el art. 234º inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30.6.97 dentro de los términos fijados por la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio

Presidente - Manuel E. Herrera

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escrituradas librada a los efectos de esta asamblea por la Caja de Valores S. A., hasta el día 16 de abril de 1998, a las 17 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, 3º Piso, of. 36, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 1/4 Nº 148.377 v. 7/4/98

NIRO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.000.060. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle Av. del Libertador 498, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del Acta de Asamblea Nº 161 de fecha de abril de 1997.
3º) Aumento de capital por la suma de $ 600.000 por el mecanismo de capitalización de aportes irrevocables.
4º) Designación de miembros del Directorio.
5º) Designación de miembros del Comité Ejecutivo.

Presidente - Lucio Niro

e. 2/4 Nº 148.474 v. 8/4/98

"P"

PROECO 2000
S. A.
Servicio de Ingeniería Ambiental

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1998 a las 9 horas en Arroyo 836, 4to. A Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, estados Contables y demás documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios económicos y su destino.
5º) Consideración y fijación de las remuneraciones de los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Alfredo Eduardo Mélega

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de tres días hábiles depositen sus acciones en la Sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 30/3 Nº 82.799 v. 3/4/98

PESQUERA DEL ATLANTICO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 790 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 31/3 Nº 148.138 v. 6/4/98

PUPPO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/9/1971, bajo el Nº 3178 al Folio 375, Libro 74, Tº A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1º y 2º convocatoria, se celebrará el veinticuatro de abril de 1998 a las 10 hs., en su sede social de Carlos Pellegrini 27, piso 8º depto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y eventual aprobación de la escisión de la sociedad;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
e. 31/3 Nº 148.232 v. 6/4/98

"R"

ROSNOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de abril de 1998 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31/12/97.
2º) Aprobación gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de los resultados y remuneración al Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 1/4 Nº 148.392 v. 7/4/98

"S"

S.A.V.A.
S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998, a las once horas, en Jerónimo Salguero Nro. 2835, Piso 3ro., Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino del saldo de "Resultados no Asignados";
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. Publicar por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Director Titular - Antonio Manuel Baynaud

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a esta sociedad confirmando su asistencia a la Asamblea (art. 238 - 2º párrafo - Ley 19.550).
e. 30/3 Nº 147.886 v. 3/4/98

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5343 de la I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de abril de 1998, a la hora 10, en la sede social calle Bolívar Nº 430, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2. Emisión de 3.000.000 de acciones escriturales ordinarias por suscripción de valor nominal un peso cada una, Clase "A", un voto, a la par, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y demás formalidades previstas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las nuevas acciones gozarán de derechos a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva su emisión.
3. Aumento del Capital Social (Artículo 188 de la Ley Nº 19.550) en v$n 3.000.000 para cumplimentar la decisión que se adopte en el punto 2.
4. Ratificación, por parte de los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" y de Clase "B", de lo resuelto en los puntos 2 y 3.
Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Director - Zsolt T. J. Agardy

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración del punto 4º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S. A., en nuestra sede social de Bolívar 430, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 16.00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 6 de abril de 1998 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 30/3 Nº 147.971 v. 3/4/98

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de abril de 1998, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del revalúo técnico de los inmuebles de la Sociedad al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 89, cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 31/3 Nº 148.164 v. 6/4/98

SAVELING
S.A.
(I. G. J. Lº 110, Nº 433)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, se convoca a los accionistas de SAVELING SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1998, a las 9 hs. en Av. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, en primera convocatoria, y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la revocación de las resoluciones sociales adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 1996, y consiguiente nuevo tratamiento de los puntos del Orden del Día por los accionistas, a saber: 1. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30/11/95; 2. Consideración de la gestión del Directorio: 3. Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio; 4. Consideración de la renuncia elevada por el Presidente del Directorio Sr. Sicilia con fecha 19/12/95; 5. Consideración de la renuncia al cargo del Directorio en su conjunto; 6. Designación de nuevos directores a efectos de recomponer el directorio de la compañía.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ro. L. S. correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio.
Presidente designado judicialmente - Raúl Adrián Vergara

NOTA (1): El punto 2º del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinario.
NOTA (2); Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L. S. los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Paraguay 794, 4º piso, Cap. Fed., en el horario de 15 a 18 hs.
e. 1/4 Nº 148.019 v. 7/4/98

SULZER ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 22 de abril de 1998 a las 12.00 horas en Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Director - Otmar Kurtscheidt

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 1/4 Nº 148.276 v. 7/4/98

"T"

TABERNA BASKA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 14/4/98 a las 10 horas en Chile 980, Capital Federal, para considerar: En asamblea general ordinaria, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30/6/97.
2) Ratificación del directorio con mandato hasta el 30/6/99.
En asamblea general extraordinaria, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3) Consideración del juicio caratulado Sosa Domingo c/Sosa Juan Carlos y otros.
4) Consideración de la continuidad del trámite del concurso de acreedores.
5) Situación locativa del inmueble de Chile 980, Capital Federal.
6) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta.
Director - Milton Wilson Dante Goicoechea
e. 30/3 Nº 147.934 v. 3/4/98

TERMINAL BAHIA BLANCA
S. A.
Nº Registro de la I. G. J. 1.569.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3) Consideración de los resultados no asignados y Dividendos anticipados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora
6) Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238, Ley Nº 19.550), a más tardar el 9 de abril de 1998 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 16:30 horas.
e. 30/3 Nº 147.928 v. 3/4/98

TINTORERIA TRICOLOR S. A.
IGJ 69660/257380

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 1998 a las 15 hs. en Pacheco 3025 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/97 y distribución de resultados.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Germi
e. 30/3 Nº 148.022 v. 3/4/98

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 9.30 horas, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la operación de compra de las acciones clase C aprobada por el Directorio en su reunión del 12 de marzo de 1998.
3º) Reducción voluntaria del capital social por rescate de hasta 235.751.474 acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a la clase C, con ganancias o reservas libres.
4º) Reforma de los artículos 4 y 11 del Estatuto Social.
El punto 3, además de ser tratado y resuelto en Asamblea general Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, las que se celebrarán en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 1998 a las 10.30 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 16.IV.98, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550. Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A, B y C. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 1/4 Nº 148.257 v. 7/4/98

TINAREN S.A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las 12 hs. en Viamonte 749 piso 15º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97;
2º) Consideración remuneración al Directorio;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Destino resultados no asignados;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 1/4 Nº 148.260 v. 7/4/98

TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA S.A., para el día 21 de abril de 1998 a las 9 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos.

Presidente - Juan José Mitjans

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 15 de abril de 1998, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 2/4 Nº 148.515 v. 8/4/98

TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 18.00 hs. en la calle Ventura Bosch 7271 de Capital Federal a efectos de consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación referida en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de 7 Directores Titulares y 4 Suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la Ley 19.550 Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio L. Pocioleo
e. 2/4 Nº 148.415 v. 8/4/98

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1998 a las 12.00 hs. en el domicilio legal de la Sociedad sito en García del Río 2707 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 31/12/97; y la remuneración de los Directores.
3) Elección de Director titular y suplente por el término 1 año.
4) Delegación en el directorio de la refinanciación de los pasivos de la sociedad y/o liquidación de los activos para afrontar los pasivos.

Presidente - Carlos E. Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la ley 19.550 se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 15 de abril de 1998 en la sede social de García del Río 2707 de Cap. Fed. a las 13.00 hs. a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 30/3 Nº 82.805 v. 3/4/98

VASGA PESCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "VASGA PESCA S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 790 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultado del ejercicio.

Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 31/3 Nº 148.137 v. 6/4/98

V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que la sociedad V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S. A. ha convocado a sus accionistas a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de abril de 1998 a las 12:00 hs. en la calle San Martín 140 Piso 19 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Previsión del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinar el número de integrantes titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Designar Directores Suplentes.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un (1) ejercicio económico.

Vice Presidente - Norberto D. S. Ardissone

Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistencia hasta el día 17 de abril del corriente, a efectos de su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas.

e. 2/4 Nº 148.523 v. 8/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

San Juan y Mena S. R. L. Héctor J. Sanjuán, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Vicente Jorge Alberto Lista y José Vicente Alejandro Lista, domic. Rivadavia 7315 Cap. venden a María Susana Ramón, domic. Tucumán 834 Cap., Panificación, elab. y vta. de masas, emparedados, prod. de Graham, centeno y similares, vta. de helados sin elab., Elab. y vta. de prepizza, bebidas y alimentos envas. sito en AV. RIVADAVIA Nº 7311/15 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 148.020 v. 3/4/98

"C"

Ana María Matilde Koren, José David Sandoval y Roberto Octavio Signorini - Sociedad de Hecho, con domicilio en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1539, P. B. Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio del negocio habilitado como Agencia: Taxímetros y Remises (vehículos en espera), por expediente 079754/94, sito en CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 1539, P. B., Cap. Fed. a la soc. "Remises Vélez S. R. L.", con domicilio en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 1539, P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 30/3 Nº 147.963 v. 3/4/98

"G"

Escribana Stella Maris Di Yorio, titular del Registro 1153 de Capital Federal, con oficina en Julián Alvarez 2850, 1º A, Capital, avisa que María Elena Promanzio con domicilio en Güemes 3717 Capital, vende a Julieta María Jiménez, con domicilio en calle Congreso 2540, Piso 8º Dpto. "D" Capital, su negocio de "Quiosco de golosinas y afines", sito en la calle GÜEMES 3717 Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e. 1/4 Nº 148.344 v. 7/4/98

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Ricardo Klausner, domic. Esmeralda 718, Cap. y M. Teresa Martín Suárez, domic. Charcas 2539, Cap. vende a Luciano Iglesias Varas domic. Yerbal 2805, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1501, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 82.765 v. 3/4/98

Se comunica que Novoa Marta Graciela, domicilio Montiel 1228, transfirió su local sito en la calle LISANDRO DE LA TORRE 1055/53, Buenos Aires, de Agencia de Remise, a Juan Carlos Pedraglio, domicilio Lisandro de La Torre 1051. Reclamos de Ley en el local.

e. 2/4 Nº 148.449 v. 8/4/98

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Fernando Alberto Furno dom. Viamonte 877 Cap. Vende a Félix Darío Fernández, Maricel Fernández y Esther Ramona Muñoz, dom. Esnaola 658 Cap. el Hotel, sito en MARIO BRAVO 272 Cap. Libre deuda y gravamen rec./ley n/ofic. Término legal.

e. 2/4 Nº 148.421 v. 8/4/98

"R"

Escribano Norberto Darío Peruchena, oficinas en San Martín 201 6to. piso, oficina 5, Cap. Fed. horario de atención de lunes a viernes de 11 hs. a 18 hs., avisa que el señor Roberto Julio García, DNI 4.126.310, dom. en Baldomero F. Moreno 1239, piso 19, "B", Cap. Fed., vende a Luis Angel Sosa, LE 5.589.748, dom. especialmente en Rivadavia 707, Cap. Fed., el negocio de "Casa de Lunch, Café, Bar, Comidas y despacho de Bebidas, denominado con el nombre de fantasía "Bar El Jardín", sito en RIVADAVIA 707/11, Cap. Fed., quien vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámen, conservando el comprador el personal. Domicilio partes y reclamos Ley, mi oficina.

e. 31/3 Nº 148.190 v. 6/4/98

Carolina Strauch, abogada, avisa que Guido y Junín SA. (en liquidación) con domicilio en Roberto M. Ortiz 1805 Cap. Fed. vende a Food & Beverage Investments S.A. con domicilio en Lavalle 1607 10º A Cap. Fed. el negocio de res-

taurante que posee en ROBERTO M. ORTIZ 1805 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Oposiciones de ley a Escribano Mario Oscar Maqueda (h.) Roque Sáenz Peña 825 piso 3º Capital.

e. 31/3 Nº 82.877 v. 6/4/98

Se comunica que Carlos Abel Espini con Nº de DNI 21.440.944 domiciliado en Bs. As. 3560 de Ciudadela - Prov. de Bs. As. - transfiere a Rubén Franchino con DNI 12.137.875 domiciliado en Cajaravillia 4875 Cap. Fed. el fondo de comercio de la Casa de comidas, rotisería y comercio minorista de bebidas, sito en RAMON L. FALCON 7115 - Shopping Plaza Liniers - L. 102 - de Cap. Fed. Reclamos de ley en: Ramón L. Falcón 7115 L. 102 Cap. Fed.

e. 2/4 Nº 148.444 v. 8/4/98

"S"

Antello Trillo, Manuel, abogado, con oficinas en Paraná 439 1 "5" - Capital avisa que Antonio Antelo Baña, C. I. 6.501.978, domiciliado en San José 1489 - Capital vende a favor de Manuel Tome, D. U. 92.621.209, domiciliado en Comisario Pérez 3466 - Capital, el fondo comercio de hotel de turismo y familia, ubicado en SAN JOSE 1489/91 Capital libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439 - 1 "5" - Capital.

e. 30/3 Nº 148.011 v. 3/4/98

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4 C, Cap. Avisa: Osvaldo Oscar Casela, dom. Llavallol 4128 Cap. Vende a: Andrea Fernanda Maqueda y Diego Hernán Maqueda dom. Matheu 1296, Boulogne, Pcia. de Bs. As., su negocio de Hotel (SSC) sito en SOLER Nº 4125, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, folio 269, Nº 394.

e. 30/3 Nº 147.878 v. 3/4/98

"T"

Palacio & Cía., representada por Salvador Crespo, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Elaboración y Vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (comercio minorista) sito en la calle TUCUMAN Nº 864, P.B. ST., Capital, vendedores: Rafael Potenza, y Emilia Husni, comprador: Alberto Gevara. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 1/4 Nº 148.251 v. 7/4/98

La que suscribe Balyar S.A., representada por su presidente Rubén Sergio Chalukian, con domicilio en Gascón 78, Capital Federal, transfiere a los señores Ricardo Luis Beigelman y Ana Millansky de Beigelman, con domicilio en Bahía Blanca 2228, Capital Federal, el fondo de comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 028324/94, sito en TINOGASTA 5373, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Tinogasta 5373, Capital.

e. 2/4 Nº 148.540 v. 8/4/98

"V"

Se hace saber que Inés Ada Peppino, domicilio legal en calle Guevara 1255 Cap. vendió a Matilde Amanda Kuhn con domicilio legal en calle Crámer 2145 Pº 8 Cap. Fondo de Comercio del negocio de Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles sito en VIRREY AVILES 3895 Cap. Reclamos de Ley en Guevara 1255 Cap.

e. 30/3 Nº 148.004 v. 3/4/98

"Z"

La Contadora Graciela Ester Chiquirrin, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2395, Capital, comunica que Papelera Orlando S.A., con domicilio en Olavarría 3040, Capital, transfiere a Pacheco Papeles S.R.L., con domicilio en Zinny 1758, Capital, el local destinado al Rubro: Fábrica de artículos de papel (bolsas) y taller de artes gráficas, ubicado en ZINNY 1758, Capital. Reclamos de Ley: Olavarría 3040, Capital Federal.

e. 2/4 Nº 148.429 v. 8/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARAGON CONSTRUCCIONES S.A.

Escisión Fusión con Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A. en ARAGON CONSTRUCCIONES S.A. De conformidad con lo establecido por el artículo 83, inciso 3ro. de la ley 19.550, se informa que: A) ARAGON CONSTRUCCIONES S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 15 de abril de 1929, bajo el Nº 36, folio 243, Libro 43 de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires. B) Hemarsa S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 22 de marzo de 1963, bajo el Nº 414, Folio 6, libro 57, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires. C) Servente Constructora S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de agosto de 1991, Bajo el Nº 5729, Libro 109, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires; han aprobado una escisión, fusión y reorganización societaria, consistente en la fusión por absorción por parte de ARAGON CONSTRUCCIONES S.A. de parte de los patrimonios escindidos de Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A. La fusión se concretará mediante el aumento del capital social de la sociedad incorporante por la suma de $ 227.891 para proceder a la emisión de 227.891 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 por acción y de un voto cada una. A los fines de la determinación de la relación de canje expuesta se procedió de acuerdo a criterio adoptado por la sociedad y que ha quedado explicitado en el Convenio Previo de Escisión, Fusión y en el Informe Especial de los Contadores Certificantes. La valuación del Activo y Pasivo al 30/9/97 de las sociedades intervinientes es la siguiente:

A) ARAGON CONSTRUCCIONES S.A.	
Activo:	$ 54.393.500
Pasivo	$ 40.889.276
B) Hemarsa S.A.	
Activo:	$ 75.047.506
Pasivo:	$ 34.668.988
C) Servente Constructora S.A.	
Activo:	$ 54.435.665
Pasivo:	$ 14.160.605

El Compromiso Previo de Escisión, Fusión se suscribió con fecha 23 de diciembre de 1997 y fue aprobado mediante: (I) Asambleas Extraordinarias celebradas el día 18 de febrero de 1998 de ARAGON CONSTRUCCIONES S.A.; Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.

Por ARAGON CONSTRUCCIONES S.A., Presidente - Carlos Federico Aragón
Por HEMARSA S.A., Presidente - Rodolfo Hugo Maurizzio
Por SERVENTE CONSTRUCTORA S.A., Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 1/4 Nº 45.840 v. 3/4/98

ARAGON S.A.

Escisión de ARAGON S.A. y creación de CCI-Internacional S.A.; Alar S.A.; Estacionamientos N.L.C. S.A. y Emprendimientos Administrativos N.L.C. S.A. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 apartado II) de la ley 19.550, se informa que: A) ARAGON S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de mayo de 1995, bajo el Nº 3846, Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires. B) La valuación del activo y pasivo de la sociedad al 30/9/97, es el siguiente:

Activo:	$110.254.948
Pasivo:	$ 46.374.919

C) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades, es el siguiente:

1 - CCI - Internacional S.A.:	
Activo:	$ 586.149
Pasivo:	$ 415.386
2 - Alar S.A.:	
Activo	$ 732.196
Pasivo	$ 0
3 - Estacionamientos N.L.C. S.A.	
Activo:	$ 1.086.412
Pasivo:	$ 1.763
4 - Emprendimientos Administrativos N.L.C. S.A.	
Activo:	$ 2.117.438
Pasivo:	$ 101.177

La Asamblea Extraordinaria que aprobó las escisiones y creación de las sociedades se celebró el día 30 de diciembre de 1997, y tuvo carácter unánime.

Presidente - Luis Alberto Aragón

e. 1/4 Nº 148.253 v. 3/4/98

ARAGON S.A.

HEMARSA S.A.

y

SERVENTE CONSTRUCTORA S.A.

Escisión de ARAGON S.A.; HEMARSA S.A. y SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. para constituir CCI - URBANISMO S.A. De conformidad con lo establecido por los artículos 88 apartado (I) y 83 apartado (III) de la ley 19.550, se informa que:

A) ARAGON S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de mayo de 1995, bajo el Nº 3846, Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires.

B) HEMARSA S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 22 de marzo de 1963, bajo el Nº 414, folio 6, libro 57, tomo A, de Estatutos de sociedades anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires.

C) SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de agosto de 1991, bajo el Nº 5729, Libro 109, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires; han aprobado cada una de ellas una escisión de sus respectivos patrimonios para crear la sociedad CCI - URBANISMO S.A. La nueva sociedad tendrá un capital social de $ 40.722 constituido por 40.722 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 por acción de un voto cada una. A los fines de la determinación de la relación de canje expuesta se procedió de acuerdo a criterio adoptado por la sociedad y que ha quedado explicitado en el Convenio Previo de Escisión - Fusión y en el Informe Especial de los Contadores Certificantes. La valuación del Activo y Pasivo al 30/9/97 de las sociedades intervinientes es la siguiente:

A) ARAGON S.A.	
Activo:	$110.254.948
Pasivo:	$ 46.374.919
B) HEMARSA S.A.	
Activo:	$ 75.047.506
Pasivo:	$ 34.668.988
C) SERVENTE CONSTRUCTORA S.A.	
Activo:	$ 54.435.665
Pasivo:	$ 14.160.605

El Compromiso Previo de Escisión - Fusión se suscribió con fecha 23 de diciembre de 1997 y fue aprobado mediante: Asambleas Extraordinarias celebradas el día 18 de febrero de 1998 de ARAGON S.A.; HEMARSA S.A. y SERVENTE CONSTRUCTORA S.A.

Por ARAGON S.A., Presidente - Luis Alberto Aragón
Por HEMARSA S.A., Presidente - Rodolfo Hugo Maurizzio
Por SERVENTE CONSTRUCTORA S.A., Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 1/4 Nº 148.254 v. 3/4/98

ASOCIART S. A. ART

Comunica por tres días a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, en la Sede Social Av. L. N. Alem 621, de las acciones emergentes del aumento de capital social en la suma de $ 6.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1997 representado por 6.000.000 de acciones nominativas no endosables, clase "A", de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, ascendiendo el capital social a la suma total de $ 20.900.000 (pesos veinte millones novecientos mil.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

e. 2/4 Nº 148.443 v. 6/4/98

"B"

BRG EMPLEOS S.R.L.

Inscripta el 28/08/87 Nº 5130 L 88 de SRL. Hace saber por cinco días que por reunión de socios de fecha 17/03/98 ha resuelto por unanimidad el cese de su actividad comercial y la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando liquidador al soc. gte. C. F. Larotonda. Reclamos de Ley por 90 días en domicilio social Pte. L. S. Peña 277 P. 5 "A" (1110) Cap. Fed.

Liquidador - C. F. Larotonda

e. 31/3 Nº 82.897 v. 6/4/98

"C"

CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

y

FECUNDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Publicación de Edictos Art. 83 de la Ley 19.550 en el diario Textos: CONSOLIDAR AFJP S.A. y FECUNDA AFJP S.A. Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 24 de marzo de 1998, CONSOLIDAR AFJP S.A., con sede social en Lavalle 570, 5 piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Número 1081, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya valuación del activo es de $ 137.880.399 y del pasivo de $ 27.076.359 al 31 de enero de 1998, ha incorporado por fusión a FECUNDA AFJP S.A., con sede social en 9 de julio 1297, Ciudad de Mendoza, inscripto el Contrato Social bajo el Legajo Número 2700 a fojas 1 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, Mendoza, 25 de febrero de 1994, cuya valuación del activo es de $ 20.760.500 y del pasivo de $ 11.935.832 al 31 de enero de 1998. CONSOLIDAR AFJP S.A. ha aprobado el mencionado compromiso previo de fusión por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1998 y FECUNDA AFJP S.A. ha hecho lo propio mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en la misma fecha. Asimismo CONSOLIDAR AFJP S.A. modificó el artículo cuarto de su Estatuto social a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, aumentando su capital social a la suma de $ 3.525.011, mediante la emisión de 525.011 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.

Presidente CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A.- Eduardo J. Zimmermann
Presidente FECUNDA A.F.J.P. S.A. - Carlos H. Peguet

e. 1/4 Nº 148.314 v. 3/4/98

CORRIENTES 6196 S.A.

Denominación: CORRIENTES 6196 S.A. Sede Social: Av. Corrientes 6196, Capital Federal. Inscripción I.G.J.: 2190. Por Asamblea Extraordinaria del 30/11/97 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 190.000, que será

integrado en efectivo en el acto de suscripción o por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 189.999 acciones nominativas de valor nominal de $ 1 por acción. Los actuales accionistas tendrán el derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones art. 194 de la ley de sociedades. Publíquese por 3 (tres) días.
Apoderado Judicial - Carlos Gustavo Abuin
e. 1/4 Nº 83.003 v. 3/4/98

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.

Obligaciones Negociables por U$S 20.000.000 Convertibles en Acciones Ordinarias Clase B. CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (la "Sociedad") ofrece al público inversor en suscripción pública obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias clase B, escriturales, emitidas por la Sociedad de 1 voto por acción y 1 peso de valor nominal cada una, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad con vencimiento a los 3 años de su fecha de emisión por un monto de hasta U$S 20.000.000 (las "Obligaciones Negociables") a un precio de emisión del 100% de su valor nominal. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses pagaderos trimestralmente a una tasa de interés variable igual a la tasa Libor (London Interbank Ofered Rate) más un margen de 440 puntos básicos sobre el monto de capital impago no rescatado y no convertido en acciones. El monto mínimo de cada suscripción de Obligaciones Negociables será de U$S 1.000. La suscripción de las Obligaciones Negociables podrá ser realizada por un período de 30 días contados a partir de la presente publicación, en días hábiles y en el horario de 10 a 15 horas en las oficinas de la Sociedad, sitas en la Avda. del Libertador 6550, piso 6º (1128), Buenos Aires, Argentina. De existir un remanente de Obligaciones Negociables no suscriptas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, estas serán adjudicadas a los terceros suscriptores. Los términos y condiciones de la presente oferta se detallan en el prospecto correspondiente a las obligaciones negociables cuya copia podrá obtenerse en las oficinas de la sociedad indicadas más arriba, la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución Nº 12.177 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 19 de marzo de 1998. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información.
Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 2/4 Nº 148.570 v. 3/4/98

"D"

DOLI
S.A.

Conforme lo dispuesto por los arts. 83, inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley de Sociedades Nº 19.550, se comunica por tres días que la sociedad DOLI SA., con domicilio legal en Montevideo 1776, piso 6º de la Capital Federal, cuyos datos de inscripción en la Inspección General de Justicia son: número 2827 del libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de mayo de 1986, cuyo activo es de pesos Trescientos veinte mil trescientos cuarenta y ocho con cincuenta y tres centavos ($ 320.348,53) y cuyo pasivo es de pesos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho con sesenta y cinco centavos ($ 65.148,65), por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de enero de 1998, ha resuelto su Escisión Patrimonial y la Constitución con el patrimonio escindido de pesos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y uno con veinticuatro centavos ($ 92.431,24) de la sociedad Dialdi S.A., cuyo activo es de pesos ciento dos mil trescientos sesenta y ocho con nueve centavos ($ 102.368,09) y cuyo pasivo es de pesos nueve mil novecientos treinta y seis con ochenta y cinco centavos ($ 9.936,85) de acuerdo al balance especial practicado al 31 de diciembre de 1997, que queda a disposición de los acreedores y terceros por el término de la ley. La sede social de Dialdi S.A. será Montevideo 1776, piso 6º Capital Federal. No existen accionistas recedentes. Se hace constar que tanto la escindente como la escisionaria no se encuentran incluidas en el artículo 299 de la Ley 19.550. Reclamos en el domicilio de la escindente Montevideo 1776, piso 6º, Capital Federal de 10 a 14 horas.
Autorizada - Mónica A. Santas
e. 1/4 Nº 148.389 v. 3/4/98

DERLI
S. A.

Hace saber por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, y a efectos de ejercer los derechos de preferencia y de acrecentamiento, lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria Nº 17 del 3 de Diciembre de 1997, se resolvió aumentar el capital a $ 200.000 (Pesos doscientos mil), modificándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto. El Directorio.
Presidente - Víctor H. Cappuccio
e. 2/4 Nº 83.221 v. 6/4/98

"S"

SAN CARLOS
Sociedad en Comandita por Acciones
de DUHAU Y HELGUERA

y

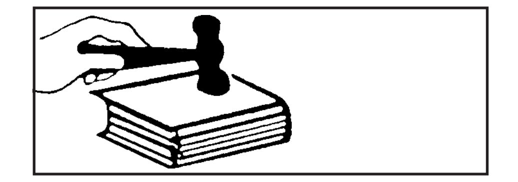
COMPAÑIA ATÚ
Sociedad en Comandita por Acciones

y

LA SUSANA
Sociedad en Comandita por Acciones
de CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA

— AVISO DE ESCISION-FUSION —

Las Sociedades SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE DUHAU Y HELGUERA Y COMPAÑIA, con sede social en la calle Tucumán 141, piso 6º B de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 162, al folio 75, del libro 234 de Contratos Públicos, con fecha 30 de marzo, de 1955, ATÚ S.C.A., con sede social en la calle Tucumán 141, piso 6º B de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 746, al folio 55, del libro 235 de Contratos Públicos, con fecha 2 de diciembre de 1958 y LA SUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA, con sede social en la calle Tucumán 141, piso 6º B de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 165, al folio 75, del libro 234 de Contratos Públicos, con fecha 30 de marzo de 1955; anuncian que han celebrado un compromiso previo de escisión-fusión con fecha 2/3/1998, aprobado por Asambleas Extraordinarias del 17 de marzo de 1998, por el cual ATÚ S.C.A. y LA SUSANA S.C.A. destinan parte de su patrimonio para incorporarlo al patrimonio de San Carlos S.C.A., conforme a las normas prescriptas en la sección XI, capítulo I, de la ley 19.550. Asimismo se comunica que la sociedad escisionaria San Carlos S.C.A., ha aumentado su capital social a la suma de doce mil veintiséis pesos ($ 12.026), de los cuales $ 1.082 corresponden al capital comanditado y $ 10.944 corresponden al capital comanditario. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad, es la siguiente: a) San Carlos S.C.A., al 31/1/1998, activo $ 436.586,30, pasivo $ 329.420,67, patrimonio neto: $ 107.165,63; b) ATÚ S.C.A., al 31/1/1998, activo $ 218.429,01, pasivo $ 198.737,45, patrimonio neto: $ 19.691,56; c) LA SUSANA S.C.A., al 31/1/1998, activo $ 213.462,39, pasivo $ 207.190,72 patrimonio neto: $ 6.271,67; d) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de ATÚ S.C.A. destinado a fusionarse con San Carlos S.C.A.: activo: $ 202.327,70, pasivo: $ 183.620,72, Patrimonio neto: $ 18.706,98 e) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de LA SUSANA S.C.A. destinado a fusionarse con San Carlos S.C.A.: activo: 65.233,41; $ pasivo: $ 62.223,01, Patrimonio neto: $ 3.010,40 Oposiciones en calle Tucumán 141, 6º "B" Capital Federal.
Socio comanditado de SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE DUHAU Y HELGUERA Y COMPAÑIA, de ATU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y de LA SUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA- Eduardo Carlos Urbano Helguera
e. 1/4 Nº 148.284 v. 3/4/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Benjamín Sergio Delgado, con oficinas en Paraná Nº 931, 6º piso "A", Capital Federal, (Telf. 812-7780) hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 Código de Comercio, rematará el día 27 de abril de 1998 a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Una máquina impresora offset a dos colores, Marca Planeta super variant, modelo P 24-6, SW, Nº 255.908, completa, destinada a uso industrial, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Editorial Adalid, sito en la calle José V. Zapata Nº 255, Guaymallén, Pcia. de Mendoza. Base: U$S 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se subastará con la base de U$S 40.000.-, una vez transcurrida la media hora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 72 horas de la subasta en las oficinas de Tutelar Cía. Financiera S.A., calle 25 de Mayo Nº 293, 2º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, como también el desarme y retiro de la máquina serán por cuenta y riesgo del mismo, previo pago del precio total.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Benjamín Sergio Delgado, martillero.
e. 1/4 Nº 148.341 v. 3/4/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CAPITAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, Horacio Alberto Vaccare y José Valentín Martínez Sobrino, en la causa Nº 251 caratulada "CENTENO, JESUS GABRIEL y Otro s/Inf. ley 23.737" del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JESUS GABRIEL CENTENO, DNI Nº 14.177.992, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Adriana Palliotti, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.363 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo de Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto de la Capital Federal ha dispuesto: "...II. - Conforme con lo prescripto por el art. 4º bis de la ley 24.411. (T.O. ley 24.823, art. 4º) publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los causahabientes de ENRIQUE TOMAS ANTONIO DESIMONE tomen intervención en autos dentro de los 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Federico Causse, secretario.
e. 2/4 Nº 221.833 v. 3/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA BEATRIZ VAZQUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
1/4 Nº 82.910 v. 3/4/98

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a fin de que se presenten a estar a derecho a los causa-habientes de Dn. EDUARDO RAYMUNDO REY, L.E. Nº 5.844.799. Publíquese por 2 (dos) días sucesivos en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 9 de la ley Nº 24.823.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 2/4 Nº 221.828 v. 3/4/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HERRERO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/4 Nº 82.992 v. 6/4/98

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42 cite y emplaza por cinco días a RICARDO MARIANO IZQUIERDO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y hacer valer sus derechos en los autos "CONS. DE PROP. AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 881/885/887 c/CERNUSCHI DE IZQUIERDO, NATALIA ARGENTINA (s/Sucesión) y Otro s/Ejecución de Expensas (Expte. Nº 119.167/95), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 2/4 Nº 148.476 v. 3/4/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza a los causahabientes de ARMANDO CARLOS BUSTOS a fin de que se presenten a estar a derecho en los términos del artículo 4 bis de la ley 24.411, por el término de treinta días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Javier Fernández, secretario.
e. 2/4 Nº 221.826 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Paraguay 1457 p. 1, emplaza por el término de diez días a ELVIO NESTOR CONSONI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "FABRIS SUSANA c/DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de ser representado por la Defensoría Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Javier Fernández, secretario.
e. 2/4 Nº 83.115 v. 3/4/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VALERIO FERNANDO CANONICO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/3 al 30/3/98.
e. 2/4 Nº 82.391 v. 6/4/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, cita y emplaza a los causahabientes de ELENA RINALDI, a fin de que se presenten en el término de treinta días a estar a derecho. Publíquese gratuitamente por 2 días en el Boletín Oficial, conforme al artículo 9 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 2/4 Nº 221.827 v. 3/4/98

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a CELSA NORMA DIAZ, para que dentro del plazo de 15 días tome la intervención que en derecho corresponda en autos "DIAZ ALEX MAXIMILIANO s/Adopción" bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado en caso de incomparencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Laura C. Masi, prosecretaria.
e. 2/4 Nº 83.134 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Federal Nº 4 cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. 56.197/93, para ser publicado por dos días, cita y emplaza a JUAN MARTIN ALLENDE (hijo), en la forma prescripta por los art. 146 del Cód. Proc., a fin de que comparezca en el plazo de 5 días a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparencia (Conf. Art. 343 del Cód. Procesal). Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 2/4 Nº 221.832 v. 3/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en Callao 635, piso 4º Capital Federal, en autos caratulados "MADERERA ARGENCRUZ S.A. c/FLORES SERGIO DANIEL s/Ejecutivo" cita y emplaza a FLORES DANIEL a fin de que dentro del plazo de cinco días se presente por sí mismo o por su apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 140 del CPC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/4 Nº 148.419 v. 3/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ARTURO CARLOS CROWE y a RAUL NESTOR RODRIGUEZ para que comparezcan a tomar intervención en los autos "BRATAR S.A. s/Quiebra c/ROCCA, BERNARDO ENRIQUE s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", sin necesidad del previo pago de impuestos, tasas, aranceles y otros gastos (art. 273 inc. 8º Ley 24.522), en razón de no existir fondos en la quiebra actora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/4 Nº 221.822 v. 3/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.
e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/4/98

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "ROBERTO AZICRI s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 15 Títulos Nº 26.701/15 de 100 acc.; 1 Título Nº 27.900 de 50 acc.; 2 Títulos Nº 33.706/7 de 20 acc.; 3 Títulos Nº 88.601/3 de 100 acc.; 1 Título Nº 96.826 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, Capital, a nombre de Roberto Azicri, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 147.977 v. 21/4/98

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "MORALES y RUSSO S. A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 1371 de 1702 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480 Capital, a nombre de MORALES y RUSSO S. A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 148.407 v. 23/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: 1) Pagaré por la suma de Dólares Estadounidense Dos Mil Ochocientos Catorce (U$S 2.814), librado a la Orden de BASF. 2) Letra de cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.000); Librador: Belco Uruguay SA., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 18/8/97, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 14/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos y 3) Letra de Cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.00); librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 20/8/98, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 16/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos. Se publica por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/3 Nº 82.674 v. 20/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ESTANISLAO RIJAVEC (L.E. 5.558.847), en causa Nro. 20.833 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 20 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.512 v. 6/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELIBERTO ANTONIO VALENZUELA BENAVIDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 17.184 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.693 v. 7/4/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MATURANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa nro. 29.618, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial nro. 5, Dra. Irma García Netto - Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.388 v. 3/4/98

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JOAO BATISTA CIRINO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro.: 29.549/IV, que se le sigue por: Atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.386 v. 3/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 —sitos en la calle Lavalle 1638, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO YAÑEZ —D. N. I. Nº: 21.473.790— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones —art. 94 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.387 v. 3/4/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a CARMEN JUANA MIRANDA (hija de Daniel y de Asunción González, nacida en Lima, Perú, el 8 de julio de 1963, de estado civil soltera, con último dclio. conocido en Necochea 922, Capital, sin otros datos en autos) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 13.371, seguida en averiguación al delito de Hurto Simple —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que orden el presente: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1998 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARMEN JUANA MIRANDA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez, ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario." Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 30/3 Nº 221.396 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 con el objeto de notificar a FABIAN CEFERINO BANGOLEA, con último domicilio conocido en San Martín s/Nº de Lules, Pcia. de Tucumán, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 8439/96 del registro de la Secretaría por infracción al artículo 174, inciso quinto del Código Penal".
Secretaría, 24 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 30/3 Nº 221.743 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a PABLO VAVA —DNI Nº 13.059.745, nacido el 26 de noviembre de 1958 en Lanús - P.B.A., hijo de Gerardo Hugo y de Elda Sofía Suárez, con último domicilio en Av. Cabildo 2327 - 3º "A" de Capital Federal— para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 - piso 3ro. de esta ciudad, en los autos 46.520 caratulados "Registro de la Propiedad Automotor Nº 13 s/denuncia inf. art. 292 del Código Penal", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 6, 9 de marzo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 221.563 v. 6/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a CARLOS MOLINA DERTEANO, D. N. I. 4.246.387, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sitos en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6334/97, caratulada "SANCHEZ, ETHEL MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: ///nos Aires, 19 de marzo de 1998. Téngase presente la certificación que antecede y atento a lo que allí surge, publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días a fin de que CARLOS MOLINA DERTEANO comparezca por ante este Tribunal dentro del quinto día hábil contado a partir de la última publicación del edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incom-

parecencia injustificada. Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 30/3 Nº 221.380 v. 3/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. IGOR MARONA GONZALEZ, titular de la CI 1019752839 y a RAFAEL MENENDEZ, Titular de la CIPFA 12.924.146, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 31/3 Nº 221.616 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ROLANDO ROBERTO ALONSO argentino, de 22 años de edad, con último domicilio en J. Martí 1141 Capital Federal, DIEGO GABRIEL RODRIGUEZ, argentino, de 21 años, con último domicilio en M. Acosta y Corrales, edificio 66 piso 1 depto. L Capital Federal, y a JESUS NAZARENO FORASTEFANO, titular del D.N.I. Nº 29.353.673, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí:
Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.944 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ALEJANDRO DANIEL DIAZ, titular del D.N.I. 22.481.380 y a CLAUDIO JALIFFA, titular del D.N.I. Nº 20.435.634, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.929 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. EDUARDO FRANCISCO HAMASAKI, titular del D.N.I. Nº 16.505.347 y a JULIO RODOLFO GOMEZ, de 37 años de edad, argentino, con último domicilio en La Rioja 1118 piso 12 depto. "R" de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.919 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8787/97, caratulada "MEHRI, CLAUDIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARTIN ESTEBAN BALBARREY, que por resolución del 18 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 8787/97 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.776 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. MARCELO ANGEL TEDESCO titular del D. N. I. Nº 29.078.611, DIEGO ALBERTO ORTEGA PAEZ, paraguayo, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Niceto Vega 5771, depto. 1, Capital Federal, CESAR AUGUSTO GONZALEZ, argentino, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Alvarez Thomas 155, piso 6, depto. B de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.931 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CLAUDIO JAVIER TAPIA, hijo de Pedro Domingo y de Irma García, argentino, nacido en Santa Lucía, Provincia de San Juan el 11 de noviembre de 1978, soltero, con último domicilio conocido en Balcarce 1374, depto. 7 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.928 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. CLAUDIO ALBERTO FERNANDEZ, titular del D. N. I. Nº 14.400.325, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.925 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ, titular del D. N. I. Nº 14.419.429, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.902 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. GRACIELA RAQUEL CLAPCICH, titular del D. N. I. Nº 16.583.348 y a DANIEL GUSTAVO LUGONES, titular del D. N. I. Nº 23.473.536, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.927 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MATIAS RAUL AFCARATE, titular del documento nacional de identidad Nº 25.385.820, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.950 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. GUILLERMO GARCIA, DANIEL HERNANDEZ, ARTURO ESTEVE, JOSE MARIA VIJANDE y ALBERTO GUTIERREZ, de quienes se desconocen mayores datos filiatorios, que el tribunal el día 17/3/1998 resolvió declarar la nulidad de las declaraciones testimoniales glosadas a fs. 57/8, 59/60, 78 y 88 de autos principales. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 2/4 Nº 221.908 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8652/97, caratulada "FERREIRA, LUIS GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737", notifica a LUIS GUSTAVO FERREIRA, que por resolución del 14 de octubre de 1997, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 8652/97 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.907 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ENRIQUE MARIO RAUL VEGA titular del D. N. I. Nº 29.274.647, que el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.943 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. GUSTAVO FERREIRA, titular del D.N.I. Nº 26.281.976 y a JOHNATAN OSCAR ESPEJO, titular del D.N.I. Nº 27.117.820, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.923 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. MARCELO BURGAY, titular del D.N.I. Nº 17.443.890 y a LILIANA ELSA LONCHIBUCCO, titular de la C.I.P.F.A. Nº 8.999.606, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.911 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ADRIAN OMAR SILVERA, titular del documento nacional de identidad Nº 92.940.654, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.945 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. HECTOR OMAR ROMERO GARCIA, titular del D.N.I. Nº 13.635.043, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.924 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. ELBA DE MATE DE SOBRAL, titular de la C.I.P.F.A. Nº 6.481.117, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.946 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARTIN FEDERICO ARROYO, hijo de Mario Mariano y de Gloria María Popolizzio, nacido el 12 de febrero de 1979, en Capital Federal, argentino, empleado, de 19 años de edad, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.949 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8787/97, caratulada "MEHRI, CLAUDIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a CLAUDIO DARIO MEHRI, que por reoslución del 18 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 8787/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.719 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ALEJANDRO GUSTAVO FOLGERA, argentino, de 32 años de edad, soltero, con último domicilio en villa 15 manzana 21 casa 40 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.937 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. SERGIO MANUEL CARDOZO, titular del documento nacional de identidad Nº 21.818.352, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.917 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. JORGE DARIO GONZALEZ ROJAS, nacido el 6 de junio de 1975 en Montevideo Uruguay, soltero, con último domicilio en Carcas 3724 de Capital Federal, que

en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 2/4 Nº 221.933 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. HUGO ENRIQUE SOLER, argentino, de 31 años de edad, hijo de Estela González Moreno y de Hugo, soltero, empleado, con último domicilio en Salguero 1225, piso 6º "A" de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.939 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. CRISTIAN HERNAN LAGRAÑA, de 18 años de edad, soltero, nacido el 30 de septiembre de 1979 en Capital Federal, con último domicilio en Mozart 1967, Capital Federal, MAXIMILIANO OSCAR GUARACIO, argentino de 15 años de edad, con último domicilio en Derqui 4135 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.930 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ALBERTO DANIEL LAGOS titular del D.N.I. Nº 27.628.385, CRISTIAN MIGUEL ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 27.288.641, y a SEBASTIAN BRUNO GALIFI, titular del D.N.I. Nº 29.186.267, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.932 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. ROMINA FRATINI, titular del D.N.I. Nº 26.179.997, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerla en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.926 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JOSE MARIA OJEDA, titular del documento nacional de identidad Nº 27.389.381, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.948 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. BELCO COSTICH, argentino, de 27 años de edad, indocumentado, soltero, desocupado, con último domicilio en Moreto 353 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.942 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. GABRIEL ERNESTO FERNANDEZ, titular del D.N.I. Nº 12.975.326 y a GRACIELA PATRICIA DIEZ, argentina, de 32 años de edad, con último domicilio en Méndez de Andes 1807, Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadra el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.921 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. LUIS ALBERTO LOZANO, hijo de Arturo y de Leonor Marro, peruano, nacido el 1 de julio de 1963, con último domicilio en Cochabamba 860 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.947 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8646/97, caratulada "CUEVA PIZARRO, ADA MARIA y Otro s/Falsificación documentos públicos", hace saber a MARTIN CORCHADO AYLLON que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso de Cap. Fed., dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, ... de marzo de 1998... cítase por edictos... Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
e. 2/4 Nº 221.909 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. RICARDO CORTEZ, hijo de Juan Donato y de Dora Ester Barrios, nacido el 8 de junio de 1966, en Resistencia, Chaco, soltero, con último domicilio conocido en Ancaste y Pepirí sin número de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.922 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. DOMINGO LEVY, argentino, de 25 años de edad, soltero, con último domicilio en Veracruz 1355, Lanús, Provincia de Buenos Aires, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.934 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ARIEL RICARDO MURUA, hijo de Alberto Jesús y de Selva Luisa Rodríguez, nacido en Capital Federal, argentino, el 23 de mayo de 1978, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Helguera 41, Depto. B de esta Ciudad, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.936 v. 8/4/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MONICA BEATRIZ BENTOS, D.N.I. 22.396.934, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con la medida ordenada a fs. 1 del mandamiento de embargo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/4 Nº 221.824 v. 8/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a PAULINA ALTAGRACIA SANTOS, en la causa Nº 9993/97, de lo resuelto por este Tribunal en el día de la fecha, que como recaudo legal a continuación transcribo: "///nos Aires, 19 de marzo de 1998... Con relación a PAULINA ALTAGRACIA SANTOS, teniendo en cuenta lo informado por la Seccional 6ª de la Policía Federal Argentina, cítesela mediante edictos por el termino de cinco días, haciéndole saber que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada, bajo apercibimiento de en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial". Publíquese por cinco días. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria ad hoc.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
e. 2/4 Nº 221.800 v. 8/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO DECIMA, titular del DNI Nº 12.737.489, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ser ordenada su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 1/4 Nº 222.000 v. 7/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MIGUEL INDALECIO URIZAR, a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada, en la causa Nº 4223 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del Código Penal. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 12 de marzo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.- ... cítese a MIGUEL ANGEL URIZAR por edictos, a fin de que concurra al Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días". Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
e. 30/3 Nº 221.267 v. 3/4/98

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GABRIEL ZAED, titular del D.N.I. Nº 17.704.333, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Sandra Viviana Golli, secretaria.
e. 1/4 Nº 222.058 v. 7/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5 a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Karina R. Perilli, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 2º, Capital Federal, cita al Sr. NICOLAS SALVI por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SALVI NICOLAS s/Ejecución Fiscal (Causa Nº 8406)", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, y concordantes del C.P.C. y C.N.). Firmado Dr. Horacio Artabe. Juez Nacional. El citado edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 12 de marzo de 1998.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.646 v. 3/4/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VALLE VALENTIN CI. 10.227.249, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.241, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 16/04/98 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.036 v. 3/4/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO DIAZ en la causa que se le sigue por Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: /// Plata, 12 de marzo de 1998 ... no conociéndose domicilio ni paradero de GABRIEL ALEJANDRO DIAZ, procesado en esta causa Nº 2463, cíteselo por edictos (Art. 150 C.P.P.N.).
La Plata, 12 de marzo de 1998.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 31/3 Nº 221.495 v. 6/4/98

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina don ABRAHAM RAMOS RODRIGUEZ, de nacionalidad peruana, nacido el 17 del mes de febrero del año 1959, en el pueblo Bellavista, Provincia Callao, nación Perú, a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quin-

ce (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "RAMOS RODRIGUEZ ABRAHAM s/Carta de Ciudadanía" en tramite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
Silvina Romero, secretaria.

e. 2/4 Nº 83.122 v. 3/4/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a CIRO EDUARDO BOSSI y VIVIANA EDITH MEDINA DE BOSSI, a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOSSI, CIRO EDUARDO y Otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 48.370) bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.) El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "El Oeste" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 26 de febrero de 1998.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 2/4 Nº 83.211 v. 3/4/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía blanca, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta día a los causahabientes de TEODORO ALFREDO BONFIGLO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expediente Nº 49.399 caratulado: "BONFIGLIO, TEODORO Y ORTIZ, MARTA Solicitan declaración de Fallecimiento Presunto". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, siendo la publicación gratuita en virtud de lo dispuesto por el art. 10 bis de la Ley 24.441 (texto según art. 9 ley 24.823).

Bahía Blanca, 11 de marzo de 1998.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 2/4 Nº 221.790 v. 3/4/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de Primera Instancia nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nro. 3, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención, a EDUARDO MENDEZ PEREYRA, a comparecer por ante éste Tribunal, sito en la calle Alem Nro. 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en los términos del artículo 236, primera parte, del Código de Procedimientos en Materia Penal, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido y el artículo 292 del Código Penal —falsificación de documento público—, registrada bajo el número 8062.

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 31/3 Nº 221.490 v. 6/4/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"...conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JOSE SANDOVAL, quien deberá comparecer ante este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.

e. 31/3 Nº 221.513 v. 6/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 1467, caratulada "MARTINEZ MARIA DEL CARMEN por Presunta inf. art. 282 C.P.", conforme lo tipificado en el Art. 150 del C.P.P.N., cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO GARCIA, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Barrio Santa Brígida, de la localidad de San Miguel Oeste, de la provincia de Buenos Aires, de quién se carece de demás datos, para que se presente ante éste Tribunal, dentro de los cinco días de enterado (5), en razón de estar imputado por infracción al Art. 282 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 13 de marzo de 1998.
Felipe José Murella, secretario.

e. 31/3 Nº 221.489 v. 6/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	18/03/98	CRISTIAN CASTILLO Y VALERIA CASSANO	3	DEFRAUDACION
1	105	HORACIO L. DIAS	19/03/98	ANTONIO MARIANO FERRERO	3	FALSO TESTIMONIO
3	110	MARCELO J. GOLDBERG	4/03/98	PEDRO EZEQUIEL ARGAÑARAZ, ARGENTINO, SOLTERO	3	Nº 94.233/97 - ROBO
9	108	CARLOS A. HAIEK	17/03/98	ADRIAN IGNACIO BARUA	3	-
11	133	MARCELA L. GARCIA	17/03/98	CLAUDIO ALFARO	3	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	HERIBERTO CONSTANTE NISIO	3	Nº 11.590/98 - DAÑOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/03/98	ROBERTO MERELES	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/98	JUAN CARLOS SILVA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/98	CARLOS ALBERTO VELIZ	3	-
32	114	JORGE L. GORINI	12/03/98	ALBERTO MARIO KON	5	Nº 38.368/97 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	4/03/98	GUSTAVO ANTONIO OLIVA -DNI 17.453.741-	5	Nº 8.195/98 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	17/03/98	SILVIA TERRACINO Y LUIS FAINSTEIN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/03/98	LUIS ENRIQUE AGUILAR, TITULAR DEL DNI Nº 10.901.692	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/03/98	GASTON GABRIEL ALFONSO Y GUILLERMO VILLORDO	2	ROBO CALIFICADO POR HABERSE PERPETRADO CON ARMAS Y EN POBLADO Y EN BANDA (ART. 166 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	16/03/98	LEONEL PETERSEN (DE NACIONALIDAD CUBANA)	3	Nº 97.346/97
46	134	JULIAN SUBIAS	23/03/98	TEUDOCIO HILARI AVILE	5	LESIONES AGRAVADAS Y AMENAZAS

e. 30/3 Nº 40 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	23/03/98	JOSE ROBERTO ASCONE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.371.600	3	-
3	5	SANDRA V. GOÑI	19/03/98	CRISTINA MARIA VERONICA TETTAMANTI (D.N.I. 92.172.294)	3	-
5	10	KARINA R. PERILLI	6/03/98	FEDERICO ROLDAN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/03/98	JESUS MARIA GARCIA NUÑEZ DNI 22.527.683	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/03/98	SERGIO ANDRES AGUIAR HEGER (DNI 16.246.262)	1	INF. LEY 24.241
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	12/03/98	ALBERTO CRUDELE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.130.129	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 30/3 Nº 42 v. 3/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2/3/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA ESTER BUELONI, D.N.I. 13.426.386 con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2439, Cap. Fed. Síndico designado: Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793 piso 1ro. A Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29/04/98.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.932 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de EDILIT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.469 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S.R.L., en la que

se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, Piso 8º, "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.471 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de HELP HOME S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.598 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ZYWICA SUSANA CLARA, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.600 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de CERVIÑO Y SALGUERO SRL, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10º I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.748 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de REGALOS J. MARINO SRL, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3ero. B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.745 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de BEMEGE SRL, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.744 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de CORPORATION FOR TRADING SRL, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 229 piso, 8º piso, Of. "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.741 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de DAE HYON CHON, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 Piso 7mo. 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.756 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría 2, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, en los autos "HUGUETTI, STELLA MARIS s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, contador José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. 36/37, hasta el día 29 de abril de 1998. Fíjanse los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39, respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se fija para el día 6 de octubre de 1998, a las 10 hrs. Publicar por 5 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/4 Nº 148.526 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría 2, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, en los autos "DOCTOROVICH, ERNESTO MARIO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, contador José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. 36/37, hasta el día 29 de abril de 1998. Fíjanse los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39, respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se fija para el día 6 de octubre de 1998, a las 10 hrs. Publicar por 5 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/4 Nº 148.525 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría 2, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, en los autos "RELADER S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, contador José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. 36/37, hasta el día 29 de abril de 1998. Fíjanse los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39, respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se fija para el día 6 de octubre de 1998, a las 10 hrs. Publicar por 5 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/4 Nº 148.527 v. 8/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA SUSANA FULGUEIRAS DE GIOVINI, argentina, D.N.I. Nº 10.120.364, con domicilio en José Bonifacio 2320 9º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 8 de mayo de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.479 v. 3/4/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 P. 3 de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 26/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de FEDERICO HUGO BRUNETTO L.E. 7.762.530, con domicilio Tucumán Nº 3042 de Capital Federal. Síndico Juan J. Gutiérrez, domicilio Superí Nº 3784 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1998.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 147.933 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de LIDIA IRMA OTERO, argentina, L.C. Nº 2.865.728, con domicilio en Santa María del Buen Aire 880/2, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12 de mayo de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.478 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALGODONERA VINCA S.A., decretada con fecha 12 de marzo de 1998. Síndico designado: Estudio Ricardo N. Sánchez & Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 642, piso 2º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 20 de mayo de 1998, y el plazo para contestarlos vence el 3 de junio de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de julio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ley 24.522, Art. 89. "...La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/3 Nº 221.459 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 , a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º P. Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos FORMAS Y SABORES S.A. s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 26/2/98, fijándose hasta el día 22/4/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Felisa M. Tumilasci, domicilio Av. Montes de Oca 485, 8º "C" Capital Federal, a los efectos de impugnar las insinuaciones, hasta el 6/5/98 y contestación de las impugnaciones hasta el 20/5/98. Los

informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 17/6/98 y el 10/8/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 28/10/98 a las 10 horas. Fíjase hasta el 4/11/98 clausura de período de exclusividad LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de marzo de 1998.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 31/3 Nº 148.188 v. 6/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de la sociedad comercial KOCUER SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de julio de 1988 y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 30/3 Nº 221.384 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra COAL MULTTY NEEDLE S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de junio de 1998 y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 30/3 Nº 221.377 v. 3/4/98

TAFTEX S.A. Montevideo 770 Piso 14º Abogado. El día 13 de febrero de 1998 fue proveído su pedido de concurso preventivo. Síndico designado Ulderico F. Laurden con oficinas en Av. Rivadavia 5040 9º piso Dto. "C". Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 15 de junio de 1998. fecha de presentación por el síndico del informe del art. 35 el día 12 de agosto de 1998. Fecha de presentación del informe del art. 39 el día 28 de septiembre de 1998. Se fijó audiencia informativa el día 9 de febrero de 1999. 10 hs. Juzgado Nº 3 Dr. Herrera, Secretaría Nº 5 Dr. Fabrizio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 30/3 Nº 585 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 6º Capital, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de APRILINE S.A., con domicilio en la Calle Manuel A. Rodríguez 2543/7 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y título ante el Síndico designado Cont. Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Avda. Rivadavia Nro. 2890 piso 10º dto. 901, hasta el día 29 de mayo de 1998, inclusive. El síndico deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 14 de julio de 1998, y el correspondiente al estado general de los negocios el día 9 de septiembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). A fin de que la concursada brinde las explicaciones que en dicha audiencia le requieran en la Sala de audiencia del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635 piso 6º, fíjese audiencia para el día 4 de febrero de 1999. El período de exclusividad a favor de la concursada para la formulación de propuestas, de conformidad al art. 45 L.C. finaliza el día 10 de febrero de 1999. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/3 Nº 82.721 v. 3/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco que en los autos "PEXSE S.A. PETROLERA s/ Quiebra", Expte. Nº 53.134, con fecha 20/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º piso "G", a donde los acreedores posteriores al auto de apertura del concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 221.576 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARCHEGGIANO LUCAS DOMINGO s/Quiebra", Expte. Nº 69.123, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/98, en el horario de 9 a 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/4 Nº 221.689 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRZECHACKI, ESTER AIDA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x METZGER, ISIDORO HECTOR)", expte. Nº 55718, con fecha 11/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Boffa Roberto, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º Piso "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/4 Nº 221.798 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112 piso 1º, hace saber que en el Expte. Nº 69.359 caratulado "GUARINIELLO, GUILLERMO JOSE s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 3 de marzo de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de GUILLERMO JOSE GUARINIELLO, DNI 10.137.822. Se ha designado síndico al Dr. Oscar Alberto Sicart, con domicilio en la calle Rivadavia 1342 piso 5º oficina "4" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 12/5/98 de 15 a 18 hs. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente señalándose la audiencia informativa prevista en el inciso 10º del artículo 14 de la ley 24.522 el 23 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 2/4 Nº 83.171 v. 8/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: CORONA, EDUARDO JOSE, D.N.I. Nº 13.595.488 con domicilio en Paraná 123, piso 2do. Dpto. 52, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533 —piso 1ero.— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario
e. 30/3 Nº 221.374 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PUJOL (L .E. 4.408.235) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º —17— (TE: 382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/6/98 y 20/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 221.682 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de ESTELA MARINA CASALET (D.N.I. 22.854.927) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (TE: 811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/6/98 y 20/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 221.686 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de: EDICIONES MEDIO SIGLO S.R.L., inscripta el 13/3/85 con el Nº 939, libro 85 de S.R.L. con domicilio en la calle Esmeralda 561 —piso 2do— Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 —piso 10— of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7) ; d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 2/4 Nº 221.795 v. 8/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIN SILVANA ANDREA habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco

días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/3 Nº 221.635 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de XIL S.A., en la cual se designó síndico al señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de junio de 1998 y 3 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 1/4 Nº 221.769 v. 7/4/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P. 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEGUNDO OSCAR ESTEVEZ L.E. 4.046.446 con domicilio en Beltrán 370 Cap. Fed. Síndico Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Av. Rivadavia 1342 piso 1º, Dpto. 5 Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 10/4/98.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/4 Nº 148.404 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHWARZ EDGARDO MARIO habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/4 Nº 221.818 v. 8/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO FERRARI S.A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 101 piso 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/3 Nº 221.476 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELITA S.A. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 26 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, marzo 23 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.761 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOCTORA MARIA TERESA ARIAS Y ASOCIADOS S.R.L. s/ Quiebra". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 221.766 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "J.D.P. MATERIALES S.R.L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida para que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.763 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 9/3/98 ordenó la apertura del Concurso Preventivo de MARQUEZ DE ROULET MARIA CRISTINA MARQUEZ CESAR SOCIEDAD DE HECHO, designándose Síndico al Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Avda. Corrientes 2554, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 15/5/98. El Síndico presentará los informes de los arts. 33 y 39 de la LC. los días 1/7/98 y 16/7/98, respectivamente, señalándose audiencia informativa para el día 24/8/98, a las 10 horas en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 83.101 v. 7/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber a los acreedores en los autos "INTERCAM SOCIEDAD ANONIMA CAMBIOS s/ Quiebra", que hasta el día 30 de abril de 1998 podrán prestar por escrito su conformidad para la promoción, por la Sindicatura, de la acción que prevé el segundo párrafo del art. 173 de la Ley 24.522 contra la Comisión Nacional de Valores y, eventualmente, también contra "Mercado Abierto Electrónico S.A.", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por conformes y consecuentemente por dada tal conformidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/3 Nº 221.628 v. 6/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de "FRUTICOLA AMANECER S.A., domiciliada en la calle Esmeralda 582, Piso 3, Dep. "9" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27-5-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 11-6-98, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C.: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 10-7-98 y 8-9-98, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 10-8-98. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 25-8-98 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.475 v. 3/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CUYUM S.A. TECNICA CONSULTORA", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar a las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/98 (Art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/6/98 y el general el día 18/8/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs.1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 24 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 221.709 v. 7/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SEMAR S.A.C.I.F., decretada con fecha 19/03/98. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-5-98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13-7-98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8-9-98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10-8-98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.450 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ MARIA ROSA, decretada con fecha 27/02/98. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/6/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12/8/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/6/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.415 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F.

Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RICO AMERICO ANTONIO, decretada con fecha 10/03/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de junio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de agosto de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de julio de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 221.418 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de FISCHER DE GUTMAN LIA MONICA, decretada con fecha 16/03/98. El síndico actuante es el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio constituido en la calle Corrientes 2166, Piso 12 Oficina "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de julio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de septiembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de agosto de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 221.417 v. 3/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FABBRI, LUIS ANDRES, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Carlos Antonio López 3336, piso 1ro. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de mayo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de junio de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/4 Nº 221.831 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por dos días que en los autos caratulados: "HASSAN, ALFREDO JUAN s/Quiebra", se han regulado honorarios y se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/4 Nº 221.874 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998, en los autos caratulados "DECORACIONES SUIPACHA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DECORACIONES SUIPACHA S.R.L. (inscripta el 28/12/89 bajo el Nº 8012 Lº 92), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2,3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 30 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230 6º "62", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 2/4 Nº 221.830 v. 8/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de RAGE S.R.L. haciéndole saber a ésta, administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. L. N. Alem 790, 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/5/98.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.712 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de CARLOS AMERICO AVILA - L.E.: 4.406.087 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado . Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2º "B", y teléfono nº 382-8385, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.714 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de BLEDEL FEDERICO JOSE - L.E.: 8.586.137 haciéndole saber a éste y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/5/98.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.708 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de SALA GUILLERMO MARCELO - L.E.: 7.961.405 haciéndole saber a éste que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/5/98.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.713 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de PEDRO GERARDO ENRIQUEZ DALLA FONTANA haciéndole saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º "A", teléfono 476-2546, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.710 v. 7/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1998, en los autos caratulados "CONVERQUES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CONVERQUES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 17/4/98. Fíjase al Síndico hasta el día 1/5/98 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 16/4/98 a las 10:30 hs., a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769 Piso 4º, 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/4 Nº 221.797 v. 8/4/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "GARANCHEK SA s/Quiebra" que es síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/3 Nº 221.371 v. 3/4/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaria Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA GRACIELA DALLA RIVA, con fecha 27 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de mayo de 1998. Fíjanse los días 7 de julio y 4 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/4 Nº 221.681 v. 7/4/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaria Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARTINEZ VADE PUBLICIDAD S.A., con fecha 16 de marzo de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 8º "801", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 1998. Fíjanse los días 8 de julio y 7 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.792 v. 8/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/97 se ha decretado la quiebra de ROBERTO LEOPOLDO WEILMAN D.N.I. 4.298.902, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 1998 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, 13º piso Of. 7 y 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WEILMAN ROBERTO LEOPOLDO s /Quiebra" en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.796 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal en los autos "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte Nº 33.485, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO EL PAISANO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 11 de febrero de 1966, bajo el Nº 146, folio 4, Libro 62, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 3359 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Carlos Reinaldo Saccone con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. 109 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1998, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de julio de 1998, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de septiembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.847 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "TRANSLITORAL S.A. s /Quiebra", que se ha resuelto poner en conocimiento de la fallida y de los acreedores el proyecto de distribución final de fondos el que podrá observarse por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/4 Nº 83.214 v. 3/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en la quiebra de HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S. A., el cambio de fechas en relación a la verificación de créditos la cual vencerá el 14 de abril de 1998, y deberá efectuarse en el domicilio del Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 21 de mayo y 13 de julio de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 Nº 221.404 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de la firma "MACHINE SOUND PRODUCTION S.A.", designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 18/5/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/7/98 y 31/8/98 respectivamente. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/4 Nº 221.707 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "NIVEL CONSTRUCCIONES SRL s /Quiebra s /Inc. de Liquidación de Inmueble de la Fallida" (Expte. Nº 24.158), se ha decidido proceder a la realización de la Cochera Nº 90, sita en calle Monroe 4937 Matrícula 16-47233/90 Capital Federal. Se hace saber que a fs. 63/64 y vta., se ha presentado una oferta de compra de dicho inmueble por la suma de $ 5.000.- resolviendo el Tribunal lo siguiente: a) tener por formulada la oferta de fs. 63/64 vta., respecto del inmueble sito en calle Monroe 4937, Cochera Nº 90, Capital Federal; b) ordenar un llamado a mejorar la misma mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, c) la cochera podrá visitarse los días martes y viernes de 11:00 a 12:00 horas, d) las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 8 de abril de 1998 a las 12:00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta, e) el pago será al contado dentro del quinto día de notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado; f) queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; g) fíjase audiencia para la apertura de sobres el día 8 de abril de 1998 a las 12,30 horas en el Despacho de la señora Jueza y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un Acta donde consten las mejoras. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/4 Nº 221.896 v. 3/4/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A., Taillade Secretaría Nº 40, del Dr. Luis Alberto Palomino, en los autos caratulados MASRI RAFAEL DARIO s/ Quiebra hace saber que con fecha 17 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MASRI, RAFAEL DARIO y que hasta el día 22/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B. Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/98 y 5/8/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 31/3 Nº 221.561 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados C.C. S.A. s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9/3/98 se abrió el concurso preventivo de C.C. S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 6º "47" de Capital Federal hasta el día 18 de mayo de 1998; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 4 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 31/3 Nº 148.073 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "BMC MERCADO DE CAPITALES S.A. s /Quiebra" Expte. 30.927, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de BMC MERCADO DE CAPITALES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29/12/93, bajo el Nº 13.421, Lº 114, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Reconquista Nº 379, Piso 2º, de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de julio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de septiembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 2/4 Nº 221.886 v. 8/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CLUM S.A. s/ Quiebra - Expte. Nº 28.376/98" que con fecha 16/3/98, se ha decretado la Quiebra de "CLUM S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Del Libertador 184, Piso 9º, dpto "A", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de mayo de 1998 y supletoriamente, a la del día 8 de junio de 1998, ambas a las 8,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital (1050) hasta el día 19 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de junio de 1998 y 13 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, marzo 13 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, marzo 16 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 221.568 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "BON HOGAR S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 30.062, con fecha 20/2/98 se ha decretado la Quiebra de "BON HOGAR S.A." cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a calle Uruguay 292, 9º "A" y/o Av. Entre Ríos 341, ambos de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida y sus integrantes que deberán: presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (art. 86º 2º párrafo y art. 88º inc. 4º LC.) Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir la Sra. Elba Inés Leal y Sr. Carlos Alberto Porret a la audiencia de explicaciones fijada para el 30 de abril de 1998 y supletoriamente, la del día 19 de mayo de 1998,

ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del dicho ente para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050) hasta el día 7 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 18 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, febrero 20 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/3 Nº 221.569 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal en los autos "TODO SOFT S.A. s/ Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 16 de marzo de 1998 se ha decretado la conversión a concurso preventivo de la quiebra de Todo Soft S.A.. El Síndico designado es Aldo Maggiolo, con domicilio en Uruguay 772, 10º Of. 101/109, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8/5/98. Los días 19/6/98 y 14/8/98 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en Buenos Aires, a los 20 días de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 82.856 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/3/98 se ha decretado la quiebra de CARNES DE SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/6/98 y 10/8/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, marzo 23 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 221.623 v. 6/4/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAMBIASSO CARLOS RODOLFO el día 13 de marzo de 1998. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 31/3 Nº 221.630 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CLASS MEDICAL S.A." el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6º, of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 26 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 221.819 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARCIA BAENA RODOLFO SIMON" el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 221.820 v. 8/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días el decreto de quiebra de MISSUNO S. A., inscripta en IGJ, el 4/6/87 bajo el Nº 3757, del L. 103 Tomo A de S. A., y domicilio en Carlos A. López 2396, piso 4º "C" de Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 13/5/98, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. El informe del art. 35 se presentará el 13/7/98 y del art. 39 el 8/9/98. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 221.382 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de COMERCIAL YON S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio constituido en Charcas 4230, piso 1º "4" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados "COMERCIAL YON S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 221.381 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CENTRAL PARK IMPORT S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Rogelio Cano con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTRAL PARK IMPORT S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 221.383 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, con domicilio en Cerrito 512 piso 1º, de Capital Federal (Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, folio 9º del Libro A de Sociedades Anónimas), fijándose plazo hasta el 29 de mayo de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, Capital Federal, y cuentan hasta el día 16 de junio de 1998 para concurrir al domicilio del síndico a efecto de revisar los legajos formulando por escrito las impugnaciones y observaciones (art. 34 ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de julio de 1998 y 17 de septiembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/3 Nº 82.968 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de CICERI RAUL NORBERTO (D.N.I.: 8.634.842), intimar a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presentan al síndico Alvarez Roberto José con domicilio en Adolfo Alsina 1441 Piso 3 Of. 308/309 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/4 Nº 221.653 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de BARO MIGUEL ANGEL (L. E. 8.007.724), intimar a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1998 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793 piso 1 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/4 Nº 221.691 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Javier F. Moores, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AISENBERG MAQUINARIAS S.A. s /Quiebra", se ha dispuesto fijar el día 22 de abril de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8º piso "A", de Capital Federal. El síndico presentará el Informe Individual el día 5 de junio de 1998 y el informe General el día 4 de agosto de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 221.860 v. 8/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de "DIEZ, DANIEL s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de mayo de 1998 presenten al síndico don Campos Juan Carlos con domicilio en la calle Paraná 123, 1º "14", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEZ DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/3 Nº 221.389 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra de CANTARELLA, CARLOS ERNESTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1998 presenten al síndico, Dr. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, 5º piso, Oficina "37" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad, y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Además se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El informe prescripto en el Art. 35 LC. deberá presentarse el 22 de junio de 1998 y el referido por el Art. 39 L.C., el 20 de agosto de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/3 Nº 221.455 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal), Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SARKISIAN MA-

NUEL s/Quiebra" Expte. Nº 21.235, con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra del nombrado SARKISIAN MANUEL, designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 6 de mayo de 1998 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día 19 de junio de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 18 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido, a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 30/3 Nº 221.406 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle Marcelo T. de Alvear 1842, PB de Capital Federal), Secretaría Nº 47, del Dr. Juan C. Bengolea, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CHOMER LUIS JACOBO s/Quiebra", Expte. Nº 26.104, con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra del nombrado CHOMER, LUIS JACOBO designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 13 de mayo de 1998 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día 29 de junio de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 27 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/ Nº 221.454 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de HEMARA INTERNACIONAL S. A., expte. Nº 28.179, habiendo resultado designado síndico el contador don Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 17 del mes de junio de 1998 y el día 13 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 221.631 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se le decretó la quiebra a "PLAZA CAR SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 6650, Lº 111, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Santa Fe 3373, Piso 11º "F" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico la Contadora Norma Catalina Canturi, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/4 Nº 221.865 v. 8/4/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 9 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma LUBAC S.A., con domicilio en la Pichincha 1384, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, piso 10, oficina E de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de julio de 1998 y 2 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del organo de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/3 Nº 221.405 v. 3/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra", que con fecha de marzo de 1998, se decretó la quiebra de MIODOWNIK OSCAR SERGIO DNI 7.823.891, el cual posee domicilio en Paraná 774, 3º A, síndico: Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, 4º, 16, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 31/3 Nº 221.582 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "BOLKOVIC, ADRIANA MARIA s/Concurso Civil Liquidatorio", el llamado a mejorar la oferta directa presentada en autos a fs. 249/250 en la que se ofrece el importe de $/u$s 40.000.- por el 10% indiviso del inmueble sito en la calle De Los Delfines Nº 81, Pinamar, matrícula Nº 19.392, Prov. de Buenos Aires. A tal fin, se establece: 1) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y por duplicado en el expediente hasta las 9,30 hs. del día 16 de abril de 1998, acompañando una garantía por el 25% del monto de la oferta, consistente en depósito en dólares o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o fianza bancaria de institución nacional de primera línea. 2) La audiencia para la apertura de los sobres se celebrará el día 17 de abril de 1998, a las 10,00 hs. En dicho acto se procederá a hacer saber la mejor oferta y se invitará a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada. 3) Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas y la presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la resolución de fs. 944/951, de las condiciones dispuestas y demás aclaratorias que pudieran dictarse. No se admitirán ofertas en comisión. 4) El pago de la mejora de oferta que se proponga deberá realizarse al contado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. 5) Los gastos y honorarios de la transferencia del dominio serán a cargo del oferente. 6) El inmueble adeuda: a) impuestos y tasas municipales $ 2.469,42.- hasta el 3er. período año 1997 con vto. al 4/3/97, informe Munic, de Pinamar a fs. 314; b) impuesto inmobiliario y fondo educativo $ 44.948,32.- hasta el primer período año 1997 con vto. al 14/5/97, informe Direc. Prov. Rentas fs. 853/861. 7) Con relación al modo de presentación y desestimación de ofertas, aceptación de las condiciones, adjudicación y rescisión de la misma, devolución de garantías de oferta, comunicación del pago y demás condiciones del llamado a mejorar oferta deberá estarse a las constancias que resultan del expediente judicial. 8) El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de abril de 1998 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 1/4 Nº 148.399 v. 3/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en la Avenida Callao Nº 635 Piso 1º Capital Federal, comunica por cinco días que se ha designado Síndica a la Dra. Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Cap. Fed. en los autos "TOKATLIAN, JOSE DANIEL s/Concurso Preventivo" "Buenos Aires, 24 de febrero de 1998. A. M. Autos y Vistos: ... 2. Toda vez que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley 24.522 se declara abierto el concurso preventivo de JOSE DANIEL TOKATLIAN. ... 4. Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 4/5/98, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. 5. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18/5/98, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes, formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 34. L.C. ... 7. Hágase saber que el día 17/6/98 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C., adjuntando copia del legajo art. 279 L.C. y copia de los legajos individuales. 8. Hágase saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 1/7/98, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 13/8/98 (art. 37, último párrafo). 9. Hágase saber al síndico que deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 13/8/98 (por triplicado). 10. El deudor deberá presentar el día 16/7/98, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles en los términos del art. 41 L.C. 11. Hágase saber que hasta el día 28/8/98, podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. 12. El Tribunal dictará resolución prevista en el art. 42 L.C. el día 14/9/98, en la que se fijarán las categorías de acreedores y su integración. 13. A partir de la notificación Ministerio Legis de la resolución indicada precedentemente el deudor dispondrá de un plazo de 30 días para formular propuesta de acuerdo preventivo a sus diversas categorías de acreedores y obtener su conformidad. Hasta el día 29/9/98, el deudor deberá hacer públicas tales propuestas de acuerdo, bajo el apercibimiento de lo previsto en el art. 43, penúltimo párrafo informará asimismo sobre el régimen de administración aplicable a la etapa de cumplimiento y sobre la integración del comité de acreedores conforme al art. 45 LC. 14. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 LC. para el día 21/10/98.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 83.076 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BAFIMA S.A. con domicilio en la Avda. Pueyrredón 860, Piso 13, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de mayo de 1998 ante el síndico FIORILLO AUGUSTO LUIS, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º 36 y 37, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 24 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.837 v. 8/4/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 con asiento en Tandil del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Carlos José Russo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica González Aloritta, hace saber en los autos caratulados "SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION c/EL CENTINELA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial", expte. nº 25.705, se ha dictado la siguiente resolución: Tandil, 25 de febrero de 1998... Resuelvo: 1. Decretar la liquidación por disolución forzosa de EL CENTINELA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., con domicilio en la Avda. Gral. Pinto 558, Tandil, Provincia de Buenos Aires... 4. Intimaciones a la entidad y en su caso a los administradores a: entregar a los liquidadores los bienes de la aseguradora en liquidación de los cuales queda desapoderada en los términos del art. nº 106 L.C.Q. b. a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. c. a entregar dentro de las 24 de aceptado el cargo por los liquidadores, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5. Terceros: a. se les hace saber que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la aseguradora a los liquidadores. b. se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la aseguradora los que serán ineficaces. c. se hace saber a los acreedores laborales que deberá estarse a lo normado por el art. 21 inc. 5º L.C.Q. 10. Período informativo: a. fíjase hasta el día 15/5/98 para que los acreedores por causa o título anterior formulen a los liquidadores el pedido de verificación de sus créditos. Los mismos procederán conforme a las facultades de información indicadas en dicho artículo y formarán y conservarán los legajos correspondientes dejando las constancias de las medidas que realice. Vencido el plazo precedentemente fijado dentro de los diez días subsiguientes, la deudora y los acreedores podrán concurrir al domicilio de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto en el art. nº 35 L.C.Q., debiendo los liquidadores dar cumplimiento con lo normado por el art. 34º "in fine" L.C. b. Fíjase hasta el día 3/7/98 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35º L.C.Q. conforme art. nº 200 dos últimos párrafos. c. fíjase hasta el día 4/9/98 para la presentación del informe general previsto en el art. 39º L.C.Q. el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40º L.C.Q. Han sido designa-

dos delegados liquidadores de El Centinela Coop. de Seguros Ltda. a los Dres. Norma Inés Mucciolo, María Alejandra Spagnolo, María Magdalena Badillo, Luis Orlando Poratelli, Carlos Eduardo Sercovich y Carlos Elías Elebi, con domicilio en Avda. Gral. Pinto 558, Tandil, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto ha de ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago de arancel o gravamen, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera, conforme lo dispone el art. 89º apartado tercero de la Ley 24.522.

Tandil, 17 de marzo de 1998.
Mónica E. González Aloritta, secretaria.

e. 31/3 Nº 221.586 v. 6/4/98

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRELEW

Nº 1

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Trelew, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, en los autos caratulados "CHISCO, JORGE ALBERTO y Otra s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1297, Fº 319, Año 1997, Fº 52.706) y "RICHTER S.A. s/Concurso Preventivo de Agrupamiento Económico" (Expte. Nº 63, Fº 339, Año 1998, Fª 52.968), hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del agrupamiento económico formado por JORGE ALBERTO CHISCO, CATALINA MILICEVIC DE CHISCO y la razón social RICHTER S.A., todos con domicilio constituido en La Rioja Nº 287 de Trelew. Se ha designado síndico al C.P.N. José González San José, con domicilio constituido en España Nº 26 de la ciudad de Trelew, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 1998. Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.

Trelew, Chubut, 23 de marzo de 1998.
Gladys Cuniolo, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.927 v. 3/4/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 2ª NOMINACION SANTA FE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ BANCO ARGENCOOP COOPERATIVO LIMITADO s/Revocación de Autorización para Funcionar - Liquidación" (Expte. Nº 1289, año 1997), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1997, se dispuso la liquidación judicial del BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. con sede en calle Primera Junta Nº 2661/3 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, que se intima al BANCO ARGENCOOP C.L. para que: a) en el término de 24 horas ponga a disposición de los liquidadores los libros y documentos de la entidad y b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Que han sido designados liquidadores el estudio contable Tomati - Yodice y Veglia, la CPN Adriana Trigueros y el CPN Eduardo R. Duschkin, quienes han unificado el domicilio legal —a todos los efectos de este proceso— en calle San Jerónimo Nº 2423 de la ciudad de Santa Fe, fijando el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se ha designado un Comité de Control integrado por el B.C.R.A.; el Presidente del Consejo de Administración del Banco Argencoop C.L. y un representante que oportunamente designará el Tribunal entre los acreedores verificados, los que tendrán por funciones la de contralor de la actividad de liquidación del activo de la ex-entidad. Se ha fijado hasta el 19/3/98 como fecha máxima hasta la cual los acreedores presenten a los liquidadores las peticiones de verificación de sus créditos con los títulos justificativos; y hasta el día 2/4/98 para concurrir al domicilio de aquéllos a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Se establece para el día 5/5/98 como fecha para que los liquidadores presenten al Tribunal el informe individual de los créditos previstos por los arts. 35 y 200 de la L.C. y Q. El 19/5/98, el Tribunal dictará resolución sobre los créditos, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 18/6/98. Se ha fijado como fecha para la presentación del Informe General por parte de los liquidadores, el día 18/6/98 y hasta el 2/7/98 como fecha máxima para poder deducir las observaciones a dicho informe. Lo que se publica a los efectos legales. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez).

Santa Fe, 2 de febrero de 1998.
Ana Cristina Gianfrancisco, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.480 v. 3/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/98 - Vence: 3/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/03/98	TOME, JOSE MIGUEL	82938
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/03/98	SALOMON DIAMENT	82944
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/03/98	ANUNCIA ALVAREZ DE VAZQUEZ y AVELINO VAZQUEZ	82890
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	12/03/98	BLANCA OFELIA LACQUANITTI viuda de PAZ	82891
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/03/98	ALCIRA ESTHER FUNES vda. de ROCA	82894
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/98	SALVIDIO, HUGO ANGEL	82940
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/03/98	PASTOR ROSENDO JIMENEZ	82981
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/03/98	MARTINS, MANUEL	82956
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/97	LINDOR FRANCISCO MOYANO	82911
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/03/98	ALEJANDRO CELESTINO PEREZ	82969
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/03/98	JOSE CARDENAS	82875
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/03/98	ENRIQUE AMADEO GIAMBRUNI	82939
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/03/98	BARTOLOME FARACE	82979
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/03/98	JORGE ANTONIO ROLANDELLI	82926
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/03/98	ELISA CWIKLICZ e ISAAC POLAKIEWICZ	82874
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/03/98	ALBERTO ERNESTO GONZALEZ	82966
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/03/98	ALICIA ELBA MAZZEI	82960
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARCI	20/03/98	ANGEL CHAVES y EUSEBIA CATALINA LOPEZ BARRIOS	82922
40		CARLOS E. ANTONELLI	18/03/98	TERESA SULTAN	82942
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/03/98	COMTE DAGOBERTO OMAR	82983
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/03/98	BORDET, REINALDO DOMINGO	82936
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/03/98	VICTOR SINEBALDO CONCA	82974
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/03/98	ROBERTO TABOAS	82957
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/03/98	PINSKER, SIMA	82876
54		JAVIER FERNANDEZ	12/02/98	LORENZO DOMINGO MASINI	82931
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/98	GRACIELA VERRASCINA	148156
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/97	CARLOS GREGORIO CEBEY	82962
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/03/98	CARLOS MARIA TUOZZO	82872
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/03/98	JUAN MARIANO JULIO	148029
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/03/98	FLORENCIO BECCARINI	148208
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/98	SABINO RAMIREZ	82928
63		JORGE E. BEADE	10/02/98	ESTANISLAO KOCHMAN	82930
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/03/98	ROBERTO CASTELLUCCIO y LAURA VALENTINA LLANES ROZADA	82959
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/03/98	BORGES, MARIA ISABEL	82886
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/03/98	HUGO LAUREANO BENITO	82927
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/03/98	FRANCISCA ANGELICA vda. de LECHUGA	82970
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/03/98	ANA ELENA DELFINO	82980
72		DANIEL H. RUSSO	16/03/98	LORENZO FABIANO	148088
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/03/98	SERPICO RAQUEL	82884
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/02/98	SCHEINDEL TUNINSKY y AARON TEPER	82921
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/02/98	MOISES BRAYLAN	82905
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/03/98	ZULEMA LEONOR CORTI y OSMAR HUMBERTO ALEVATTO	82947
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/03/98	MANUEL SANTIAGO PEREZ	82973
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/98	ISOLINA LORENZO, ANGEL CICCARELLI y MARIO FRANCISCO CICCARELLI	82871
94		EDUARDO PARODY	25/03/98	MARIANA SGUAITAMATI	82965
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/03/98	BUSTO, AMANDA ISABEL	82932
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/03/98	ALBERTO LISTA	82948
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/03/98	ANTONIO ROBERTO SCHETTINO	148157
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/03/98	NATRONE PALMIRA CONCEPCION	82873
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	2/03/98	ANGEL JUAN LAVAGNA	148234
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/98	PEDRO REYNOSO	82945

e. 1/4/98 Nº 54 v. 3/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

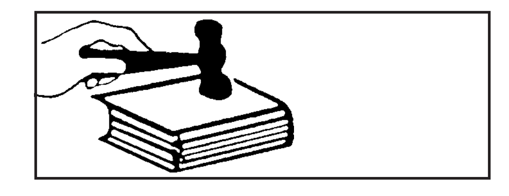
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/98 - Vence: 6/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	26/03/98	BERNARDA DOLORES GONZALEZ	83058
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/03/98	JOAQUIN NORBERTO DE SOUSA JOAO	83042
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/03/98	CONCEPCION GONZALEZ VIUDA DE VERA	83023
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/03/98	MANUEL OSCAR MUNIZ	82995
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/03/98	PAULINA VARAN DE ROSENFELD	83063
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/03/98	ANDRES MUSCOLO	83104
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/03/98	GRINFELD, JORGE ANATOL	83065
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/98	CARLOS ALBERTO GARCIA MARIN	148280
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/98	ANTONIO JUAN FABRIZIO	83059
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/03/98	RODRIGUEZ MANUEL RUIZ y ZUBIAT MARGARITA	83093
22		FERNANDO L. SPANO	23/03/98	ALBERTO SUAREZ	148355
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/02/98	RUBEN JULIO SEOANE	83024
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/03/98	LUIS CAMINOS	148357
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/03/98	FRANCISCA FRANCESE	148387
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/98	OSCAR CRESPO y ROSA D'AGOSTINO	83069
40		CARLOS E. ANTONELLI	17/03/98	JOSE TROBILSI y ADELA COSS de TROBILSI	83078
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/03/98	CARMELO PINTABONA	83066
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/12/97	JOSE HORACIO DO BRITO BARROTE	83050
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/02/98	PEREZ NELIDA AVELINA	83072
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/03/98	JOSE LUIS CASTELLANO	83086
45	U	MARISA S. SORINI	20/03/98	MARIA DE LA PAZ LIZARRALDE	83041
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/12/97	GERARDO MARIA MASTROMARIANO	148400
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	24/03/98	JUAN ROJO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ	83075
50	U	JUAN C. INSUA	24/03/98	JUAN LUIS IGNACIO MONESTIER	83073
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/02/98	EDUARDO VILAR	83009
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/03/98	GENOVAITE BABAITYTE	83068
54		JAVIER FERNANDEZ	24/03/98	CARLOS ALBERTO AGUILAR	83021
54		JAVIER FERNANDEZ	13/03/98	BERTA o BEILA KLUBOK	83033
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/98	JACINTA ROMIRO	148294
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/03/98	RENZO SCARPINO	82994
63	U	JORGE E. BEADE	17/03/98	ELSA IDAMIS SALERNO	148349
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/98	CARLOS GONZALEZ	148401
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/03/98	CONCEPCION MARCHESANO	83032
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/02/98	NOVELLI ALBERTINA	83010
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/03/98	ANA MARIA BERALDI	83045
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	GERMAN COUSO LORENZO	83039
74	U	JUAN A. CASAS	17/03/98	SALVADOR COSENZA y MARIA SCIGLIANO	83057
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/03/98	ALBERTO GALLI	83008
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/03/98	LUIS RICARDO GRACIANO	82993
91	U	ALBERTO UGARTE	24/03/98	ESPERANZA FERNANDEZ	83060
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	19/03/98	MANUEL GARCIA	83019
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/03/98	PEREZ CARLOS OSCAR y PEREZ OSCAR OSVALDO ANDRES	83011
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/02/98	DOLORES RAMOS OTERO	83067
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/98	BERTA MOSCHCOVICH	83105
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/03/98	ALEJANDRO LUCAS ULLMANN	148317
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/03/98	NERIO NORBERTO BONIFATI	83047
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/03/98	ESTEBAN DIAZ	83056
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/03/98	FELIPA GOMEZ de RODRIGUEZ y DOMINGO RODRIGUEZ	83027

e. 2/4 Nº 55 v. 6/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LABRIOLA, LIONEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 30.091/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 11 de septiembre Nº 1461, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. B, Manz. 144, Parc. 5ª, Matrícula 44.569, superficie según título 655,26 mt2, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de material con techos de tejas que consta de 3 dormitorios, living comedor, 2 baños, cocina, jardín y garaje y en los fondos se comunica con un amplio galpón donde funciona un taller metalúrgico y depósito de materia prima con techo de chapa y piso de cemento alisado y oficinas en entrepiso que tiene entrada también por el Nº 1560 de la calle Gallo, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 15.884,22 al 15/4/97; a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1.285,18 al 30/4/97; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 227,51 al 21/4/97 y a O.S.N. la suma de $ 11.61 al 7/5/97. Todas las deudas por impuestos, tasas, contribuciones devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho a repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente. Base: u$s 31.785,56. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 2/4 Nº 148.520 v. 3/4/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso 1º Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "FELDMAN DE GARBER ESTHER c/SIRCOVICH MARIANO DANIEL s/Cobro Ejecutivo de Alquileres (reservado) Expte. Nº 75.621/94" que el martillero Julio Norberto Melnitzky rematará el día 21 de abril de 1998 a las 10.15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores, y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paraguay Nº 3730 Piso 1º unidad funcional Nº 5 letra "B" (42.07 m2.) y la unidad complementaria IV (baulera) ubicada en la planta sótano (0.71 m2) Capital Federal, matrícula 18-2886/5 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 Sección 19 Manzana 99, Parcela 4ta., Partidas Nº 1392110/137 propiedad de la codemandada Antolina Gallardo. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Biaus quien declara ser inquilino y se encuentra en muy buen estado de conservación; está compuesto de un living comedor en forma de L (5.00 x 3.00 x 5.00 mts. aprox.) con ventanal a un aire luz, cocina instalada c/termotanque y un mueble c/mesada de acero, 1 dormitorio c/ventanal al patio de aire y luz, cortina de enrollar (deteriorada) en madera, 1 moquete, aparato aire acondicionado, baño bien instalado, piso y pared en cerámica, c/vanytori, c/ventanal, pequeña antecámara (1.00 x 1.00). Adeuda: p/expensas (fs. 120) al 30/11/96 $ 5.533,20, p/Aguas Argentinas al 28/11/96 (fs. 117) $ 89.70, p/Obras Sanitarias al 18/12/96 (fs. 122) $ 171.05, p/Alumbrado Barrido y Limpieza al 23/1/97 (fs. 149) $ 1419,43. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 23.000. El martillero rematará el mismo día y en el mismo lugar a las 11.15 hs. el inmueble ubicado en la calle Teniente Benjamín Matienzo Nº 1702/50 esq. Soldado de la Independencia Nº 668/72 unidad funcional Nº 99 piso 5º letra C Cuerpo III (66.56 m2) Capital Federal, perteneciente a la codemandada Lidia Adriana Cohen, Matrícula: 17-1557/99 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII, Sección 23, Manzana 92, Parcela 5-F, Partida municipal 1.343.099. El departamento se encuentra ocupado por Damiana Paola Kohen (C.I. 11.900.914) quien declara ser inquilina, se halla en muy buen estado de conservación y está compuesto de doble entrada por cocina (5.50 x 2 mts.) y por un living comedor de aprox. (5 x 3.50) c/balcón a un jardín lateral (3.50 x 1.20 mts.), 2 dormitorios de (3.00 x 3.00) (4.00 x 3.50) c/placards; abierto uno de ellos en L al living; - cocina muy bien instalada, c/mesada de mármol, mueble bajo mesada y alacena, agua caliente por termotanque, calefacción central por radiadores, parquet caldén, cielos rasos con molduras, baño con artefactos completos, línea telefónica. Deudas: Por expensas (fs. 126) no registra, al 18/12/96, De Aguas Argentinas al 28/11/96 (fs. 120) $ 18.10, De Obras Sanitarias al 18/18/96 (fs. 124) $ 39.34, De Alumbrado, Barrido y Limpieza al 23/1/97 (fs. 156) $ 155.21. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 33.000. Para ambos inmuebles el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y abonar en efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Para el caso de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa activa que autoriza el decreto 941 del P.E.N. El departamento de la calle Paraguay Nº 3730 piso 1º "B" podrá visitarse los días 17 y 18 de abril de 12 a 14 hs., y el de la calle Teniente Benjamín Matienzo Nº 1702/50 esq. Soldado de la Independencia 668/72 III cuerpo piso 5º "C" los mismos días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 2/4 Nº 83.196 v. 3/4/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay

714, 7º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUAREZ NUMA, ARIEL s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 60.286/96 - que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 8 de abril de 1998, a las 9.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Gutenberg 4270/4, unidad funcional Nº 1, de esta Capital Federal. Base: $ 14.664. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de La Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de La Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación, la misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de La Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. La unidad funcional 1 tiene entrada por el número 4274, y la unidad funcional 2 que se encuentra en el fondo del lote tiene entrada por el Nº 4270. El bien consta de un hall de entrada con piso de mosaico desde el cual por un pasillo se accede a la cocina y a un baño con lavatorio, inodoro, bidé y bañadera. Habitación con piso de madera. Junto al hall y con una ventana a la calle se encuentra el living comedor con piso de madera. En el fondo hay un pequeño patio con una escalera externa que llega a la terraza en la cual hay construido un galpón de material. El inmueble tiene deteriorada la pintura. La propiedad tiene la línea telefónica 502-3873 encontrándose Desocupada. Deudas: a fs. 105 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Rentas $ 323,61 al 31/8/97; a fs. 101 A.B.L. $ 195,54 al 21/5/97; a fs. 70 O.S.N. $ 20,77 al 19/6/97; a fs. 68 Aguas Argentinas $ 297,82 al 17/6/97. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de abril de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.512 v. 3/4/98

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Javier Fernández, comunica por dos días en los autos caratulados: "MOLINA, ILDA DAMIANA c/MAYOLA, MARCELA A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 103.031/96 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 13 de abril de 1998, a las 9 hs. en la calle Uruguay 666, Cap. Fed. (Centro de Martilleros) lo siguiente: "Ad Corpus" a fs. 51 el inmueble sito en la calle Las Totoras Nº 355 e/Las Medusas y Del Cangrejo, Matrícula Nº 14.139, Pinamar, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires y como surge del informe de constatación de junio 12 de 1997 a fs. 58 lo edificado es una casa tipo cabaña, con techo de tejas, cuyo estado de conservación es bueno y se compone de dos dormitorios, dos baños, living-comedor, entrada de autos; es ocupado por la demandada en carácter de propietaria, su esposo y tres hijos. Se puede visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 40/44 al 18/2/97, adeuda por Imp. Municipal un total de $ 3.473,47; a fs. 28 adeuda al 30/1/97 por Coop. de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 66,37; a fs. 35 al 25/2/97 adeuda por Rentas un total de $ 4.746,51; todas las deudas están sujetas a reajuste de práctica y ulteriores vencimientos y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de los mismos. Base $ 63.750. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 2/4 Nº 148.524 v. 3/4/98

Nº 67

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LOPEZ, GUILLERMO c/SABLICH DE ZORZOLI, AMELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 1527/96, que el martillero César Galli (816-4032) rematará el día 8 de abril de 1998, a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Regimiento Patricios 116/18/20/22, piso 10º A, Unidad 82 y 3 (parte indivisa cochera), de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral (fs. 100): Circ. 3, Sec. 8, Manz. 62, Parcela 6c; Matrícula 3-1214/82/3, Superficie según título: 85,21 mts.2. En un edificio de aprox. 16 años, un departamento al frente, consta de hall de entrada, living comedor de 3,50 x 5 mts., pasillo con placards; tres dormitorios de 3 x 2,50 mts.; baño completo y toilette; cocina de 2 x 4 mts. y balcón cerrado de 1 x 4 mts. El living y los dormitorios dan al frente con balcón corrido. Buen estado general. Cuenta con servicios individuales y cochera fija Nº 6 en planta baja. Ocupado por la hija de la demandada y esposo, en carácter de parientes. Existe una servidumbre administrativa a favor de S.E.G.B.A. Deudas: Municipal: fs. 68/69 al 22/8/97 $ 1.576,68; Aguas Arg.: fs. 116 al 27/2/98 $ 116,43; O.S.N.: fs. 72/73 al 20/8/97 $ 69,26; Expensas: fs. 117 al 31/1/98 $ 600; expensas mes de febrero/98 $ 89,00. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 44.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta. Visitar los días 6 y 7 de abril de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 2/4 Nº 148.516 v. 3/4/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS DE MIGUELETES 1670 c/ANDREJAK, BERNARDA s/Ejecución de expensas" Expte. Nº 73.013/96, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 16 de abril de 1998 a las 13.30 hs. en la calle Humberto 1º 2042, Capital, el inmueble sito en la calle Migueletes 1670, piso 2º "A", Unidad Funcional Nº 009, Capital, que consta de: hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, balcón corrido con frente a la calle Migueletes, patio cubierto; en buenas condiciones de uso en general. Ocupado por la demanda y familia, todo según constatación que obra a fs. 93. Deudas: Municipal (G.C.B.A.) $ 591.26 al 11/11/97 (fs. 214) Aguas Argentinas: $ 180,35 al 11/11/97 (fs. 215) Expensas al 10/2/98 $ 7.596 (fs. 270). Se deja constancia que las deudas por impuestos, expensas, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos (fs. 237). Superficie total: 67,66 m2. Porc. 5%. Base: $ 25.000 (fs. 266). Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 14 y 15 de abril de 1998 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 2/4 Nº 83.192 v. 3/4/98

Nº 75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, con sede en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º, Capital, comunica por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/OVEJERO, RODOLFO MANUEL s/Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 102.013/94, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 14 de abril de 1998, a las 11.30 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Capital: El inmueble sito en la calle 30, sin número, entre las calles 481 y 482 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula Nº 50738 La Plata (55). Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. T, Manzana 22, Parcela 7 b. Deudas: Municipal: $ 936,54. Obras Sanitarias: $ 378,25. Rentas: $ 3.082,70. Planos de ubicación del inmueble y fotos del mismo a fs. 117, 119, 126, 127 y 128. Superficie total del lote: 285 m2. La propiedad consta de living, comedor-cocina, un dormitorio, un baño y terreno al fondo. Se trata de una casa modesta, estado regular, ocupada por la señora Nora Antonia Barraza de Vilella y esposo y tres hijos menores. Visitas los días 7 y 8 de abril de 1998 de 11 a 15 hs. Se deja constancia que la señora de Vilella manifestó no abonar alquiler, no habiendo acreditado mediante documentación alguna su derecho a la ocupación. Base: $ 8.717,49 "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor: 30% a cuenta de precio, 3% de comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado depositándolo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se establece que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. no se aceptará la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.519 v. 3/4/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "PEPE MAFALDA c/SULI S.A. y Otros" s/Ejecución de Alquileres Expte. Nº 51.106/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 7 de abril de 1998 a las 13.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. Las construcciones que se exhibirán los días 4 y 5 de abril de 1998, en el horario de 15 a 17 horas. Consiste en dos construcciones preindustrializadas modulares, de origen estadounidense, una modelo "Malibú" de 220 m2. de superficie y la otra modelo "Sturbridge" de 290 m2. de superficie, totalmente equipadas en cocina y baños con todas sus puertas, herrajes, teniendo equipo de calefacción y la modelo Sturbridge equipo de aire acondicionado. Las construcciones se encuentran en perfecto estado de conservación. (s/fs. 103). Posee una superficie total de 351 m2. 61 dm2. (s/fs. 99). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus. Base: U$S 59.481. (s/fs. 129). Comisión: 10% (s/fs. 129) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón (s/fs. 129 vta.)

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 2/4 Nº 148.480 v. 3/4/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/LUIS, JOSE JULIAN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 3408/96), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 8 de abril de 1998 a las 11,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número siete, del segundo piso, integrante de la finca sita en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, con frente a la calle Carlos Ortiz Nros. 1204 y 1206, formando esquina a la calle Asamblea Nros. 2026, 2028 y 2030, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el número Catorce de la Manzana "G", con entrada común por el Nº 1204 de la calle Carlos Ortiz, con una superficie cubierta de 51,80 m2., semicubierta de 2,90 m2. y balcón de 3,40 m2., lo que hace una superficie total de 58,10 m2.; Unidades Complementarias: I en planta baja, con una superficie superpuesta destinada a guardabaúl sobre unidad dos, de 2,67 m2. sobre unidad tres de 0,18 m2. y sobre unidad común de 0,09 m2., o sea una superficie total de 2,94 m2.; Unidad II del segundo piso, superficie superpuesta por escalera sobre unidad común de 4,93 m2.; Unidad III de la Planta Azotea, superficie cubierta de 10,04 m2., descubierta de 70,81 m2. y total de 80,85 m2.; las Unidades Complementarias Nros. I y III son de uso exclusivo de las Unidades Cinco, Seis, Siete y Ocho; superficies comunes: Planta Baja: 26,09 m2.; Segundo Piso: 23,16 m2.; Azotea: 6,42 m2., o sea un total de superficies comunes de 78,59 m2.; porcentual: 13,61%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 44; Manzana 42 A; Parcela 4; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del ejecutado, en la Matrícula F.R. 1-836/7; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 179/9, se compone de; living comedor; dos dormitorios, uno de ellos con salida a un balcón que da a la calle Asamblea; baño; cocina y lavadero cubierto; todo en mal estado de conservación; con los servicios de gas, luz y teléfono cortados; la citada unidad funcional se encuentra desocupada. Días de visita: 6 y 7 de abril de 1998, de 10,00 a 12,00 horas. La Unidad Funcional adeuda al G.C.B.A. al 3/7/97 $ 68,91 (fs. 152) a Aguas Argentinas S.A. al 4/7/97 $ 12,33 (fs. 155); y a O.S.N. al 5/8/97 $ 18,71 (fs. 158); por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3º, del Código Procesal reformado por el art. 79 de la ley 24.441, el inmueble sale a subasta libre de deuda en concepto de expensas comunes. Base: $ 33.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.518 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos MANUCRA HNOS. S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 53.379, que el martillero Eduardo Arzeno rematará el día 14 de abril de 1998 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes inventariados a fs. 761/4 según catálogo que se entregara a los interesados en el lugar de exhibición que comprenden máquinas y herramientas para la industria frigorífica y muebles y útiles, destacando carros carretas, balanzas, tablero eléctrico, piletas inoxidables, sierras corta reses, mesa un acero inoxidable, bandejas, separadores, sunchadoras, aparejo eléctrico para 250 Kg., registradoras, bomba elevación agua, muebles etc., Venta en Block, sin base al contado y mejor postor más IVA entrega inmediata el desmantelamiento y acarreo por parte del comprador. Comisión 10% más IVA. Exhibición 9 y 13 de abril de 1998 de 10 a 12 hs. en Pilar 1965 Cap. Fed. El comprador denunciará domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/4 Nº 221.842 v. 3/4/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRITEZ, CARLOS ALBERTO", s/Ejecución Prendaria, Expte. 37.421, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 4 de abril de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días1, 2 y 3 de abril de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Gol GL, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº: 1456446, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 9BWZZZ30ZPT033387, Dominio: P-033.967, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 50): abolladura en la puerta y guardabarro izquierdo, espejo retrovisor roto, sin rueda de auxilio. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.000.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (Fs. 65): al 30/12/97 $ 971,41. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 2/4 Nº 148.499 v. 3/4/98

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sicoli, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANSILLA, ALBERTO DEL VALLE s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 33.333, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 15,05 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Volkswagen tipo sedan 4 puertas, modelo VW

Senda, motor VW Nº UN970888, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZPJ082014, año 94, dominio X 669.891. Base: $ 2.600, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 1.009,33 al 22/10/97. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo en Secretaría sobre según art. 104/6 del reglamento del fuero hasta el 14/4/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/4 Nº 148.513 v. 3/4/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos BROSIO, EDUARDO s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte. Nº 77.685 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 29 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Valentín Vergara 856, Piso 3º, depto. "F", Unidad funcional 18 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As.- Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón - Sup. cub. 52,74, semicubierta 3,80, Sup. total 56,54 m2. Catastro C. II, S. I, M. 18, P. 21 - El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia, en carácter de propietario.- Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % IVA sobre comisión.- Efectivo y/o cheque certificado en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en cuenta perteneciente a estos autos, en la institución mencionada, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC 584). Queda excluida la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efetivización del saldo de precio.- La escrituración sólo será cumplida de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional del Fuero, hasta tres días antes del fijado para la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero; la apertura de las ofertas se realizará en audiencia pública a realizarse con dos días de anticipación del fijado para la subasta, a las 11 hs.- Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.- Exhibición los días 16 y 17 de abril próximo, en el horario de 15 a 17 horas.- El bien se enajena en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en canto a su estado, medidas, características, etc.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.473 v. 3/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROMERO TELMO HORARIO s/ Quiebra", Expediente Nº 69.909, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal el día 16 de abril de 1998 a las 14 hs. al contado y mejor postor el inmueble de la fallida, ubicado en la calle 133 (antes 545) entre calle 30 (antes 598) y calle 31 (antes 599) de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Superficie del terreno 936,94 m2 (lotes 2, 3 y 4). sobre el lote 4 se encuentra un inmueble tipo chalet así distribuido, en la planta baja consta de living comedor, comedor diario, cocina y baño instalado. En la planta alta hay un hall de entrada convergiendo cuatro dormitorios y un baño instalado. En los fondos del terreno hay una parrilla, techo cubierto y sobre los lotes 2 y 3 hay una pileta de natación de aproximadamente 4 x 8 mts., parque arbolado y entrada para coche, techada. Existe una línea telefónica funcionando. Todo el inmueble está en buen estado de conservación y uso, ocupado por Carlos Horacio Romero, CI Nº 12.604,717, quien vive allí con su mujer y dos hijos menores y manifestó ser el cuidador del inmueble. La constatación del mismo fue efectuada por el Martillero (fs. 402/403). fotografías documentales del inmueble a fs. 404/405. Nomenclatura Catastral: zona 2, Circunscripción IV , Sección R, Manzana 80 a, parcelas 2, 3 y 4. Deudas: Municipalidad al 30/4/97 (fs. 263 a 274), Rentas al 29/7/97 (fs. 330 a 339). Base: $ 40.000. Seña: 30%. comisión: 3%. en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 564 CPN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPN. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura de dominio. Las deudas a las que se refiere el Art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la Ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de abril de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el Expediente o al Martillero 605-0298/6737.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/4 Nº 221.740 v. 7/4/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IBAÑEZ, JUAN CARLOS" s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.299, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 4 de abril de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 1,2 y 3 de abril de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor de marca Volkswagen, modelo Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN978841, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZRJ019200, Dominio: B-2.677.269, el que se encuentra en el siguiente estado: con equipo de aire acondicionado, cuatro cubiertas Good Year en buen estado, auxilio Michelin en buen estado, radio marca Philips, equipo de GNC Sallustri, con cilindro de 17m3, abollado paragolpe trasero, abollado guardabarro delantero izquierdo, falta espejo lateral derecho, silenciador roto, matafuego 2 Kg.3, estado general chapa y pintura es regular. Base: $ 2.524. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 86): al 8/8/97 $ 563,91. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.502 v. 3/4/98

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ NABARRO, BELTRAN DE GER, SILVIA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.555, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 p., Vivace, año 1995, dominio AMI-053. Base $ 2.807. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes $ 414,36 al 27/5/97, que serán atendidas con el producido de la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/5 de reglamento de fuero hasta 12 hs. del 15/4/98 que serán abiertas a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.514 v. 3/4/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "MILLAN, ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 26.109/95, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 13 de abril de 1998, a las 12:00 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un Lote de terreno sito en el Partido de Gral. Pueyrredón, Cuartel IV, Provincia de Buenos Aires, próximo a la ciudad de Mar del Plata, Paraje "Los Acantilados", Manzana 41, Lote 14, con frente a la calle Nº 9, actualmente Nº 12, entre las calles Nº 16, actualmente Nº 501 y Nº 18, actualmente Nº 499, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ IV T; Manzana 41; Parcela 14 A; Antecedente Dominial: Nº 753/963 y D.H.F. 19.326/974. Mide: 12.00 mts. de frente por 27.00 mts. de fondo, con una superficie total de 324.00 m2. La venta se realiza "ad-corpus" y dicho terreno se encuentra libre de ocupantes y/o construcciones y sin alumbrado, situado a una cuadra de la Ruta Nº 11 y continuando al mar. Al lote mencionado le corresponde la Matrícula Nº 82.141 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. Adeuda: fs. 89/94 $ 2.119,95 al 19/6/96 a la Direc. Gral. de Rentas de Gral. Pueyrredón. Base: $ 1.500.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Un lote de terreno ubicado en el Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gutemberg, formando esquina con la calle Rosetti, "ad corpus", identificada con el Nº 2595 de dicha calle; mide 7,00 mts. de frente al NE.; lindando con la calle Rosetti 4,24 mt. ochava al norte, 25,00 mts. al SE lindando con Parcela 2,10 mt. en su contrafrente, al SO, lindando con más terreno y 20.00 mts. en su otro frente al NO, lindando con la calle Gutemberg. Superficie Total: 245,50 m2. Matrícula 66.762, Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 58 - Antecedente Dominial Nº 208/940 y D.H.F. 50.623/82 Gral. Sarmiento. En el terreno de referencia se encuentra construida una casa ocupada por la Sra. Alicia Graciela Ovejero y Claudio Guillermo Klimacek y dos hijos menores, la que consta de comedor, cocina, dos dormitorios y baño, con todo al frente, alambrado y portón de acceso a patio, hallándose en malas condiciones de uso y conservación, circundada por calles de tierra y a una cuadra de calles pavimentadas y a tres cuadras de la Ruta Nº 8. Base: $ 8.000.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Adeuda: fs. 83/85, $ 562,67 al 19/6/96 a la Direc. Gral. de Rentas, Gral. Sarmiento. Se deja constancia que los compradores de ambos lotes, los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo, deberá insertarse como condición de venta, que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere letrado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición: lote de terreno en Pdo. Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata Paraje "Los Acantilados", diariamente, horario 13 a 16 hs. Propiedad ubicada en San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, días 7 y 8 de abril de 1998, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Luis Alberto Palomino, secretario.

e. 2/4 Nº 221.848 v. 3/4/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de esta Ciudad, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENA, RICARDO FEDERICO s/Ejecución Prendaria", Expte. 62228-96 que el martillero Ricardo A. Placona procederá a rematar el día 23 de abril de 1998 a las once horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, un automotor marca Chevrolet, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I., año 1995, tipo sedán cuatro puertas, Dominio AFU 473, motor Chevrolet B20NZ31101697, chassis Chevrolet Nº 9BGJK69RSRB009114, en el estado en que se encuentra y exhibe. Se hace constar que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, el cual registra a la fecha 31/12/97 una deuda total en concepto de patentes de $ 1.048,55, según surge de las constancias de autos. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, el bien saldrá a la venta media hora después retasando la base en un 25%. En caso de fracasar, se procederá sin base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición en Piedrabuena 3750 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 7.000. Comisión 10 %. Los oferentes deberán hacer constar en la parte exterior del sobre la carátula del expediente, ofertas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta Plaza. La venta se efectúa con base y comisión al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/4 Nº 148.517 v. 6/4/98

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en autos: "CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes por licitación" Expte. 18.796, que el día 24 de abril de 1998 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, Ad Corpus y en block, rematará el galpón con oficinas sito en Bolivia 637/641 (entre Muñecas y Pasaje Maipú) y el martillo a su favor con frente al Nº 1421 del Pasaje Maipú ubicado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán (superficie: frente y contrafrente Pasaje Maipú: 11 19 y 12,80 mts. fondo: 35 ms). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 7a., Manz. 50, parc. 2a., padrón 26.026. Matrícula: 7168, conjuntamente con los bienes muebles allí habidos e inventariados en autos. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se abonará IVA sobre el 5% del precio final que resulte. Visitas: 16, 17 y 20 de abril entre las 9 y 11 horas. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. De acuerdo a lo establecido por el Art. 104.5 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 22 de abril de 1998. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 221.853 v. 8/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IRALA FLORENTINO s/Ejecución Prendaria" Expte. 21.179, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de abril de 1998 a las 9:30 hs. en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 1, 2 y 3 de abril de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, un automotor, marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen: UN978883, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen: 8AWZZZ30ZRJO19023, Dominio: N-106.256, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 61): con rueda de auxilio, crique, llave de ruedas, paragolpe delantero rajado, guardabarro trasero derecho, raspado, no tiene cubre llanta. Base: $ 7.057.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Conste que el vehículo a subastar no ha sido dado de alta en la Dirección General de Rentas. Entrega el bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 148.500 v. 3/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/RATOVSKY, NILDA GRACIELA s/Ejecución Prendaria" Expte. 26.666, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de abril de 1998 a las 9:30 hs. en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 1, 2 y 3 de abril de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor, marca Fiat, modelo 128 Europa SE 1.3, año 1984, motor de marca Fiat Nº: 128A1-038-7241988, carrocería y/o bastidor de marca Fiat Nº: ZFA128A00-07057647, Dominio: S-449.729, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 51): en funcionamiento, con sus cuatro cubiertas, rueda de auxilio, gato y llave. Base: $ 1.125; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 148.501 v. 3/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial, que en los autos caratulados "GMC DE ARGENTINA S.A. c/AMPUERO JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria - Expte. 28.761", el martillero Hernán Cátulo Ruiz (tel. 816-5227/15.429-1270) rematará en pública subasta el día 21 de abril de 1998, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Calle Uruguay 666, PB, Capital Federal, un automotor marca "Chevrolet", modelo Monza GLS, año 1995, sedán 4 puertas, chasis marca Chevrolet nº 9BGJK69-RSRB018647, motor marca Chevrolet nº B20NZ31109238, dominio ADY-020. La venta se realizará sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores (fs. 53) al 16-01-98, $ 1.934,96. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en la suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo prescripto en el art. 133 del CPCC. Visitar los días 16 y 17 de abril de 1998, de 10 a 12 horas, en la Av. Luis Piedra Buena Nº 3750, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/4 Nº 83.085 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta complejo anexo (Area Mendoza) Expediente Judicial Nº 28.053", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660 piso 3º Capital Federal, el día 29 de abril de 1998 a las 13 hs. un inmueble compuesto de una fábrica de vinagre, una ex destilería y una ex fábrica de aceitunas con dos casas sito en la calle La Florida, esquina Galigniana (Ruta Provincial Nº 151); Distrito La Libertad; Departamento Rivadavia; Provincia de Mendoza cuya nomenclatura catastral es 10-99-00-0800-330400- (Plano 5693) complejo anexo (parte de la finca La Margarita) siendo su superficie de 2 ha. 5915,30 m2 y sus medidas las siguientes: frente quebrado de 111,24 ms + 52,18 ms + 212,08 ms. al este sobre la calle Galigniana; frente quebrado de 46,25 ms +. 0,71 ms +. 17,60 m +. 3,19 ms sobre calle Florida Norte; lateral quebrado de 28,99 ms +. 20,30 ms +. 60,20 ms +. 10,50 ms +. 122,99 ms +. 32,80 ms +. 160,40 ms al oeste y lateral de 87,10 ms. al sur cerrando el polígono. Base: $ 90.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Se deja constancia que dentro del inmueble existen los siguientes bienes: Dos toneles construidos en roble, con una capacidad cada uno de ellos aproximadamente 190 hectolitros, midiendo aproximadamente 3 ms de diámetro por 7 ms de alto, usado; cuatro cubas construida en roble con una capacidad cada una de aproximadamente 82 hectolitros, midiendo aproximadamente cada una 2,50 ms de alto por 3,50 de diámetro, usado; cinco cubas construidas en robles con una capacidad aproximadamente de entre 110 y 120 hectolitros cada una, midiendo aproximadamente 3,50 ms de largo por 3 ms de diámetro usado; dos cubas construida en roble, con una capacidad aproximada de 8000 litros cada una, midiendo aproximadamente 2,50 ms de alto por 3 ms de diámetro, usadas; tres toneles construidos en roble, con una capacidad aproximada cada uno de 200 hectolitros, midiendo aproximadamente cada una 8 ms de alto por 3 ms de diámetro usados con deterioros; un lote integrado por un tanque construido en acero inoxidable, con una capacidad de 300 litros, midiendo 1,80 ms de alto por 1,50 ms de diámetro, un equipo para calefaccionar vinagre con serpentina de acero inoxidable, con bomba centrífuga sin marca, con filtro de pasta en tambos de acero inoxidable de 0,60 ms de alto por 0,60 ms de diámetro. Una máquina tapadora de botellas accionadas por motor eléctrico, con tolva de carga montada sobre bastidor de madera y cuatro ruedas, una cinta transportadora para botellas sin motor de aprox. 10 ms de largo por 0,15 ms de ancho con cuatro pies de apoyo, y un equipo ablandador de agua compuesto por tres tanques metálicos de diferentes medidas con sus correspondientes llaves de paso. Usados con deterioros generales e incompletos. Un lote integrado por un banco de madera, cinco tinas de diferentes medidas construidas en madera y una escalera de madera, usados deterioros generales e incompleos. Dos tanques metálicos para almacenamiento de grapa, midiendo aprox. 2,00 ms de diámetro y 4,00 ms de altura cada una, capacidad aprox. 4750 y 4730 litros respectivamente, con base metálica con tres pies de apoyo. Usados con deterioros generales. Seis tanques metálicos, para flemas, a saber: uno de aprox. 9995 litros de cap., midiendo aprox. 2,00 ms de diámetro por 3,50 ms de alto, dos de aprox. 20107 litros de capacidad cada uno, de aprox. 4,00 ms de diámetro por 3,50 ms de alto cada uno con base de estructura metálica y pies de apoyo, uno de aprox. 20.994 litros de capacidad midiendo aprox. 4,00 ms de diámetro por 5,00 ms de alto, uno de aprox. 20923 litros de capacidad de 4,00 ms de diámetro por 5,00 ms de alto y uno aprox. de 20181 litros de capacidad midiendo aprox. 4,00 ms de diámetro por 3,50 mts de alto. Todos ellos con válvulas de desagote. Usados con deterioros generales e incompleto. Dos tanques de estructuras metálicas, uno de ellos para almacenar agua y uno para alcoholes de buen gusto, con una capacidad aprox. de 29.035 litros, cada uno midiendo aprox. 7,00 ms de diámetro por 5,00 ms de altura con sus respectivas válvulas de desagote. Usados con deterioros generales e incompletos. Tres tanques de estructuras metálicas para alcoholes mal gusto, capacidad 11.867, 11.857 y 6878 litros cada uno, midiendo aprox. dos de ellos 3,00 ms de diámetro por 4,00 ms de altura y uno de 2,50 ms de diámetro por 4,00 ms de altura. Tres cintas transportadoras a saber: dos de 8,25 ms de largo por 0,50 de ms de ancho (una de ellas sin cinta), montadas sobre estructura ms de ancho (una de ellas sin cinta), montada sobre estructura metálica, una accionada por motor eléctrico, sin marca Nº 5556 de 1,5 hp, con reductor de velocidad y polea, una accionada por motor eléctrico marca Indela Nº 18.932 de 3,5 kw, y una cinta transportadora de aprox. 6,00 ms de largo por 0,50 ms de ancho sin cinta, sin motor, montada sobre estructura metálica con dos ejes y tres ruedas, usadas con deterioros generales incompletas. Una máquina tamañadora de aceitunas, sin marcas ni numeración visible, de estructura metálica, con cinco rodillos para cinta transportadora sin cinta, accionado por motor eléctrico marca Indela Nº 133 de 2,5 Kw, engranajes y cadena usada con deterioros generales desarme e incompleta. Un lote integrado por: una balanza de pie, marca AM Nº 5505, capacidad aprox. 500 kgs con plataforma de aprox. 00,80 por 0,60 ms un tanque de acero inoxidable con una capacidad aprox. de 200 litros midiendo aprox. 0,80 ms de diámetro por 1,70 ms de alto, dos carros con dos uñetas cada uno, metálicos para el transporte de bordalesa, con eje y dos ruedas cada uno, un banco escalera de madera, y un carro de estructura metálica con tres ruedas para transporte de bordalesa. Usados con deterioros generales averías desarme e incompletos. Un lote integrado por: una máquina tapadora de frasco de accionamiento manual, estructura metálica, una bandeja construida en acero inoxidable, para envasado de aceitunas, una mesada para escritorio de madera, una máquina remachadora de latas sin marca, accionada por motor eléctrico marca cgc nº1929, de 2 HP con cabezal remachador, y una máquina pasteurizadora expulsadora de latas, de estructura metálica de aprox. 6,00 ms de largo por 1 ms de ancho sin motor, con cinta transportadora de goma de aprox. 5,00 ms de largo por 0,70 ms de ancho usadas con deterioros generales averías desarme e incompletas. Condiciones de ventas: Al contado y al mejor postor. En bloc. Base $ 33.160. Seña: 30 %, Comisión: 10 % más IVA. Se hace saber que integran el remate los siguientes rodados: una camioneta, sin motor, marca Rastrojero Diesel, chasis Nº, no se puede visualizar por soldadura, chasis según chapita P68-24287m, modelo aproximadamente 1974, tipo pick up, posee caja de carga de madera. Con deterioros generales, averías, desarmes muy incompleta. Dominio C 679028. Un automóvil usado sin funcionar, marca Renault 4S, motor Nº 516388, serie Nº 980-39097, tipo sedán cuatro puertas, modelo año aproximado 1979. Posee carburador, bomba de nafta, motor de arranque, distribuidor, radiador, tablero de instrumentos, calefactor, radio, caja de velocidades, diferencial, dirección y cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento. Con deterioros generales averías e incompleto. Dominio M 208963. Los que saldrán a la venta a las 12,30 hs. Sin base al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 % más IVA sobre comisión. Los vehículos se encuentran en la calle Florida y Galigneano sin número en la localidad de Rivadavia, ubicada a 60 kms de la Ciudad de Mendoza de la Prov. de Mendoza. Exhibición: desde el día 22 de abril al día 28 de abril de 1998 inclusive, (hábiles) se admitirán posturas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubiesen presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisieran concurrir. Informes y catálogos: Esmeralda Nº 660 Piso 6º de 10 a 15 hs. TE Nº 322-8144/7673 fax 322-1694.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/4 Nº 45.883 v. 3/4/98

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "Of. Ley 22.172 - CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. - SOL-DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaria Clementina Coy, el martillero público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 13 de abril de 1998: a las 9 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580 - Departamento Maipú - Mendoza.

Sin base y mejor postor:

Lote Nº 1: 6 Escritorios. 3 Cestos papeles. 3 Armarios metálicos. 1 Armario madera 2 puertas. 1 Armario madera (regular estado). 2 Ficheros metálicos. 1 Matafuego ABC 10 Kg. 2 Mesitas para máquina escribir. 4 sillas. 1 Estantería de 3 cuerpos. 1 Estantería de 2 cuerpos.

Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo.

Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso.

Lote Nº 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoníaco y un tubo 10 kg, estado en que se encuentran.

Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran.

Lote Nº 5: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580 Departamento de Maipú-Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205-Fs. 237-T. 67 "C" Maipú, nomenclatura catastral Nº 0701130004000000200003. Es un establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts., con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 kg. aproximadamente.

Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor-lavandería-jardín-techo a dos agua-pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de depositario judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado general muy bueno. Cuenta con oficinas y laboratorio con sus respectivos baños. Un galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. taller y/o sección oliva. Sótano. Sala de electricidad. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de bomba. Sala de caldera. Sección extracción. decantador, tacho de scruber, refinería. Sección molino y prensa. Sección secadero. Dos galpones para acopio de semillas con una sup. cada uno de 20 mts. x 75 Mts. y una altura 11 Mts. con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8000 m2, destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del establecimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-).

El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir las siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad - Mendoza.

Condiciones: Acto de remate efectivo 10 % seña y 3 % comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda.

El día 12 de abril de 1998 de 9 a 12 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble.

Informes: Secretaría tribunal o martillero Ayacucho Nº 259-Of. 1- Ciudad-Mendoza, Tel-Fax 061-303022//304516.

El Secretario Subrogante.

e. 24/3 Nº 221.144 v. 6/4/98